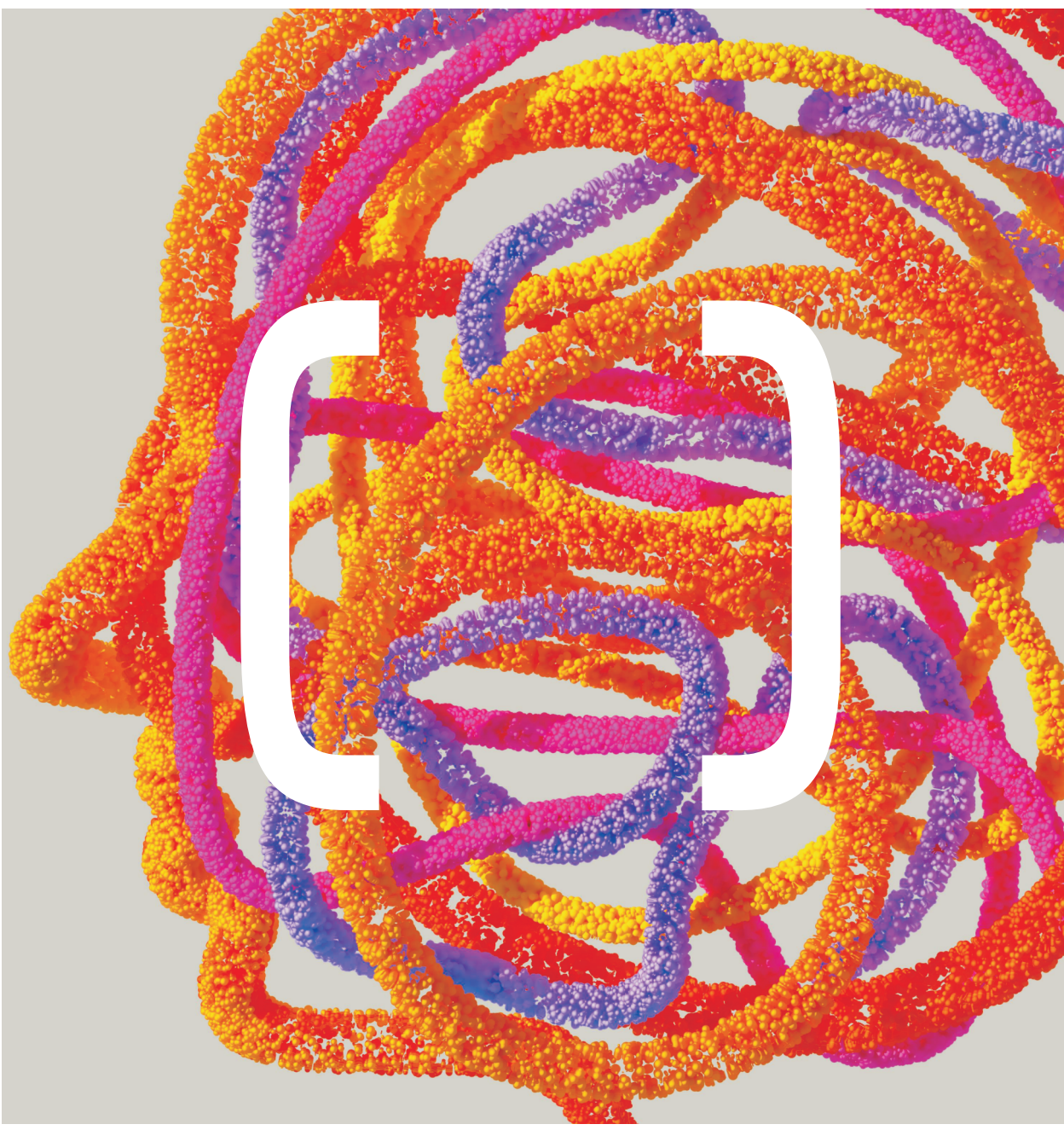




ANA BELÉN CUESTA RUIZ-CLAVIJO | ESTHER RAYA DÍEZ | VÍCTOR PAZ OLIVA | INÉS MARTÍNEZ HERRERO
VÍCTOR RENES AYALA | ÁLVARO DEL FRESNO | LUIS RODRÍGUEZ SAN | ÁNGEL DE-JUANAS OLIVA
MARÍA ÁNGELES PORTA ANTÓN | SEBASTIÁN MORA ROSADO | EGUZKI URTEAGA

comunitania)

REVISTA INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES
INTERNATIONAL JOURNAL OF SOCIAL WORK AND SOCIAL SCIENCES

ENERO / 2024

editorial
UNIVERSITAS

UNED

FACULTAD
DE
DERECHO

Departamento
Trabajo
Social

Temática y Alcance

Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales, es una revista académica, que tiene dos objetivos básicos. En primer lugar, publicar artículos de la máxima calidad y relevancia científica, en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales. En segundo lugar, convertirse en un foro de debate en el que se puedan abordar los principales retos para la investigación en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales. Desde sus inicios, la responsabilidad de la edición de Comunitania recae en el Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Madrid, España). Se coedita con la editorial Universitas, integrándose en su colección de revistas científicas. Comunitania tiene una clara vocación internacional, tanto en la composición de su consejo editorial, como en el interés por publicar investigaciones rigurosas realizadas en cualquier lugar en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales.

Por favor, consultese la página web de la revista <http://www.comunitania.com/sobre-nosotros/> para la información más actualizada de Comunitania.

También puede consultar <http://revistas.uned.es/index.php/comunitania>.

Focus and Scope

Comunitania. International journal of social work and social sciences is an academic journal that seeks two fundamental aims. Firstly, to publish articles of the highest standards, which are of scientific relevance to the field of social work and the social sciences. Secondly, to provide a forum for debate in which to address the main issues and challenges arising in social work and social science research. Since its creation, the Department of Social Work of the Faculty of Law at the National Distance Learning University (UNED) at Madrid, Spain, has been responsible for the journal's publication. It is co-edited with Universitas editorial, integrating on the Universitas scientific journals collection. Comunitania has a clear international vocation as reflected in the members of its editorial board and its desire to publish rigorous research conducted worldwide in the sphere of social work and the social sciences.

Visit the journal website at <http://www.comunitania.com/about-us/> for up-to-date information about Comunitania.

Also you can visit <http://revistas.uned.es/index.php/comunitania>.

Director/ Executive Editor:

Sagrario Segado, Departamento de Trabajo Social, UNED

Coeditores

Jesús Pérez Viejo, Departamento de Trabajo Social, UNED, España

Francisco Javier Lorenzo Gilsanz, Departamento de Trabajo Social, UNED, España

Consejo Asesor / Editorial Board

Miguel del Fresno García. UNED
Antonio López Peláez. UNED
Rubén Torres Kumbrián. UNED
Francisco Javier García Castilla. UNED
Andrea García Santesmases. UNED

Rafael de Lorenzo García. UNED
Alfredo Hidalgo Lavié. UNED
Rafael Acebes Valentín. UNED
Javier Páez Gallego. UNED
Laura Ponce de León Romero. UNED

Mónica Fernández Sedano. UNED
Manuel Gutiérrez Pascual. UNED
Inés Martínez-Herrero. UNED

Consejo Asesor Internacional / International Editorial Board

Neil Gilbert, UC Berkeley, US
Doug Besharov, University of Maryland, US
Jill Berrick, UC Berkeley, US
Marit Skivenes, University of Bergen, Norway
Katrin Kriz, Emmanuel College, US
Tarja Poso, Tampere University, Finland
Kenneth Burns, University College Cork, Ireland

Octavio Vazquez Aguado, Universidad de Huelva, Spain
Antonio Lucas, Universidad Complutense, Madrid
Maria Crespo Garrido, Universidad de Alcalá de Henares, Spain
Yolanda María de la Fuente Robles, Universidad de Jaén, Spain
José Félix Tezanos Tortajada, UNED
Brid Featherstone, University of Huddersfield, UK

Dimitris Kyriakou, European Commission
Grazyna Grudzinska, University of Warsaw
Espen Dale, Oslo and Akershus University College, Norway
Martin Potucek, Charles University, Czech Republic

Comunitania ®

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España/Spain
trabajosocial@der.uned.es
Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551
www.uned.es

Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales

Comunitania (ISSN 2173-0512, e-ISSN 2173-0520) se publica dos veces al año, enero y junio, por el departamento de Trabajo Social de la UNED, en C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España, email trabajosocial@der.uned.es y telefono y fax de contacto: Telf: 913989550. Fax: 913989551

Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales

Comunitania (ISSN 2173-0512, e-ISSN 2173-0520) is published twice yearly in January and June by the Department of Social Work of the Faculty of Law at the National Distance Learning University (UNED), C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. Spain; email trabajosocial@der.uned.es and contact information: Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551

Comunitania ® es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias bajo el número 009211368 publicada en el Boletín de Marcas Comunitarias nº 2010/220 el 23/11/2010

Comunitania ® is a registered trade mark of the Register of Community Trade Marks number 009211368 published in the Community of Trade Marks Bulletin no. 2010/220 of 23/11/2010

Manuscritos. Comunitania acepta manuscritos originales tanto en inglés como en español para su evaluación por pares anónimos. Por favor, consultense las normas para la presentación, edición y aceptación de manuscritos en la página web de la revista <http://www.comunitania.com/guia-de-autores/>

Los manuscritos que se remitan a Comunitania deberán enviarse exclusivamente a través de nuestro correo electrónico (comunitania@comunitania.com), en formato Microsoft Word, con letra Arial de 10,5 puntos.

Los artículos o trabajos originales se enviarán sin ninguna referencia a la identidad del autor o autores dentro del texto, acompañados de otro archivo que contenga una breve nota curricular (en torno a 50 palabras) del autor o autores, con nombres y apellidos completos y con sus correspondientes correos electrónicos.

Los artículos aceptados aparecerán en la sección "Próximos Artículos" en cuanto las galeradas sean aprobadas por los autores y la Dirección de Comunitania. No se pueden realizar cambios en el artículo después de su publicación online. Las fechas de recepción, de aceptación y publicación online aparecerán al final de cada artículo. El autor correspondiente recibirá las galeradas y será responsable de la versión final de los artículos publicados.

Redacción de Comunitania:
C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España/Spain
www.comunitania.com
comunitania@comunitania.com
Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551

Manuscripts. Comunitania accepts manuscripts in both English and Spanish for anonymous peer review. Please see complete instructions for the submission, edition and acceptance of manuscripts on the journal website at <http://www.comunitania.com/authors-guide>
All manuscripts must be submitted to Comunitania by email at (comunitania@comunitania.com) in Microsoft Word format using size 10.5 Arial font.

All original articles or papers will be sent with no reference to the identity of the author or authors and accompanied by a separate file containing a brief CV (around 50 words) of the author or authors including full name and corresponding email addresses.

Articles that have been accepted for publication will appear in the section titled "Upcoming Articles" following approval of the galley proofs by the authors and the Executive Board of Comunitania. No changes may be made to the articles following their publication. The date the article was received, accepted and published on-line will appear at the end of each article. The corresponding author will receive the galley proof and be responsible for the final version of the published articles.

Copyright © 2011 de Comunitania. Los originales publicados en las ediciones impresa y electrónica de Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences, son propiedad de esta revista, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Para obtener permisos de reproducción y de derecho de copia consultense las normas actualizadas en la página web de la revista <http://www.comunitania.com/politica-de-derechos>

Salvo indicación contraria, todos los contenidos de la edición electrónica se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución "**Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 3.0 España**" (CC-by-nc). Puede consultar desde la versión informativa y el texto legal de la licencia en <http://www.comunitania.com/politica-de-derechos>. Esta circunstancia ha de hacerse constar expresamente de esta forma cuando sea necesario.

Copyright © 2011 of Comunitania. The original manuscripts published in the print and electronic editions of Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences are the sole property of the journal. The partial or total reproduction of published material must be accompanied by a full citation of the source. To obtain permission to reproduce or the right to copy material consult the norms on the journal website at <http://www.comunitania.com/rights-policy>

Unless otherwise stated, all the contents of the electronic version are distributed under the licence for use and distribution “**Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 3.0 España**” (CC-by-nc). To consult the information and legal text of the licence <http://www.comunitania.com/rights-policy>. This circumstance must be expressly stated in this manner when necessary.

Disclaimer. Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences, respeta las opiniones de los autores de los artículos publicados, pero no comparte necesariamente todos los puntos de vista manifestados en los artículos publicados.

Disclaimer. Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences respects the statements and opinions expressed by the authors of the articles published in the journal, but does not necessarily share the viewpoints expressed in them.

Suscripciones, Publicidad y Solicitudes. Para la información más actualizada sobre suscripciones privadas e institucionales, precios, pedidos, formas y medios de pago, publicidad, reclamaciones, números atrasados, cambios en las condiciones de suscripciones, notificaciones de cambios de dirección, renovaciones, cancelaciones, formularios de pedido, por favor, consultense la página web de la revista <http://www.comunitania.com/contacto/> para la información más actualizada de Comunitania.

DATOS DE LA EDITORIAL, ADMINISTRACION, SUSCRIPCIONES, DISTRIBUCION Y VENTAS

Precio del número: 15€
EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.
NIF A-78664976
C/ Sor Ángela de la Cruz, 43
Madrid 28020
Correo electrónico: universitas@universitas.es
Teléfono y fax: 91 563 36 52

Impresión: SOLANA E HIJOS A.G., S.A.U.
C/ San Alfonso, nº 26
La Fortuna - Leganés 28917
Correo electrónico: graficassolana@telefonica.net
Teléfono: 91 610 90 06 - Fax: 91 610 90 06
D.L.: M-54486-2010

Subscriptions, Advertising and Orders. For up-to-date information on individual and institutional subscriptions, prices, orders, forms of payment, advertising, claims or complaints, back issues, changes in subscription conditions, notifications of change of address, subscription renewals or cancellations and order forms please consult the journal website at <http://www.comunitania.com/contact>

Cambios de dirección. Los cambios de dirección deberán ser notificados a la administración de la revista con seis semanas de antelación. Debiendo enviar tanto la antigua como la nueva dirección convenientemente identificadas para facilitar el correcto envío.

Change of address. Please notify the administrative division of the journal six months prior to a change of address by sending both the old and the new address to ensure proper delivery.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Privacy Statement

The names and email addresses entered in this journal will be used exclusively for the stated purposes of this journal and will not be made available for any other purpose or to any other party

INFORMATION ON PUBLISHER, ADMINISTRATION, SUBSCRIPTIONS, DISTRIBUTION AND SALES

Precio del número: 15€
EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.
NIF A-78664976
C/ Sor Ángela de la Cruz, 43
Madrid 28020
Correo electrónico: universitas@universitas.es
Teléfono y fax: 91 563 36 52

Impresión: SOLANA E HIJOS A.G., S.A.U.
C/ San Alfonso, nº 26
La Fortuna - Leganés 28917
Correo electrónico: graficassolana@telefonica.net
Teléfono: 91 610 90 06 - Fax: 91 610 90 06
D.L.: M-54486-2010

Código ético

Visitar <http://www.comunitania.com/codigo-etico/>

INDICADORES DE CALIDAD

Comunitania está presente en

Bases de datos internacionales y nacionales

LATINDEX tanto en su edición en papel como su edición electrónica

<http://www.latindex.unam.mx/>

DIALNET <http://dialnet.unirioja.es>

Plataformas de Revistas

DICE <http://dice.cindoc.csic.es/>

RESH <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

Repositorios

Google Scholar <http://scholar.google.es>

Ethical code:

<http://www.comunitania.com/ethical-code/>

QUALITY INDICATORS

Comunitania is present in

National and International Databases

LATINDEX tanto en su edición en papel como su edición electrónica

<http://www.latindex.unam.mx/>

DIALNET <http://dialnet.unirioja.es>

Journal Assessment Platforms

DICE <http://dice.cindoc.csic.es/>

RESH <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

Repositories

Google Scholar <http://scholar.google.es>

Sumario/Contents

ARTICULOS/ARTICLES

- Análisis de la participación en los planes de juventud / Analysis of participation in youth plans
Ana Belén Cuesta Ruiz-Clavijo y Esther Raya Díez..... Págs 9-26
- ¿Es la Intervención Social Comunitaria un buen punto de partida para el cambio social radical hacia la justicia social? Una reflexión en torno al contexto político-ideológico de la Intervención Social Comunitaria en el Reino Unido / Is Community Social Intervention a good Starting point for radical social change towards social justice? A reflection about the political-ideological context of community social intervention in the United Kingdom
Víctor Paz Oliva y Inés Martínez Herrero Págs 27-45
- Evolución del tsas en las últimas décadas: procesos de cambio, retos y estrategias / Evolution of the Third / Sector of Social Action (TSAS) in recent decades: processes of change, challenges, and strategies
Víctor Renes Ayla..... Págs 47-76
- Estéticas del desvanecimiento y espectralización en las representaciones gais del VIH/SIDA / Aesthetics of Fading and Spectralization in Gay Representations of HIV/AIDS
Álvaro del Fresno..... Págs 77-91
- Envejecimiento activo y enfermedad mental grave: desafíos y oportunidades socioeducativas / Active ageing and severe mental illness: socio-educational challenges and opportunities
Luis Rodríguez Sanz, Ángel De-Juanas Oliva y María Ángeles Porta Antón Págs 93-117

RESEÑAS/REVIEWS

- De la teoría a la práctica. Claves para el diseño, gestión y evaluación de proyectos de acción social / From theory to practice: key elements for the design, management, and evaluation of social action projects
(por Sebastián Mora Rosado)..... Págs 119-120
- Boltanski, L., Esquerre, A. y Lazarus, J. (2023): Comment s'invente la sociologie. Paris: Flammarion / How sociology is invented
(por Eguzki Urteaga)..... Págs 121-126

Análisis de la participación en los planes de juventud

Analysis of participation in youth plans

Ana Belén Cuesta Ruiz-Clavijo*, Esther Raya Díez**

* Universidad de La Rioja- Doctora en Trabajo Social por la Universidad de La Rioja. Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo por la Universidad de La Rioja. Profesora del Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Rioja

** Universidad de La Rioja. Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Pública del País vasco. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada en Trabajo Social por la Universidad del País Vasco. Profesora del Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Rioja.

Resumen:

La juventud es una etapa de tránsito hacia la vida adulta que implica cambios significativos para la autonomía y el desenvolvimiento de la persona en la sociedad. A nivel internacional, europeo y nacional se han desarrollado diferentes instrumentos para promover políticas públicas de juventud. La participación como condición de ciudadanía y como principio de planificación es un aspecto esencial en el diseño de políticas públicas en sociedades democráticas. Este trabajo se centra en un análisis documental de la participación en los planes autonómicos en materia de juventud desarrollados en España en el periodo 2018-2023. Entre las principales conclusiones del trabajo se destaca el bajo nivel de desarrollo de la planificación juvenil, la presencia de la participación como un elemento clave en las planificaciones estratégicas, así como, la incorporación en las mismas de las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad en la población joven.

Palabras clave: Planificación social, ciudadanía, vulnerabilidad, inclusión social.

Abstract:

Youth is a stage of transition towards adulthood that implies significant changes for the autonomy and development of the individual in society. At international, European and national level, different instruments have been developed to promote public youth policies. Participation as a condition of citizenship and as a planning principle is an essential aspect in the design of public policies in democratic societies. This paper focuses on a documentary analysis of participation in the regional youth plans developed in Spain in the period 2018-2023. The main conclusions of the study include the low level of development of youth planning, the presence of participation as a key element in strategic planning, as well as the incorporation of situations of inequality and vulnerability in the youth population.

Keywords: Social planning, citizenship, vulnerability, social inclusion.

Article info:*Received: 23/11/23**Accepted: 3/12/23**DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.27.1>***1. Introducción**

Para el abordaje del presente trabajo se hace preciso apuntar qué se entiende por juventud y qué periodo de edades comprende. Así, Williamson et al (2018) consideran que las definiciones de juventud son construcciones sociohistóricas que aluden a una etapa de la vida con acontecimientos relevantes para el desarrollo de la persona. Apuntan los autores que la juventud está en función de diversos factores como el contexto y la cultura. Las definiciones aluden a la edad como un elemento clave, si bien, destaca la dispersión existente en el reconocimiento de los rangos de edad para considerar a una persona como joven. A modo de ejemplo, Naciones Unidas apunta la cohorte de edad entre 15-24 años; la Estrategia 2030 de Juventud, de carácter estatal, considera el rango de los 15 a 29 años y en algunos programas se define entre 12 y 35 años. Por tanto, hay que reconocer el carácter flexible en la definición etaria de esta etapa de la vida que supone el tránsito hacia la vida adulta. En España, los estudios sobre juventud se han aproximado a este tema desde dos perspectivas (Melendro y Rodríguez 2017). Por un lado, los estudios que analizan las características de la juventud; y, por otro lado, los que orientan al análisis de las trayectorias vitales. En todo caso, se identifican los puntos críticos que caracterizan esta etapa vital, y la necesidad del desarrollo de políticas en materia de juventud que posibiliten la inclusión social de este sector de población y su estatus de ciudadanía. Estos elementos constituyen el objeto de los planes de juventud.

El concepto de ciudadanía integra aspectos relacionados con la nacionalidad, el reconocimiento de derechos y la participación social (Raya 2002). Desde un punto de vista sociológico, el concepto de ciudadanía se puede definir como “garantía de integración y participación social del sujeto” (Castel 1997 :131) o como “método de inclusión social, de incorporación y de integración activa en la politeya” (Alabart, García y Giner, 1994: 15). Es decir, “el reconocimiento de status de ciudadanía otorga al sujeto un lugar ocupable en la estructura de relaciones e intercambios de la vida social” (Raya 2002: 49). Ello es posible mediante la consolidación de derechos sociales, además de los civiles y políticos.

La ciudadanía juvenil ha sido definida como “proceso de conquista de espacios de autonomía (personal y colectiva) e implicación participativa de los jóvenes” (Benedicto 2015: 926), de tal modo que la juventud deja de ser vista como objeto pasivo destinatario de la actuación política para ser sujeto protagonista. La ciudadanía queda configurada en su doble perspectiva de estatus y práctica; o, en otras palabras,

atribución de derechos y ejercicio de los mismos. Por su parte, Fernández (2009) destaca que el concepto de ciudadanía juvenil remite a la cuestión de participación y a los modos de acatar “los derechos y deberes dentro de un sistema político” (Fernández 2009:146). Desde este planteamiento, se puede afirmar que “los ciudadanos son partícipes de la construcción de la sociedad en la que desean vivir” (Valderrama y Limón 2013, p.119). Además, la participación es un principio de buena gobernanza de las políticas públicas (Alberich-Nistal y Espadas 2014; Raya 2011; Escartín 2010; Esteban and Novella 2018; Pastor 2010; Pastor 2004; Fernández y Ares 2002;); y un elemento fundamental de la ciudadanía activa (Rodríguez Villasante 1994; Alberich-Nistal y Espadas 2014; Contreras y Pérez 2011; Escartín 2010; Francés 2008; Pastor 2010, 2004; Raya, Ezquerro y Cuesta 2020) que posibilita la implicación en las políticas públicas y toma de decisión en las mismas.

La participación como derecho queda recogida en el artículo 9.2. de la Constitución Española de 1978 al establecer que

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integre sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Con ello se canaliza la intervención del ciudadano en la acción pública y la participación en el proceso de toma de decisiones en asuntos de interés colectivo. En este sentido, tal y como señala Francés (2008), la participación de la población joven ha de presentar un carácter innovador respecto a las formas tradicionales de participación, en sus palabras:

Existe la necesidad de diseñar mecanismos participativos que sean capaces de avanzar lo más lejos posible en las tres dimensiones expresadas. Esto es, procesos lo más inclusivos posibles (permitiendo la participación de cualquier joven que así lo decida), que desarrollen la mayor intensidad posible (facilitando que los participantes desarrollen todas las acciones que comprende el proceso), y capaces de influir en las políticas públicas (reconociendo la vinculación de las decisiones alcanzadas con la acción institucional). (Francés 2008:12)

Es decir, la promoción de la democracia participativa que posibilite “formar parte” de manera eficaz y activa en las tomas de decisiones. Al mismo tiempo, es preciso considerar que la participación está presente como principio rector de la mayor parte de las leyes de juventud de las comunidades autónomas españolas (Raya y Caparrós 2016). Si bien, se trata de un concepto difuso que puede ir de un mínimo de participación a través de la consulta puntual o hasta un máximo de participación en la toma de decisiones, como se refleja en las diferentes variantes de la escalera de participación (Hart 1993; Casas et al. 2008), inicialmente propuesta por la trabajadora social Sherry Arnstein (1969).

Diferentes modelos de planificación promueven la implicación de los actores en el diseño de los planes a través de diferentes formas de participación (Martín 2014).

Este trabajo busca responder a la cuestión sobre cómo se incorpora la participación de la juventud en la planificación social dirigida a este sector de población. Para ello, se parte de los principales instrumentos internacionales dirigidos de forma expresa a la población juvenil, como marco de referencia sobre el que se despliegan las actuaciones desarrolladas en la política española, tanto por parte del gobierno central como de las comunidades autónomas. Desde el punto de vista empírico, el objetivo general del trabajo consiste en analizar las referencias a la participación juvenil en la planificación de las políticas de juventud en España, en el periodo 2018-2023. En el siguiente epígrafe se presenta la metodología de investigación y, posteriormente, se presentan los resultados del trabajo y las conclusiones.

Metodología

El trabajo se ha basado en el análisis documental y de contenido de los planes de juventud aprobados por las Comunidades Autónomas en el periodo 2018-2023. Este análisis se ha realizado seleccionando los principales instrumentos de planificación en materia de juventud internacionales, nacionales y autonómicos. La búsqueda de la información se ha realizado a través de la consulta de las páginas web de los organismos públicos de referencia en este tema. En el caso concreto de los planes autonómicos, la búsqueda se ha realizado en el mes de septiembre de 2023 a través del buscador de Google y de los buscadores específicos de los organismos oficiales. Se han seleccionado los planes aprobados y/o vigentes en el periodo 2018-2023. Se ha realizado un análisis de contenido en cuanto a la denominación, vigencia, principios y líneas estratégicas.

Resultados

La presentación de resultados se ha estructurado en dos subapartados. En el primero se presentan los principales instrumentos de planificación a nivel internacional, europeo y nacional. En el segundo apartado, se analizan los planes autonómicos en cuanto al concepto de participación.

Instrumentos Internacionales, europeos y nacionales en materia de Juventud

A nivel internacional, Naciones Unidas proporciona un marco de políticas públicas y directrices dirigidas a mejorar el bienestar de los jóvenes y, de forma particular, a fomentar la participación en los distintos ámbitos. En el siguiente cuadro se identifican los principales instrumentos y las esferas prioritarias de acción que incluyen.

Cuadro 1: Instrumentos internacionales de planificación en materia de juventud

Año	Instrumento	Esferas prioritarias
2010	Programa de Acción Mundial para los Jóvenes	Educación, empleo, pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, niñas y jóvenes, plena y efectiva participación, globalización, tecnología de la información, VIH/SIDA, conflictos armados e intergeneracionalidad.
2015	Estrategia para la Juventud PNUD 2014-2017: Juventud empoderada, futuro sostenible	A. Apoyar el desarrollo de capacidades de los jóvenes y las organizaciones de la juventud B. Involucrar a través de la extensión, la promoción de intereses y la integración de los temas de la juventud en todas las esferas de la planificación del desarrollo C. Influir a través del liderazgo, debates sobre políticas globales y redes D. Sostener el avance a través del apoyo a la formulación e implementación de políticas nacionales para la juventud
2020	Estrategia de Naciones Unidas para la Juventud YOUNG 2030	Implicación, participación y promoción: amplificar las voces de los jóvenes para promover un mundo pacífico, justo y sostenible Bases informadas y saludables: apoyar un mayor acceso de los jóvenes a servicios de salud y educación de calidad Empoderamiento económico por medio del trabajo decente: apoyar un mayor acceso de los jóvenes al trabajo decente y el empleo productivo Los jóvenes y los derechos humanos: proteger y promover los derechos de los jóvenes y apoyar su participación cívica y política Consolidación de la paz y la resiliencia: apoyar el papel de los jóvenes como catalizadores de la paz y la seguridad y la acción humanitaria

Fuente: elaboración propia a partir de Naciones Unidas.

Por su parte, la Unión Europea incorpora en la agenda política la orientación a la juventud. Muestra de ello es la aprobación de diferentes estrategias en esta materia. Actualmente, se encuentra vigente *La Estrategia de la UE para la Juventud*, marco europeo durante el período 2019-2027 (UE 2018), la cual se genera a partir de un proceso participativo de la población joven y establece tres objetivos que considera esenciales: involucrar, conectar y capacitar. El objetivo 1 de la misma es:

Permitir que los jóvenes se conviertan en artífices de su propia vida, apoyar su desarrollo personal y su camino hacia la autonomía, reforzar su resiliencia y dotarlos de habilidades para la vida a fin de que puedan enfrentarse a un mundo cambiante.

Es decir, también desde Europa se pone el foco en el bienestar y la participación de la población joven y, en este sentido, son destacables iniciativas comunitarias que ofrecen oportunidades para la población joven en diversos ámbitos tales como el Consejo Europeo de la Solidaridad; la Semana Europea de la Juventud; Diálogo de

la UE con la juventud; Erasmus+; Erasmus+ virtual Exchange; Eures y SHEU Leads entre otras. Las mismas posibilitan intercambios, viajes, formaciones, voluntariados, experiencias laborales en diferentes países de la UE.

A nivel nacional, en el año 2022 se aprueba la Estrategia de Juventud 2030 “Bases para un nuevo contrato social con la juventud” (INJUVE 2022). La misma surge de la reflexión acerca de la sociedad que se quiere generar para dentro de 10 años, aportando un “contrato social” que posibilite la creación de proyectos vitales autónomos.

Dicho documento pone el acento en la lucha contra la desigualdad, reduciendo la pobreza de la población joven y posibilitando que los mismos puedan mejorar su situación social. Pone de manifiesto la discriminación existente por razón de edad en cuanto al acceso al mercado de trabajo y en materia de vivienda, reconociendo la necesidad de incorporar apoyos que permitan luchar contra la precariedad en materia de vivienda y de empleo. Centra el periodo de juventud para el tramo de edad comprendido entre 15-29 años y se asienta sobre 12 ejes tales como educación, empleo, vivienda, entre otros; en los que participación, voluntariado y gobernanza tienen un peso importante. Al mismo tiempo, la estrategia reconoce la heterogeneidad de la población joven al incorporar a diferentes colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, tales como jóvenes con discapacidad, tutelados y ex -tutelados por la administración; en riesgo de pobreza y/o de exclusión social y mujeres jóvenes entre otros.

Imagen 1: Ejes de la Estrategia de Juventud 2030



Fuente: INJUVE (2023: 10).

Es destacable que la elaboración del Plan se ha llevado a cabo mediante un proceso de proceso de diálogo participativ incorporando a todos los ministerios de la Administración Estatal, a las direcciones generales de Juventud autonómicas y al tercer sector. La suma de esfuerzos de todos ellos ha posibilitado el desarrollo de un instrumento de participación.

Planificaciones autonómicas en materia de juventud

Este apartado analiza la planificación estratégica en materia de juventud de las Comunidades Autónomas españolas en el último quinquenio.

La planificación en materia de juventud está presente en ocho comunidades autónomas y también en Ceuta. En el resto de las comunidades, no emerge información a través de la búsqueda realizada en la página web.

Se presentan a continuación, las características de las 9 planificaciones aprobadas y/o vigentes en el periodo de estudio. En el siguiente cuadro se muestra la denominación del plan, el periodo de vigencia y la filiación de los mismos.

Cuadro 2: Planes autonómicos en materia de juventud (2018-2023)

Denominación	Periodo	Filiación
Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía	2022-2026	Junta de Andalucía
VII Plan de Juventud Extremadura	2021-2024	Consejería de Igualdad y Portavocía
Plan de Futuro. V Plan Estratégico de Juventud (Castilla y León)	2021-2024	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Plan de Juventud de la Región de Murcia	2019-2023	Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Estrategia valenciana de Juventud	2019-2023	Instituto Valenciano de la Juventud
III Plan Foral de Juventud (Navarra)	2021-2023	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
IV Plan Joven del Gobierno Vasco	2018-2021	Departamento de Empleo y Políticas Sociales
Plan Estratégico de Juventud de Galicia	2019-2021	Consejería de Política Social y Juventud
III Plan Joven (CEUTA)	2019-2021	Consejería de Educación y Cultura

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se muestra en el cuadro en seis planes el periodo de vigencia está finalizado. Por una parte, Euskadi, Galicia y Ceuta finalizaron en 2021 y, por otra parte,

Murcia, Comunidad valenciana y Navarra lo hicieron en 2023). En base a lo anterior son tres las comunidades que tienen su plan vigente, en marzo de 2024. Estos planes finalizarán en los próximos años (Castilla y León, Extremadura y Andalucía).

Una vez identificados los planes, el siguiente paso ha consistido en analizar la presencia del término *participación* en los documentos seleccionados. Se observa que está presente desde una triple perspectiva: a) en el proceso de diseño de los mismos; b) como principio y, c) como eje de acción. En este último caso, solo se ha tenido en cuenta cuando se incluye el término participación en el eje, no si es una acción dentro de uno de los ejes.

Todos los planes se han desarrollado a partir de un proceso participativo, abierto a la población en general y de forma particular la juvenil, tanto de forma directa o a través de entidades sociales. La participación como principio está presente en todos los planes, salvo en el documento de la Región de Murcia, donde no se recogen principios ni valores orientadores. La participación es un aspecto sustancial en los planes de juventud. En todos se recogen actuaciones para promover la participación. En la Comunidad Foral de Navarra, la participación aparece de forma expresa en la denominación de uno de los ejes. A continuación, se describe brevemente, como aparece este aspecto reflejado en los planes analizados.

El diseño del plan de *Andalucía* ha seguido un esquema de gobernanza participativa, tanto a nivel interno como externo (página 42). Se ha implicado a todas las consejerías del gobierno autonómico y se han realizado consultas a jóvenes y agentes implicados en el ámbito juvenil. Se ha contado con un grupo de personas expertas no vinculadas al plan para la revisión de los diferentes borradores y documentos de elaboración del plan. Se han utilizado diferentes mecanismos de participación (reuniones, talleres, cuestionarios, consultas...).

El diseño del plan de *Extremadura* se realizó a través de un proceso virtual y con un diseño metodológico basado en el *design thinking* (pág. 41). El proceso participativo ha combinado diferentes herramientas de debate y escucha, tales como cuestionario, grupos de debate, entrevistas en profundidad. En el documento del plan se describe el proceso participativo y los resultados del mismo. La participación aparece como uno de los principios del plan. En las líneas estratégicas, el término participación aparece con distintos matices. Se menciona en la línea 9 como objetivo “participar en un diálogo participativo”; en la línea 13 “como escuela de participación ciudadana”; y en la línea 19 de mejora de los programas a través de un “proceso de escucha y participación”.

El Plan de *Castilla y León* se ha diseñado desde una perspectiva de participación interna y externa (página 6) tanto del Instituto de la Juventud de Castilla y León como con agentes sociales, entidades juveniles y jóvenes de la comunidad. La participación es también un principio rector y uno de los ejes de acción.

En el Plan de la *Región de Murcia* se alude al proceso participativo desarrollado en la fase de deliberación a través de diferentes actividades como encuentros, reuniones técnicas debates, consulta pública, etc. En el proceso participaron diferentes entidades sociales y organismos vinculados al ámbito de la juventud. En el plan no constan los principios orientadores o rectores. La participación se incluye en el Eje 15 junto al asociacionismo.

La Estrategia de la *Comunidad Valenciana* señala el proceso desarrollado en el proceso de construcción de la misma, destacando la realización de consultas tanto a la población juvenil a través del Consejo Valenciano de la Juventud, a los profesionales y responsables políticos. Además, la participación es uno de los principios rectores señalados en la Estrategia.

El Plan de la Comunidad Foral de *Navarra* describe el proceso participativo de diálogo estructurado (página 9) seguido para el diseño del plan. Para ello se han diferenciado tres fases con diferentes niveles de participación. Se han implicado a jóvenes, personal técnico, y entidades sociales. Se ha llevado a cabo a través del uso de diferentes herramientas de recogida de información y del desarrollo de talleres de participación juvenil. La participación es uno de los principios rectores de la Estrategia. Es una de las acciones que se incorpora dentro del eje de Voluntariado.

El plan del *País Vasco* alude a esta cuestión (página 16) destacando el proceso participativo seguido, con la celebración de talleres y contrastes periódicos con las organizaciones de la sociedad civil y ayuntamientos. La participación juvenil es uno de los principios rectores del plan, definido como: "Involucración de las personas jóvenes en el diseño y puesta en marcha del plan, al objeto de garantizar el máximo alineamiento entre la acción pública y las necesidades y demandas del colectivo" (Gobierno Vasco, 2020, p.39)

En el documento del Plan de *Galicia*, se presenta el enfoque participativo (página 10) que se ha desarrollado con el impulso de la Dirección General, la participación de todas las personas y entidades interesadas y la contribución de todos los departamentos de la Xunta. Esta actividad se ha realizado a través de diferentes técnicas (World café; cuestionarios, encuentros...). En el documento se presentan los resultados de la participación. El plan se asienta en tres principios, siendo uno de ellos, el de participación. También se recoge la participación como eje del plan.

El plan de *Ceuta* se ha elaborado también desde la participación de las personas jóvenes, en las diferentes fases del proceso de diseño del plan. Se ha encauzado a través del Foro de Participación Juvenil y de la Federación de Asociaciones de Secciones Juveniles de Ceuta.

La participación es el principio que aparece de forma generalizada en los planes, a diferencia de otros principios. En el siguiente cuadro se presenta un análisis comparativo de las referencias a los principios recogidos en los planes analizados:

Cuadro 3: Principios de los Planes de Juventud

	Andalucía	Castilla y León	Ceuta	Extremadura	Murcia	Galicia	Navarra	País Vasco	C. Valenciana
Participación									
Transversalidad									
Integralidad									
Igualdad/ Equidad									
Feminismo									
Inclusión / integración									
Multiculturalidad/ diversidad									
Coordinación									

Fuente: elaboración propia.

El principio de *Participación* está presente en todas las planificaciones analizadas, excepto la de Murcia, que no incluye referencia a ningún principio en el documento.

La *Transversalidad* es, después de la participación, el principio más mencionado en los planes. Está presente en 5 de los 8 documentos. Además, en tres planes se alude a la *Integralidad*. Ambos conceptos vienen a señalar la necesidad de orientar las políticas de juventud con la implicación de todas las áreas de política pública.

El principio de *Igualdad* aparece reflejado también en 5 planes. En el caso de Andalucía y País Vasco se utiliza el término *Equidad Social*; en Castilla y León aparece como Igualdad de oportunidades y en la Comunidad Valenciana se recoge como Igualdad en la Diversidad. En las comunidades de Navarra y Valencia también se recoge como principio el feminismo. Esta variedad de referencias sirve para constatar la complejidad de la planificación de las políticas públicas, y la polisemia de los términos, y por tanto, de las actuaciones que se puedan desarrollar desde cada una de las planificaciones.

Al igual que el término anterior también resulta polisémico el relativo a *Inclusión/integración*, que está presente en 4 de los documentos, en todos ellos se utiliza el término Inclusión, y en el caso de Castilla y León, incluyen de manera diferenciada el principio de integración social del principio de inclusión y participación juvenil. En el caso de la Comunidad Valencia apunta la inclusión activa vinculada a la efectividad de los derechos de las personas jóvenes.

La *Diversidad o Multiculturalidad* está presente en tres planificaciones. En el caso de Ceuta se utiliza el término de multiculturalidad; en la Comunidad Valenciana aparece junto a otros dos términos: Igualdad en la diversidad y solidaridad internacional. En el documento navarro aparece recogido como Diversidad.

Finalmente, el principio de *Coordinación* emerge en tres planes. Junto a este concepto, algunas planificaciones aluden a principios la planificación; la innovación; compromiso, ética, transparencia y valores democráticos, entre otros. En el anexo 1 se presenta la totalidad de los principios de las estrategias.

El siguiente aspecto analizado, se refiere a las líneas estratégicas, que configuran el despliegue de las actuaciones a desarrollar. Se observa que la planificación en materia de juventud recoge actuaciones en varios ámbitos vitales. En el siguiente cuadro se presenta la convergencia en cuanto líneas de actuación de los planes. Para ello, se ha tenido en cuenta que en la denominación de los líneas o ejes de los planes autonómicos se haga referencia expresa a uno o varios de los aspectos señalados en los ejes de la Estrategia de Juventud 2030 (INJUVE, 2022). En la primera columna se presentan los ejes de la Estrategia nacional. En las siguientes columnas las planificaciones autonómicas analizadas. El sombreado en gris señala la existencia en ese eje en la planificación autonómica:

Cuadro 4: ejes de la Estrategia Juventud 2030 y su presencia en planificaciones autonómicas

Ejes estrategia Juventud 2030	Planificaciones autonómicas								
	Andalucía	Castilla León	Ceuta	Extremadura	Murcia	Galicia	Navarra	País vasco	C. Valenciana
Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil									
Autonomía, empleo digno y emprendimiento joven									
Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital									
Salud integral y calidad de vida									
Colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación									
Juventud y transformación global, participación y voluntariado									
Movilidad juvenil, emigración y retorno									
Juventud y mundo rural									

Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la comunidad									
Gobernanza joven y cooperación institucional									
Mujer joven e igualdad									
Juventud, medio ambiente y sostenibilidad									

Fuente: elaboración propia.

Todas las planificaciones analizadas incluyen actuaciones vinculadas a la “gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil” de la Estrategia Nacional. Además, en este ámbito se incluyen también las cuestiones relacionadas con la inclusión de la educación equitativa, la reducción del abandono escolar, el incremento de oferta formativa en ciclos formativos y la atención a las personas jóvenes en riesgo de exclusión social.

Aparecen con presencia alta (7 o más) los ejes relacionados con formación, empleo, vivienda, salud y participación que hacen referencia a aspectos relacionados con los ámbitos de bienestar. Son 8 las estrategias autonómicas que se centran en cuestiones relacionadas con la *Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital*, con la finalidad de mejorar el acceso a la vivienda, incrementar la natalidad, establecer las medidas de conciliación y, en definitiva, posibilitar el desarrollo de proyectos de vida autónoma.

La misma presencia tiene el *de empleo*, que se presenta en diferentes documentos como mejora del empleo y emprendimiento que tiene como finalidad la reducción del desempleo juvenil mediante la inserción laboral. Las estrategias presentan medidas concretas relacionadas con el autoempleo y la creación de empresas para que se contemple por la población joven como una opción laboral real.

El eje de salud, también se encuentra presente en 8 de los 9 documentos analizados. Los mismos incluyen cuestiones tan diversas como el acceso al sistema de salud, La promoción de hábitos de vida saludables, refuerzo de programas de sexualidad, disminución de las adicciones, la atención a la salud mental, entre otros

Una cuestión a destacar en los planes es relativa a la *promoción de la participación y al fomento del voluntariado*, que suele estar vinculada a actuaciones en materia de cooperación al desarrollo, asociacionismo, al fomento de programas de voluntariado. Este aspecto queda recogido en 7 documentos con la finalidad de promover el empoderamiento de la población joven favoreciendo su inclusión en los órganos de decisión.

En segundo lugar, con presencia media (4-6 estrategias) se encuentran los ejes de género, atención a la vulnerabilidad, migraciones, medio rural y medio ambiente.

En concreto, la perspectiva de género está presente en 6 estrategias, relacionadas prevención de violencia de género y la discriminación hacia la mujer, acciones de coeducación, planes de igualdad, campañas de sensibilización y empoderamiento de las mujeres jóvenes en los órganos participativos. Por su parte la atención a colectivos jóvenes en riesgo de exclusión social aborda aspectos relacionados con la interculturalidad, la diversidad funcional, entre otras. A modo de ejemplo la estrategia navarra señala

Se debe garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con alguna discapacidad (Gobierno de Navarra 2021 :17)

En relación al eje de movilidad diferentes documentos recogen el fomento de las actuaciones que posibiliten la movilidad en el marco de la Unión Europea, el desarrollo de intercambios juveniles y de voluntariado de carácter europeo e internacional.

Cuatro estrategias recogen medidas relacionadas con el *medio rural*. En este sentido, se apuntan cuestiones relacionadas con el impulso de la población joven en el medio rural a través del impulso de espacios como oficinas de juventud, albergues, así como el fomento del asociacionismo en el medio rural. Se trata en definitiva de posibilitar el acceso a los servicios en igualdad de oportunidades.

Por otra parte, el eje de *medio ambiente y sostenibilidad* también se encuentra con una intensidad media en las estrategias. Las mismas apuntan cuestiones relacionadas con los cuidados del medio ambiente, el transporte sostenible o la sostenibilidad en los trabajos de cuidados y ámbito doméstico.

En tercer y último lugar se encuentran dos ejes con menor presencia en las estrategias autonómicas que son *gobernanza* y *Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil*. Los mismos están identificados en 3 y 2 estrategias respectivamente.

Conclusiones

La configuración de la ciudadanía social en la sociedad digital hiperconectada presenta nuevos riesgos sociales, brechas de participación e, incluso, formas de desafiliación, anomía y alienación. Los instrumentos existentes en los diferentes niveles de planificación social analizados tratan de responder a estos nuevos retos poniendo el foco en la participación activa de los jóvenes en la sociedad; buscan contribuir a la construcción de la población joven como ciudadanos de una manera integral, atendiendo a las diferentes dimensiones vitales. Esto implica la incorporación de la población joven en la formulación de las políticas, facilitando que las personas jóvenes se conviertan en ciudadanos activos, solidarios y responsables de sus vidas.

Cabe destacar que los instrumentos se hacen eco de las situaciones de desigualdad existentes identificando grupos de jóvenes susceptibles de encontrarse en situación de vulnerabilidad y que requieren medidas específicas para que la inclusión social y la participación de los mismos sea efectiva. Así, población joven víctima de violencia de género, con discapacidad, residente en medio rural, ex tutelada, entre otras, se convierte en población destinataria de una manera explícita.

Es reseñable, que en toda España 8 CCAA y Ceuta cuentan con planificaciones recientes y específicas en materia de juventud. Aunque solo tres están en vigor. En todas ellas la participación es un elemento clave tanto en el diseño del plan, en sus principios y/o en sus ejes de actuación. Se encuentra un mayor grado de consenso de las estrategias en las líneas de salud, educación, vivienda, empleo, subyaciendo la finalidad emancipadora en las mismas. Al mismo tiempo emergen en los documentos cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género, así como de la atención a los colectivos que presentan situaciones de vulnerabilidad.

Los cambios sociales acelerados en los que se desenvuelve la realidad social actual requieren instrumentos de planificación capaces de incorporar la fuerza de las nuevas generaciones como condición de integración social y ejercicio de ciudadanía activa.

Anexo I: Principios en los Planes Estratégicos en Materia de Juventud

Andalucía	Castilla y León	Ceuta	Extremadura	Murcia	Galicia**	Navarra***	País Vasco	C.Valenciana
Priorización en la atención de los principales problemas	Valores democráticos	Transversalidad	Inclusión	No constan	Participación	Feminismo	Compromiso	Integralidad,
Transversalidad	Igualdad de oportunidades	Integralidad	Participación		Desenvolvimiento	Enfoque integral	Priorización y foco	transversalidad,
Equidad social	y la no discriminación	Participación y corresponsabilidad	Coordinación y coestión		da rede	Diversidad	Participación juvenil	y proximidad
Accesibilidad	Inclusión	Multiculturalidad	Información y accesibilidad		Coordinación	Participación real y efectiva	Innovación	Perspectiva de género y
Ética y transparencia	Integración social	Igualdad e inclusión	Igualdad y no discriminación			Innovación social y creatividad	Transversalidad	feminismos
	participación juvenil		Dimensión local, regional, nacional, europea y mundial				Equidad	Participación, cooperación y
	Fomento del empleo, atracción y retención de talento		Empoderamiento					codecisión
	Planificación		Coordinación					Igualdad en la diversidad
	Coordinación							y solidaridad
								intergeneracional
								Inclusión afectiva y efectividad de derechos

Fuente: Elaboración propia.

* Andalucía: En el plan se alude a Valores.

**Principios de elaboración do Plan (se mantiene en el idioma original).

*** en el documento se indican que se asumen los principios de las Estrategia Foral de Juventud 2020-2023.

Referencias

- Alabart, A. García, S. and Giner, S. 1994. Clase, poder y ciudadanía. Madrid: Siglo XXI
- Alberich-Nistal and Espadas, P. 2014. "Democracia, participación ciudadana y funciones del trabajo social". Trabajo social global - Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social, 4, 6: 3-30.
- Arnstein, S.R. 1969. "A ladder of citizen participation". *Journal of the American Institute of Planners* 35 (4): 216-224. doi:10.1080/01944366908977225.
- Benedicto, J. 2015. "La ciudadanía juvenil: Un enfoque basado en las experiencias vitales de los jóvenes". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*, 14 (2): 925-938, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5617288>
- Casas, F., González, M., Montserrat, C.; Navarro, D.; Malo, S.; Figuer, C. and Bertran, I. 2008. Informe Técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas). Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Castel, R. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social, una crónica del salariado*. Paidós: Buenos Aires.
- Ciudad Autónoma de Ceuta. (2019). Plan Joven 2019-2021. Casa de la Juventud de Ceuta. <https://www.ceuta.es/ceuta/images/servicios/juventud/documentos/III%20PLAN%20JOVEN%202019-21.pdf>
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. (2021). Instituto de la Juventud. <https://transparencia.jcyl.es/participacion/Participaci%C3%B3n%20Familia%20e%20I.O/Propuesta%20de%20V%20Plan%20de%20Juventud%20CyL.pdf>
- Escartín, J. 2010. "Indaga, Crea, Construye: Participación Ciudadana y Trabajo Social Comunitario". *Servicios sociales y política social*. 91 (Trabajo Social Comunitario): 41-54
- Esteban, M.B and Novella, AM. 2018. "Jóvenes, participación y democracia: retos propositivos expuestos por la juventud". RELAPAE: Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación, 9: 110-124.
- Fernández, T. and Ares, A. 2002. Servicios Sociales: dirección, gestión y planificación. Madrid: Alianza.
- Fernández, R. 2009. "Ciudadanía y participación" *Revista de Temas sociológicos*, 13: 141-167. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6780085>
- Francés, F.J 2008. "El laberinto de la participación juvenil estrategias de implicación ciudadana en la juventud" *OBETS Revista de Ciencias Sociales*, 2: 35-51. DOI: 10.14198/obets2008.2.03
- Gobierno de Navarra. 2021. III Plan Foral de Juventud (Navarra). Instituto Navarro de la Juventud. https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/iii_plan_foral_de_juventud_2021-23_29-03-21.pdf
- Gobierno Vasco. 2018. IV Plan Joven del Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/noticia/4_gazte_plana/es_def/adjuntos/ej_iv_gazte_plana_c.pdf
- Hart, R. 1993 La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica, Ensayos Innocenti, nº 4, Unicef, Disponible en https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf

Instituto de la Juventud. 2022. Estrategia de Juventud 2030 “Bases para un nuevo contrato social con la juventud”.- Recuperado de: <https://www.injuve.es/ca/conocenos/ediciones-injuve/estrategia-de-juventud-2030>

Instituto de la Juventud. 2023. Plan de Acción de Juventud 2022-2024 . “Escudo social y acceso al empleo y la vivienda” Recuperado de <https://www.injuve.es/conocenos/ediciones-injuve/plan-de-accion-de-juventud-2022-2024>

Instituto Valenciano de la Juventud. 2019. Estrategia valenciana de Juventud. Instituto Valenciano de la Juventud. https://ivaj.gva.es/es/noticias-solidaridad-y-diversidad/-/asset_publisher/eKIA1y1PfT4J/content/l-estrategia-valenciana-de-joventut-2019-2023-apostar-per-la-inclusio-activa-i-l-apoderament-de-les-persones-joves

Junta de Andalucía. 2022. Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía. Junta de Andalucía. <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/plan-estrategico-juventud>

Junta de Extremadura. 2021. VII Plan de Juventud Extremadura. Consejería de Igualdad y Portavocía e Instituto de la Juventud. <https://drive.google.com/file/d/1N5auRbvxaZHyEchZUUEGhgC-ZGLTu8VO/view>

Martín, P. 2014. “El actuar de los actores: un recorrido crítico por la participación en algunos modelos de planificación”, en Martín, P. (coord.) *Planificación participativa. Crítica, métodos y experiencias. Construyendo Ciudadanía/13*, CIMAS: Madrid. Disponible en <https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2015/08/LIBRO-PLANIFICACION-PARTICIPATIVA-13.pdf>

Melendro, M. and Rodríguez, A.E. 2017. “Los estudios sobre el tránsito a la vida adulta de jóvenes vulnerables y estrategias para la inclusión social”, *Revista de estudios de juventud*, 110: 201-215 https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/46/publicaciones/revista110_11-estudios-transito-vida-adulta-jovenes-vulnerables.pdf

Organización de las Naciones Unidas. 2010. Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Recuperado de: <https://www.un.org/es/global-issues/youth> Unión Europea (2018) Estrategia de Unión Europea para la Juventud, Recuperado de: https://youth.europa.eu/strategy_es

Organización de las Naciones Unidas. 2017. Informe del Secretario General denominado la Vinculación entre el desarrollo de la juventud y el desarrollo sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

Organización de las Naciones Unidas. 2020. World Youth Reports. Recuperado de: United Nations - World Youth Report (WYR) | Division for Inclusive Social Development (DISD)

Pastor, E. 2004. “La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del Trabajo Social Comunitario”. *Alternativas: Cuadernos de trabajo social*, 12, 2004: 103-138.

Pastor E. 2010. “Trabajo Social comunitario, participación y calidad democrática local. Dimensiones de análisis e intervención para intensificar la participación”. *Servicios sociales y política social*. 91(Trabajo Social Comunitario):9-26.

Raya, E. 2002. *Políticas Sociales y Ciudadanía*. Vitoria Gobierno Vasco.

Raya, E. y Caparrós, N. 2016. “Ciudadanía e inclusión social en las políticas y planes de juventud en España” Pp. 105-115 en España Juventud, emancipación y trabajo social. Coordinado por Segado, S. Madrid Thomson Reuters.

Raya-Diez, E. 2011. "De la idea al proyecto: estrategias para la construcción de posibilidades de intervención social" en Raya-Diez, E. (coord.) *Herramientas para el diseño de proyectos sociales*, Universidad de La Rioja. Disponible en <https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/monografias/mdts01.shtml>

Raya, E. Ezquerro, M and Cuesta A.B. 2020. "Promover la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes desde el trabajo social" Pp123-146. En E. Raya and N. Caparrós (ccord). *Escucha y participación en la infancia y adolescencia: del derecho a la acción*. España: Wolters Kluwer España

Región de Murcia. 2019. Plan de Juventud de la Región de Murcia. Región de Murcia. <https://participa.carm.es/documents/5690123/6505106/PLAN+DE+JUVENTUD+DE+LA+REGI%C3%93N+DE+MURCIA+2019-2023.pdf?download=true>

Rodríguez Villasante, T. 1994. Sobre participación ciudadana. RTS. Revista de treball social, 133, 48-57

Valderrama, M.R. y Limón, D. 2013. Derechos de ciudadanía de la infancia y la juventud, Plumilla Educativa, Vol 12 (2), pp.116-135, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4756702>

Williamsom, G. Torres, T and Villenas, J. 2018. Juventud, ciudadanía y responsabilidad social. *Prespectivas*, 31, 145-178.

Xunta de Galicia. 2019. Plan Estratégico de Juventud de Galicia. Consejería de Política Social. http://xuventude.xunta.es/images/Novas/2020/febreiro/PLAN_DE_XUVENTUDE_2021.pdf

¿Es la Intervención Social Comunitaria un buen punto de partida para el cambio social radical hacia la justicia social?

Una reflexión en torno al contexto político-ideológico de la Intervención Social Comunitaria en el Reino Unido

Is Community Social Intervention a good Starting point for radical social change towards social justice? A reflection about the political-ideological context of community social intervention in the United Kingdom

Victor Paz Oliva* Inés Martínez Herrero**

* Educador social (Universidad de Alcalá) y doctor en Trabajo Social (Universidad de Edimburgo), director en recurso residencial del sistema de protección de menores

** profesora del Departamento de Trabajo Social de la UNED

Resumen:

Este artículo busca ofrecer una reflexión sobre la complejidad de la relación entre el Estado de Bienestar, la intervención social comunitaria y la ideología política, a la luz del ejemplo del Reino Unido. Para ello analiza las ideologías subyacentes a las políticas sociales de intervención social comunitaria en el país desde la segunda mitad del siglo XX, prestando una particular atención a los desarrollos más recientes relativos a la política de Reino Unido ante la soledad no deseada (implementada desde 2018). Partiendo de este análisis, el artículo pasa a abordar la cuestión de si la intervención social comunitaria puede y debe promover un cambio social radical hacia la justicia social en las sociedades democráticas contemporáneas. En base a los estándares profesionales y éticos para la práctica del trabajo social y el desarrollo comunitario en el Reino Unido y a nivel global, así como a los datos sobre la desigualdad imperante en el país, se argumenta que perseguir este cambio radical, efectivamente debe ser un objetivo principal de la intervención social comunitaria contemporánea. Aunque a menudo promovida por los gobiernos como una forma de autoayuda que no cuestiona el orden social, la intervención social comunitaria tiene un potencial radical inherente al reunir a las personas para resolver problemas sociales, fomentando mediante el diálogo la concientización sobre las causas estructurales de su desventaja.

Palabras clave: Intervención social comunitaria, justicia social, Reino Unido, ideología, soledad.

Abstract:

This article aims to offer a reflection on the complexity of the relationship between the Welfare State, community social intervention, and political ideology, in light of the example of the United Kingdom. To this end, it analyses the ideologies underlying the social policies of community social intervention in the country since the second half of the 20th century, paying particular attention to the most recent developments related to the UK's loneliness policy (implemented since 2018). Based on this analysis, the article then addresses the question of whether community social intervention can and should promote radical social change towards social justice in contemporary democratic societies. Following the professional and ethical standards for social work and community development practice in the UK and globally, and considering data on prevailing inequality in the country, it is argued that pursuing this radical change should indeed be a primary goal of contemporary community social intervention. Although often promoted by governments as a form of self-help that does not challenge the social order, community social intervention has an inherent radical potential by bringing people together to solve social problems, fostering awareness of the structural causes of their disadvantage through dialogue.

Keywords: Community social intervention, social justice, United Kingdom, ideology, loneliness.

Article info:

Received: 17/11/23

Accepted: 23/12/24

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.27.2>

1. Introducción

Este artículo busca ofrecer una reflexión sobre la complejidad de la relación entre el Estado de Bienestar, la intervención social comunitaria y la ideología política, a la luz del ejemplo del Reino Unido. El papel de la intervención social comunitaria en la historia del Estado de Bienestar del Reino Unido merece atención y podría incluso abordarse como un interesante estudio de caso para la comprensión de la gran complejidad del papel político que ésta puede jugar. Esto se debe a que, si bien muchas de las dinámicas son comunes a otros estados de bienestar, llama la atención lo explícito de la relación discurso político – práctica comunitaria, dentro de una de las economías mundiales a la vanguardia del neoliberalismo. Para explorar esta relación partiremos de un acercamiento al papel de la intervención social comunitaria en la política sobre soledad no deseada impulsada a nivel nacional desde 2018 en el Reino Unido, para a continuación tratar de dar respuesta a la pregunta de si la intervención social comunitaria puede o no ser un buen punto de partida para la promoción del cambio social radical para la justicia social.

A lo largo del artículo emplearemos el término general intervención social comunitaria, entendiendo que incluye el trabajo social comunitario, así como el desarrollo comunitario, el empoderamiento comunitario, la planificación social y otras formas de intervención social cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las comunidades. Por otra parte, denominamos “cambio social radical” al resultado de una práctica comunitaria que no solo hace que las voces de las comunidades sean escuchadas por quienes ostentan el poder político y social, sino que también modifica las estructuras sociales, políticas y económicas cuando son la causa de desigualdades sociales que llevan a la opresión, exclusión y discriminación.

La “comunidad” en la política “de soledad” en el Reino Unido

En 2018, el gobierno del Reino Unido, liderado por la primera ministra Theresa May (en el cargo por el Partido Conservador de 2016 a 2019), tomaba la llamativa decisión de nombrar a Tracey Crouch “ministra de soledad” –*ministerial lead for loneliness*–. Era el primer país en designar a un ministro encargado específicamente de abordar la problemática de la soledad no deseada, mediante un rol centrado en coordinar esfuerzos y desarrollar políticas para combatirla.

Este movimiento había sido impulsado por los alarmantes datos sobre la prevalencia y las consecuencias del problema de la soledad no deseada en el país. Entre ellos destacan los hallazgos de la Comisión Jo Cox sobre la Soledad¹, la cual contó con la participación de diversas organizaciones y expertos en el campo y reveló datos tales como que más de un tercio de las personas en el Reino Unido experimentan soledad en algún momento de sus vidas y que, en la fecha, alrededor de 9 millones de personas se sentían solas a menudo o siempre (Jo Cox Loneliness Commission, 2017). Respecto a las consecuencias del problema, numerosos estudios habían demostrado los devastadores efectos de la soledad crónica en la salud física y mental, con su consecuente costo económico debido al aumento de la demanda de servicios de salud y de apoyo social, el descenso de la productividad laboral, etc. Uno de los hallazgos más divulgados en ese contexto fue que la soledad puede ser tan perjudicial para la salud como fumar 15 cigarrillos al día (Holt-Lunstad *et al.*, 2015), dada la manera en que se asocia con un aumento del riesgo de enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, depresión y ansiedad.

Como respuesta a la problemática, el gobierno británico lanzó en el mismo año una estrategia nacional contra la soledad (DCMS, 2018), centrada en puntos clave tales como:

¹ Esta comisión fue nombrada en honor a la parlamentaria laborista Jo Cox, quien había trabajado extensamente en abordar la problemática de la soledad hasta su asesinato por parte de un ciudadano vinculado a un grupo neonazi en 2016, en el contexto de las campañas políticas en torno al voto sobre el Brexit.

- La promoción de la colaboración entre diferentes sectores, incluidos el gobierno, las empresas y las organizaciones benéficas
- La asignación de fondos para proyectos comunitarios y organizaciones de la sociedad civil que trabajan para reducir la soledad, desde iniciativas como grupos de apoyo y actividades sociales.
- La realización de campañas de concienciación sobre la soledad y para promover el valor de las conexiones sociales, buscando reducir el estigma asociado a la soledad.
- El fomento de espacios públicos que promuevan la interacción social, como parques y centros comunitarios.
- El avance de la investigación y la recopilación de datos para una mejor comprensión del fenómeno.
- El papel crucial de las nuevas tecnologías para combatir la soledad

Desde su lanzamiento, la estrategia ha promovido y posibilitado numerosas iniciativas en estas líneas para combatir la soledad, incluyendo la creación de espacios comunitarios –*hubs*– físicos y digitales en los que se facilita que las personas puedan reunirse, participar en actividades y acceder a servicios de apoyo; iniciativas para promover el voluntariado; iniciativas que animan a los empleadores a adoptar medidas para reducir la soledad en el lugar de trabajo y proyectos intergeneracionales que reúnen a diferentes generaciones para actividades y programas conjuntos, como la jardinería, el arte y la música. Las campañas de concienciación pública, como *Let's Talk Loneliness*, han tenido como objetivo contribuir al aumento de la conciencia sobre la soledad y a alentar a las personas a compartir sus experiencias, reduciendo el estigma.

Sin embargo, y a pesar de que quepa esperar que las iniciativas fruto de la estrategia hayan contribuido en cierta medida a crear una sociedad más conectada y solidaria (o, más bien, paliar los efectos del creciente aislamiento social e individualismo imperante en las sociedades neoliberales contemporáneas), la estrategia no está exenta de limitaciones y críticas. Entre éstas, podemos destacar cómo se ha señalado, tanto desde la oposición como desde amplios sectores de la sociedad civil, el hecho de que la estrategia busca ser compatible con las políticas de austeridad y la ideología neoliberal del gobierno conservador, dejando de lado el análisis y el abordaje de importantes causas ideológicas y socioeconómicas subyacentes al fenómeno de la soledad no deseada (Jentoft, 2023).

Estas críticas destacan el hecho de que las políticas neoliberales, desde la década de los 80 y reavivadas por los gobiernos conservadores de las últimas legislaturas, han contribuido al aumento de la soledad mediante la exaltación del individualismo, la búsqueda de la erosión y ruptura de los lazos e identidades comunitarias y los recortes y mercantilización de servicios públicos esenciales, como bibliotecas, centros y proyectos comunitarios financiados con fondos públicos y servicios de transporte que son vitales para mantener las conexiones sociales (Jentoft, 2023). Por tanto,

se ha sugerido que la estrategia no aborda de manera integral causas subyacentes fundamentales de la soledad, como la pobreza, el desempleo y los problemas relacionados con la vivienda.

Tal y como lo expresa el propio texto de la estrategia, la estructura social más profunda de la sociedad británica no está en su punto de análisis:

Esta estrategia no intenta oponerse a cómo está cambiando la sociedad ni intenta retroceder en el tiempo. Más bien examina qué se puede hacer para diseñar el apoyo a las relaciones sociales en este contexto cambiante. Se basa en las fortalezas que tenemos como nación, incluyendo nuestras sólidas instituciones del sector público, privado y voluntario, así como las grandes contribuciones cotidianas que las personas hacen a sus comunidades. A su vez, considera los cambios que podemos hacer en nuestras organizaciones, nuestra infraestructura y nuestra cultura (DCMS, 2018, p.6, traducción propia).

Así pues, las pretensiones de la intervención comunitaria asociada a la estrategia no contemplan modificar el statu quo de las actuales estructuras socioeconómicas en pro de una sociedad más justa y colectivista, sino que se aboga por promover relaciones que puedan paliar la soledad mediante encuentros sociales amables e iniciativas altruistas.

En palabras de la primera propia ministra Theresa May, la estrategia

ayudará a crear nuevos espacios comunitarios, por ejemplo, mediante la creación de cafeterías comunitarias, jardines y espacios artísticos. También seguirá fomentando el vital trabajo de organizaciones voluntarias y benéficas. Una de las mejores formas de combatir la soledad es a través de simples actos de amabilidad, desde tomarse un momento para hablar con un amigo hasta ayudar a alguien que lo necesite. (DCMS, 2018, p. 2)

Mientras que la evaluación rigurosa y a largo plazo de los resultados de la estrategia será la que arroje luz sobre su verdadera capacidad de mejorar la problemática de la soledad no deseada, el debate existente sobre su idoneidad refleja la complejidad del problema de la soledad y pone sobre la mesa la necesidad de considerar tanto los factores inmediatos como los estructurales que contribuyen a la soledad en la sociedad.

Más allá de todo lo anterior, este enfrentamiento ideológico en torno a las políticas para abordar la soledad no deseada es una clara ilustración reciente de la larga trayectoria de debate político, académico y social en el contexto británico sobre si la intervención social comunitaria es o no un buen punto de partida para un cambio social radical. Este debate ya había adquirido gran visibilidad y relevancia unos años antes, cuando el primer ministro David Cameron (en el cargo por el Partido Conservador de 2010 a 2016), predecesor de Theresa May, promulgó su idea de abogar por el “empoderamiento” de las comunidades para la creación de “La Gran Sociedad” (*The Big Society*).

Cameron recurrió al discurso de la *Big Society* en numerosas ocasiones durante su gobierno para interpelar a las comunidades a unirse y organizarse en torno a los valores de responsabilidad individual y colectiva para la solución de los problemas de la sociedad británica como las revueltas, la pobreza, o el maltrato infantil, causados según él, por una sociedad “rota” y el deterioro moral de sectores de la sociedad británica (concretamente aquellos en situación de pobreza y exclusión social) (Martínez Herrero y Crossley, 2019). Este discurso sirvió para justificar recortes drásticos en los servicios comunitarios de atención a familias y los sistemas de ayudas sociales así como para impulsar nuevas políticas de atención a familias de carácter cortoplacista, individualizado y punitivo (Crossley, 2018). Todo ello despertó en aquel momento una gran consternación e indignación en los sectores de la acción e intervención social comunitaria, que no dejarían de denunciar el atropello a la justicia social de la estrategia política y la promoción de la organización comunitaria sin reconocer ni abordar de raíz sus problemas estructurales.

A la luz de estos desarrollos en lo que respecta a la intervención social comunitaria en los últimos casi 15 años en el Reino Unido, cabe plantearnos algunas preguntas sobre la naturaleza e ideología subyacente a la intervención social comunitaria. Por ejemplo: ¿Cómo es posible que un gobierno conservador respalde ideas y valores fundamentales de la intervención social comunitaria -vinculada hasta el día de hoy a ideologías y códigos éticos profesionales que promueven la justicia social y que en muchas ocasiones a lo largo de la historia del Reino Unido ha promovido movimientos sociales y eventos que demandaban un cambio social radical?. En relación a esta pregunta, podemos también preguntarnos si, a día de hoy, y tras la trayectoria de los últimos años, la intervención social comunitaria puede y debe ser un buen punto de partida para el cambio social hacia la justicia social en este país.

¿Puede la Intervención Social Comunitaria ser buen punto de partida para el cambio social radical hacia la justicia social?

Contextualización histórica de la Intervención Social Comunitaria en el Reino Unido

Para poder profundizar en el debate ideológico sobre las contradicciones de la intervención social comunitaria y su posibilidad de promover el cambio social radical hacia la justicia social en el Reino Unido a día de hoy, es importante prestar atención en primer lugar a algunos puntos clave de su desarrollo histórico.

Al hacer referencia a la historia de la intervención social comunitaria en el Reino Unido es necesario atender, dado el peso de su influencia, tanto a la historia del trabajo social como a las iniciativas de desarrollo comunitario, dos campos que desde principios del siglo XX han buscado la mejora de las condiciones sociales y eco-

nómicas de las comunidades en el país². Ambos campos han evolucionado bajo la influencia de movimientos sociales y reformas gubernamentales, convergiendo y diferenciándose según el momento histórico y sus procesos profesionalización. A día de hoy, se puede observar una importante separación entre ambos campos, puesto que el trabajo social es una profesión altamente regulada y centrada en la protección y apoyo a individuos y familias, mientras que el desarrollo comunitario, regulado de manera menos estricta y que cuenta con una fuerza de trabajo mucho más variada, se focaliza en la participación y empoderamiento ciudadano.

El origen de la especialización y diferenciación de ambos campos se encuentra en las políticas de los gobiernos mayoritariamente laboristas de finales de los 60 y los 70, que promovieron la descentralización de los servicios sociales y el fortalecimiento de la participación comunitaria, tanto desde los servicios sociales públicos como mediante la financiación de otros proyectos de desarrollo comunitario (Bamford, 2015). En aquel contexto, el desarrollo comunitario empezó a destacarse como un campo separado, centrado en la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario. La *Community Development Foundation* (CDF) se estableció en 1970 para apoyar esta misión.

Las políticas neoliberales de Margaret Thatcher en los años 80, centradas en la liberalización de los mercados y la eliminación de las barreras políticas y sociales que limitan el crecimiento económico e industrial (Martínez Herrero, 2017) tuvieron como resultado grandes recortes en los servicios públicos que afectaron tanto al trabajo social como al desarrollo comunitario. A su vez, fomentaron un enfoque más centrado en las soluciones locales y en la responsabilidad y capacidad de las comunidades para solucionar sus problemas de manera más autónoma.

La mayor diferenciación entre el trabajo social comunitario y el desarrollo comunitario llegaría con la profesionalización y regulación de ambos campos a partir de en las décadas de 1990 y 2000, cuando las reformas introducidas por los gobiernos del *New Labour*³ de los primeros ministros Tony Blair y Gordon Brown, continuaron las tendencias neoliberales promoviendo un enfoque en la intervención social centrado en la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas (Ferguson, 2008, 2012). Esto se

² Debemos matizar en primer lugar, que, a pesar de que por la necesidad de simplificación hacemos referencia al Reino Unido en su conjunto y a patrones y tendencias generales, la materialización de estos desarrollos no ha sido necesariamente homogénea entre las distintas jurisdicciones (Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia) y a nivel local. En segundo lugar, es necesario destacar que además del trabajo social comunitario y el desarrollo de la comunidad han existido y existen otros movimientos y enfoques de intervención social comunitaria, algunos de ellos, como la acción comunitaria, abiertamente comprometidos con el activismo social hacia la transformación de las estructuras sociales que generan injusticia social.

³ El Partido Laborista del Reino Unido promovió desde la década de 1990 la corriente política y económica de la "Tercera Vía" (Third Way), que buscaba encontrar un equilibrio entre el socialismo tradicional del partido y el neoliberalismo imperante.

tradujo, entre otras cosas, en un mayor énfasis en la gestión de casos individuales, donde los resultados podían ser más fácilmente medidos y evaluados.

En estas líneas, la creación del *General Social Care Council* (GSCC) en 2001 y más tarde *Social Work England*, consolidaron la profesionalización y regulación del trabajo social, estableciendo estándares minuciosos para su práctica y formación. Por su parte, los *Community Development National Occupational Standards* (CDNOS, 2023) se establecieron en 2002 y son actualizados periódicamente para proporcionar un marco de competencias y habilidades para los trabajadores/as de desarrollo comunitario. Aunque no es un campo regulado de manera tan estricta, las y los profesionales del desarrollo comunitario, pese a contar con perfiles variados, deben adherirse a los CDNOS y obtener formación para sus roles relacionados con la gestión de proyectos, participación comunitaria y comprensión de las políticas públicas y legislación que enmarcan su trabajo. En las últimas décadas, tanto los códigos éticos internacionales de la profesión del trabajo social como los estándares profesionales del trabajo social y del desarrollo comunitario en el Reino Unido han destacado explícitamente los valores y principios de justicia social y de la práctica basada en derechos (para consultar sus versiones más actuales, ver FITS y AIETS, 2014; BASW, 2018; Social Work England, 2019; CDNOS, 2023)

La época de austeridad desde 2010 al presente trajo recortes significativos a los servicios públicos, afectando a ambos campos y llegando a producir, en opinión de muchos sectores, un auténtico desmantelamiento del desarrollo comunitario (incluyendo el cierre de La *Community Development Foundation* en 2016) (Jentoft, 2023). Sin embargo, y como destacábamos con el ejemplo de los discursos políticos en torno a la importancia de las comunidades en el abordaje de la soledad no deseada, la intervención social comunitaria sigue siendo un enfoque de plena actualidad para la resolución de los problemas sociales del Reino Unido.

¿Cómo es entonces posible que se apele a la importancia de las “comunidades” desde ideologías políticas tan diferentes y contrarias? Como veremos a continuación, esto se debe tanto a la naturaleza disputada del propio concepto de “comunidad” como a las diferentes comprensiones de la justicia social y el alcance de los derechos desde distintos enfoques teóricos e ideologías políticas.

La naturaleza “disputada” de los conceptos comunidad e intervención social comunitaria

Como ya argumentó Plant en 1974, la comunidad es un concepto “disputado”, puesto que puede adoptar una amplia gama de significados. Esto tiene una influencia directa en la intervención social comunitaria, que adquiere la misma naturaleza disputada y, en consecuencia, una “ambigüedad funcional” que le permite ser utilizada para intereses muy diversos e incluso opuestos (Martin, 1987 citado en Shaw, 2008, p.26).

La naturaleza disputada de la intervención social comunitaria también se refleja en la multiplicidad de interpretaciones de los valores en los que se basa. Así, un

concepto como “justicia social” se vuelve difícil de definir, “tendiendo a significar lo que sus defensores [desde diferentes enfoques del trabajo comunitario] quieran que signifique” (Gilchrist y Taylor, 2011, p.14). De manera similar, otro valor relacionado, el “empoderamiento”, puede estar vinculado a procesos que permiten a las comunidades “transformar las estructuras de opresión que disminuyen la calidad de vida local” (Ledwith, 2011, p. 3), pero también puede ser apropiado por “ejercicios de ‘participación’ (que) no son más que tokenismo⁴” (Arnstein, 1969 citado en Gilchrist y Taylor, 2011 p.59). Por tanto, la naturaleza disputada y la ambigüedad funcional de la intervención social comunitaria, permite que pueda ser utilizada tanto para reforzar el *statu quo* y la estructura social existente como para buscar el cambio social radical.

Desde una perspectiva histórica vemos que la intervención social comunitaria efectivamente ha servido tradicionalmente a diferentes perspectivas políticas con opiniones a menudo opuestas sobre la necesidad de un cambio social radical en el Reino Unido (Stacey, 1969 citado en Shaw 2008, p. 24). Un ejemplo de lo primero son los programas de intervención comunitaria en entornos urbanos desarrollados durante la década de 1970 para “contener el ‘problema’ de las personas negras que viven en áreas urbanas” (Popple, 1995, p.16) y también son un ejemplo de ello las políticas sociales destinadas a crear la “Gran Sociedad” británica y a atacar el problema de la soledad no deseada a los que hacíamos referencia en los primeros apartados. Por otra parte, existen numerosos ejemplos de acción social comunitaria y desarrollo comunitario que desde finales del siglo XIX han buscado la promoción de cambios sociales radicales en el país (Popple 1995). También se ha dado a menudo el caso de que Proyectos de Desarrollo Comunitario creados por el Gobierno para proporcionar a las comunidades desfavorecidas la capacidad de coordinarse con los servicios y poderes públicos para abordar su pobreza, tales como los que estuvieron en auge en la década de los 1970, se terminaron convirtiendo en campañas, protestas y huelgas que desafiaron el *statu quo* al haber favorecido que las comunidades tomaran conciencia de las causas estructurales de su pobreza y problemas sociales (Banks, 2010).

En este sentido, podemos argumentar que la intervención social comunitaria, por el hecho de reunir a los miembros de la comunidad para la búsqueda de soluciones a los problemas locales, tiene un potencial radical inherente, al facilitar la toma de conciencia y la acción colectiva ante las injusticias estructurales más amplias. Es por ello que el control ideológico sobre la justificación y los objetivos de la intervención social comunitaria se vuelve una prioridad para quienes buscan promover o evitar que se despliegue su potencial como agente de cambio social radical. En relación con todo esto, es importante considerar a continuación en qué ideologías y enfoques teóricos se basan quienes pretenden emplear la intervención social comunitaria en

⁴ Anglismo que hace referencia a una participación superficial y meramente simbólica, normalmente buscando más dar una buena imagen que alcanzar una participación realmente significativa y honesta.

una u otra dirección; es decir, para reforzar las estructuras sociales existentes o para la promoción de un cambio social radical en pro de la justicia social.

Enfoques teóricos e ideológicos tras la intervención social comunitaria

Según Popple (1995), las diferentes comprensiones sobre la intervención social comunitaria como medio para el cambio social se reflejaron en dos enfoques teóricos sobre el trabajo comunitario que surgieron en la década de 1960: el enfoque pluralista y el enfoque radical y socialista. El enfoque pluralista considera que, en la sociedad, el poder se comparte entre diferentes grupos de interés y el Estado, siendo el papel de la intervención social comunitaria fomentar el apoyo mutuo y la participación en los procesos políticos de las comunidades locales. Por su parte, el enfoque radical y socialista defiende que la intervención social comunitaria debe ir más allá y abordar las raíces de los problemas sociales, desafiando las desigualdades estructurales más amplias. El enfoque pluralista ha estado tradicionalmente alineado con ideologías políticas liberales- conservadoras, que priman el libre mercado y las libertades individuales a la justicia socioeconómica y los derechos colectivos, mientras que para el enfoque radical y socialista la intervención gubernamental debe tener como prioridad la promoción de la justicia social, buscando una distribución equitativa del control de los medios de producción, la riqueza y el poder.

Esta discrepancia teórica sobre si el cambio social radical debe ser objetivo de la intervención social comunitaria sigue existiendo en la actualidad en el Reino Unido, pero es importante destacar que con el auge del neoliberalismo desde los 1980, introducido en el gobierno conservador de Margaret Thatcher, sostenido después por los gobiernos laboristas el *New Labour* (que buscaron combinar neoliberalismo y socialismo) y en nuevo auge con los gobiernos conservadores de la última década, el debate ideológico ha mutado significativamente.

A día de hoy, y de cara a comprender la ideología detrás de los distintos puntos de vista sobre si la intervención social comunitaria debe o no buscar el cambio social radical, resulta más esclarecedor atender a dos visiones filosóficas (ontológicas) sobre la naturaleza de la sociedad: el postmodernismo y el enfoque crítico (Butcher *et al.*, 2007). Simplificando y con cabida a muchos matices y posturas híbridas, el postmodernismo encaja bien y se retroalimenta mutuamente con la ideología neoliberal, mientras que el enfoque crítico contemporáneo se opone al neoliberalismo en pro de una política e intervención social centradas en la justicia social, la solidaridad y la cooperación en lugar de la competencia, apoyando generalmente la intervención gubernamental en la economía para alcanzar el bienestar general.

El postmodernismo rechaza la idea de una metanarrativa ("gran historia" o explicación generalizable sobre la cuestión) sobre las desigualdades estructurales que pueda explicar los problemas sociales. Sus defensores/as consideran que no existe

una verdad única sobre el mundo en el que vivimos, sino diferentes visiones en forma de “diferentes construcciones sociales o narrativas locales, cada una tan válida como la otra” (Ferguson, 2008, p.108). Un ejemplo de este relativismo lo aportan Hoggett *et al.* (2009, p. 29) al afirmar que: “En este mundo, las simples distinciones entre lo correcto y lo incorrecto se vuelven cada vez más difíciles de sostener, ya que lo que puede parecer justo para un grupo se percibe como injusto por otro”.

En el ámbito de la intervención social comunitaria, desde un punto de vista post-moderno, el cambio social radical no solo no debe ser entonces el objetivo principal de la intervención comunitaria, sino que tal cambio sería indeseable, pues conlleva el riesgo de convertir en dominante una narrativa concreta, llevando al totalitarismo y la opresión de otras narrativas (Ferguson, 2008). En su lugar, el objetivo del trabajo comunitario debería ser ayudar a las comunidades locales y grupos de interés cuya voz ha sido oprimida por las narrativas dominantes a recuperar el poder y la conciencia sobre su situación, trabajando juntas para reclamar sus derechos y eliminar la discriminación social.

Por el contrario, la perspectiva crítica plantea que las causas fundamentales de la mayoría de los problemas comunitarios son manifestaciones de grandes desigualdades y divisiones sociales estructurales (Butcher *et al.*, 2007). Por lo tanto, sus defensores en el ámbito de la intervención social comunitaria entienden que la intervención social centrada en abordar los problemas de las comunidades locales y de interés puede aliviar los síntomas de las desigualdades sociales, pero falla “en llegar a las causas del problema” (Ledwith, 2011, p. 11). Además, denuncian el hecho de que tal intervención social comunitaria, en ausencia de una actitud crítica, “desvía la atención de las comunidades de los problemas que contribuyen a su exclusión” (Taylor, 2011, p. 298) y “da rienda suelta al *statu quo*” (Ledwith, 2007, p. 8). Por ello, esta perspectiva defiende que la intervención social comunitaria, junto con otras profesiones y ocupaciones enfocadas en la comunidad, debería alentar a las comunidades a involucrarse en las estructuras y procesos más amplios en los niveles político, económico y social como forma de desafiar las desventajas, exclusiones y opresiones a las que se ven sometidas (Butcher *et al.*, 2007). Desde una perspectiva crítica, entonces, la promoción del cambio social radical sería un objetivo primordial de la intervención social comunitaria, como manera de abordar las raíces de las desigualdades y divisiones sociales que causan problemas sociales en las comunidades desfavorecidas.

¿Es necesaria una intervención social comunitaria para el cambio social radical en el Reino Unido a día de hoy?

Resulta llamativo que, pese a las grandes interferencias desde los 1980 del post-modernismo y el neoliberalismo en el trabajo social y el desarrollo comunitario, ambos campos han logrado mantener, e incluso aumentar, en las últimas décadas el

foco en su cuerpo teórico, códigos éticos y estándares para la práctica profesional, en los valores y principios de derechos humanos y justicia social desde una mirada estructural. Lo que refleja un compromiso generalizado con estos valores por parte de las y los profesionales, organizaciones y otras personas implicadas en ellos, es decir, sus *stakeholders*.

Profundizando, por ejemplo, en los *Community Development National Occupational Standards*, vemos que la justicia social para el cambio estructural es un valor plenamente vigente (CDNOS, 2023, p. 4):

El desarrollo comunitario se fundamenta en un conjunto de valores que lo distinguen de otras actividades, a veces relacionadas, en la comunidad. Estos valores están en el núcleo del desarrollo comunitario y sustentan cada uno de los estándares. Los valores son:

1. Justicia social e igualdad
2. Antidiscriminación
3. Empoderamiento comunitario
4. Acción colectiva
5. Trabajar y aprender juntos

La comprensión crítica del concepto de justicia social en estos estándares se ve más claramente reflejada todavía en los criterios de desempeño de la práctica de desarrollo comunitario, que establecen que, para aplicar los valores y el proceso del desarrollo comunitario, quien ejerce esta práctica debe (CDNOS, 2023, p.2):

1. Promover los valores del desarrollo comunitario ante individuos, organizaciones y comunidades
2. Apoyar a las comunidades para que utilicen los valores y el proceso de desarrollo comunitario
3. Apoyar a las comunidades para desafiar las políticas y decisiones locales y nacionales que tengan un impacto negativo en las comunidades locales
4. Promover la acción colectiva inclusiva y empoderadora en la decisión y trabajo sobre los cambios identificados por las comunidades
5. Apoyar a las comunidades para establecer vínculos entre los factores estructurales y su impacto en el bienestar.
6. Promover los aspectos de aprendizaje y desarrollo al trabajar con comunidades
7. Permitir la evaluación del impacto de la práctica de desarrollo comunitario en las comunidades
8. Apoyar a las comunidades y otros para comprender el impacto que tiene en ellas las políticas a diferentes niveles.

Por su parte, como destacan organizaciones tales como la Equality Trust (2024), la sociedad británica contemporánea presenta desigualdades estructurales y divisio-

nes sociales muy significativas. Según los últimos datos oficiales disponibles (House of Commons Library, 2024), alrededor del 18% de la población vivía en 2022/2023 en situación de pobreza absoluta teniendo en cuenta los gastos de vivienda, la cual afectaba más duramente a las familias con hijos, especialmente a aquellas con un solo progenitor o progenitora y a los hogares conformados por minorías étnicas. La inseguridad alimentaria es un importante problema social que afectaba a 7.2 millones de personas en 2022/23, incluyendo el 17% de los niños y niñas.

A su vez, la desigualdad de ingresos ha aumentado significativamente en el país desde la década de los 80, y a día de hoy el Reino Unido tiene una desigualdad de ingresos muy alta en comparación con otros países desarrollados. La desigualdad de riqueza en el Reino Unido es todavía más severa. Esto se refleja en datos tales como que aproximadamente el 20% más rico posee el 36% de los ingresos del país y el 63% de la riqueza del país, mientras que el 20% más pobre cuenta solo con el 8% de los ingresos y con apenas el 0.5% de la riqueza (EqualityTrust, 2024).

Junto con el aumento de la desigualdad desde la década de 1980, se ha producido un aumento de numerosos problemas sociales que afectan al conjunto de la sociedad reduciendo el bienestar, tales como un aumento de la criminalidad, o una peor salud (EqualityTrust, 2024). Una situación que encaja claramente con el análisis ofrecido por Wilkinson y Pickett en su obra "The Spirit Level" (2009). En esta famosa obra, cuyos argumentos han alcanzado en varios países los debates políticos en torno a la desigualdad, los autores muestran, aportado datos de numerosos países democráticos desarrollados, cómo la desigualdad de ingresos tiene una clara correlación con diversos problemas sociales y de salud física y mental, incluso en este tipo de sociedades.

En el Reino Unido, como ocurre en el resto del mundo, los efectos de la globalización neoliberal dominante están teniendo como resultado en las últimas décadas un aumento de la polarización de la riqueza (Lundy, 2011; Popple, 2007), generando "divisiones desproporcionadas de pobreza y privilegio" (Ledwith y Springett, 2010, p. 56), y una sociedad individualista, competitiva y consumista, con "jugadores y no jugadores" (participantes y excluidos/as) (Dominelli, 2007, p.7). El sistema económico neoliberal se basa en un mercado libre que "refuerza las estructuras de explotación y discriminación" (Ledwith, 2011, p. 31) y da lugar a crisis económicas (Lundy, 2011) ante las que se termina exigiendo a las poblaciones más pobres que "paguen por los excesos de los ricos" (Ledwith 2011:1). Todo ello mientras que las estrategias políticas neoliberales, como las agendas de mercantilización y recortes en la provisión de los servicios de bienestar son un factor muy importante de marginación de las poblaciones de bajos ingresos (Taylor, 2011:40) y tienen un impacto negativo en la participación social de las comunidades. Taylor (2011, p.15) argumenta que estas estrategias han dado lugar a una "pérdida de confianza en las instituciones públicas, especialmente entre los más desfavorecidos", mermando la calidad de la democracia.

En este contexto, los discursos políticos neoliberales, como el de “Gran Sociedad”, que buscan una transferencia de poder a las comunidades mientras que reducen el apoyo financiero para los servicios comunitarios, trasladan la responsabilidad del bienestar en las comunidades, ahondando las desigualdades al crear, según Ledwith (2011, p.26) un “campo de juego desigual (en el cual) aquellas comunidades más marginadas, desfavorecidas y desempoderadas no sobrevivirán, mientras que aquellas más privilegiadas, poderosas y aventajadas prosperarán”.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos afirmar que la situación económica, política y social de las últimas décadas en el Reino Unido justifica que el objetivo de un cambio social radical se convierta, como reclaman sus *stakeholders*, en una prioridad para la intervención social comunitaria realmente comprometida con el valor de justicia social. Más de una década después, sigue siendo plenamente vigente la afirmación de Ledwith (2011, p.2): “Nunca ha habido una oportunidad más importante para que el desarrollo comunitario redefina su agenda radical y se involucre con la injusticia en el proceso de cambio social”.

Extrayendo el potencial de la intervención social comunitaria para promover el cambio social radical

Hemos visto como las estrategias políticas neoliberales de promoción de iniciativas de desarrollo comunitario, junto con la proliferación de interpretaciones conservadoras de sus valores, han reducido el potencial del trabajo comunitario para generar un cambio social radical para la justicia social. En palabras de Ledwith y Springett (2010, p. 17) “ha surgido una plétora de políticas que absorben, ocultan y diluyen conceptos transformadores como la justicia social, la participación y el empoderamiento, desradicalizando su potencial al reducirlo a la provisión de servicios mejorados”.

Sin embargo, a pesar de esta aparente reducción del potencial de la intervención social para generar un cambio social radical, este potencial es inherente a la misma y no puede ser eliminado por completo. Como argumenta Mayo (1975, citado en Banks, 2010), la intervención social comunitaria es una espada de doble filo, ya que reunir a las personas para generar apoyo mutuo también puede ser el desencadenante de un diálogo que lleve a la conciencia política y estimule las protestas contra las estructuras y procesos de opresión. Es, probablemente, este potencial inherente de concientización (Freire, 1972) lo que hace que la intervención social comunitaria sea un posible punto de partida para el cambio social radical tan necesario en las sociedades injustas actuales, como la británica. El diálogo que surge del intercambio de experiencias de vida, circunstancias comunes y opresiones de las personas, y que lleva a una conciencia crítica de estas injusticias y los procesos que las generan, se convierte en un medio privilegiado para que el desarrollo comunitario contribuya a un cambio social radical para la justicia social.

La idea de promover una conciencia crítica que lleve a las personas a la acción social para el cambio es un pilar del modelo liberador de la pedagogía crítica de Paulo Freire (por ejemplo, 1972). Para Freire, el proceso de concientización es aquel en el cual las personas, no como receptoras, sino como sujetos conocedores, alcanzan una conciencia profunda de la realidad sociocultural que moldea sus vidas, así como de su propia capacidad para transformarla (Freire, 1972). Es importante destacar que, para Freire (1972), el motor último del proceso de concientización no puede ser el odio sino el amor, que impide la impasividad ante la injusticia, promueve la libertad y la dignidad de todos los individuos y posibilita el diálogo como interacción basada en el respeto mutuo, la empatía y la cooperación. El enfoque de Freire, consideramos, es particularmente apropiado para promover el cambio social radical desde enfoques pacifistas y prodemocráticos en la intervención social comunitaria, tal y como requieren, entre otros, los estándares éticos globales del trabajo social (IFSW, 2018).

El proceso de concientización desde el diálogo y la cooperación, es clave para extraer el potencial de cambio social radical de la intervención social comunitaria, ya que puede estimular a las comunidades a participar en iniciativas vinculadas con la acción y la planificación comunitaria (Banks, 2010) que les brinden oportunidades y poder para desafiar las estructuras sociales y políticas que causan su desventaja y opresión. Freire implementó su metodología en torno a la concientización en programas de alfabetización de adultos e iniciativas de intervención social comunitaria en Brasil desde los años 60, y ésta ha servido para promover cambios sociales para una mayor justicia social a lo largo del mundo hasta el día de hoy.

El proceso y resultados de la concientización ha podido percibirse en numerosos movimientos sociales globales más recientes, como el 15M y *Occupy*, en los que la búsqueda de un cambio social radical fue principalmente impulsada por la clase media empobrecida que, gracias a las posibilidades de comunicación de las redes sociales e Internet, tomó conciencia de la opresión política que enfrentaba la mayor parte de la ciudadanía del país. Estos movimientos sociales trataron de acercarse a las comunidades desaventajadas y con acceso más limitado a la información y difundieron sus conocimientos mediante actividades, charlas y asambleas que buscaron ser inclusivas, ayudando a que estas comunidades también tomaran conciencia de las causas estructurales de su malestar y se unieran a las protestas que terminaron forzando algunos cambios en el ámbito político (Taibo, 2011). Como defienden Ferguson y Lavallette (2006), el trabajo social y la intervención social comunitaria tienen mucho que aprender de los movimientos sociales, con los que deben sumar fuerzas para la promoción de la justicia social y la mejora de las condiciones de vida en las comunidades.

Implicaciones para profesionales y voluntariado de la intervención social comunitaria

A pesar de que la justicia social es un valor fundamental de la intervención social comunitaria, la realidad es que la práctica comunitaria cuyo objetivo principal es

promover un cambio social radical se enfrenta a importantes dificultades y dilemas que no pueden ser ignorados. Muchos de éstos se derivan del hecho de que gran parte de las y los profesionales están empleados por el Estado o ejercen una práctica dependiente del mismo (por ejemplo, a través de subvenciones). Esto les posiciona en una situación en la que trabajan “en y contra la institución” (Ledwith, 2011, p.11), siendo responsables ante ella (como empleadora o proveedora de fondos) a la vez que promueven iniciativas comunitarias que desafían sus injusticias estructurales.

Perseguir el objetivo de lograr un cambio social radical a través la práctica diaria con las comunidades, requiere que quienes la ejercen se mantengan “vigilantes, analíticos y centrados en nuestros principios y propósito” (Ledwith, 2011, p.4). Como argumentan Butcher *et al.* (2007), los trabajadores/as comunitarios deben tener claridad sobre los valores que respaldan su práctica e integrarlos en sus tareas diarias. Por lo tanto, deben tener siempre en cuenta que necesitan trabajar de una manera que promueva valores como la justicia social radical, el empoderamiento comunitario y la participación para evitar ser absorbidos por políticas y prácticas, incluso dentro del ámbito de la intervención comunitaria, que no están destinadas a desafiar las desigualdades estructurales y que por el contrario contribuyen a la desventaja y opresión de las comunidades.

Como destacan Gilchrist y Taylor (2011), aspectos como la dependencia de financiación pueden facilitar además que se reoriente (más o menos sutilmente) la práctica de la intervención social comunitaria hacia los objetivos particulares de la entidad financiadora y el trabajo burocrático, en detrimento del trabajo directo con, y desde las comunidades. Las y los profesionales de la intervención comunitaria que desean mantenerse fieles al compromiso la justicia social radical, necesitan por todo ello reflexionar críticamente sobre su propia práctica, a través de la reflexión sobre su rol y sus acciones diarias, pero también tratando de analizar su práctica en una perspectiva más amplia, considerándose a sí mismos/as y sus características particulares como parte de los elementos que influyen en las comunidades y sus procesos (Butcher *et al.*, 2007).

Así, las y los profesionales y el voluntariado de la intervención social comunitaria pueden abordar los problemas y conflictos que vayan surgiendo y modificar su práctica cuando evalúan que podría ir en contra de los valores de la profesión. Es importante, por ejemplo, prestar atención y corregir situaciones y comportamientos mediante los cuales se den cuenta de que podrían estar obstaculizando el empoderamiento real de una comunidad mediante procesos que generan dependencia de ellos mismos/as o de las organizaciones desde las que ejercen la intervención social comunitaria.

Por último, pero más importante todavía, es necesario que sitúen en el centro de su reflexión y su práctica la escucha y la participación comunitaria verdadera, buscando respetar, introducir y fomentar situaciones que promuevan un diálogo entre

los miembros de la comunidad como parte del proceso de concientización (Freire, 1972) y actuar en consecuencia con las voces de las comunidades de manera inclusiva. Al ser conscientes del gran potencial del diálogo, deberán tratar de crear espacios, iniciar conversaciones y apoyar y fomentar iniciativas que brinden a los miembros de la comunidad una mejor comprensión de sus situaciones y de las causas de las desigualdades estructurales que a las que se enfrentan, contribuyendo además a la capacitación de las comunidades para generar iniciativas de participación e influencia en las estructuras sociales y políticas.

Conclusión

A lo largo de este artículo hemos argumentado que perseguir el cambio social radical para la justicia social puede y debe ser un valor y objetivo principal para la intervención social comunitaria, inclusive en el contexto del Reino Unido, ya que es la única manera de abordar (en lugar de perpetuar) las estructuras que causan desigualdades y divisiones sociales y colocan a algunas comunidades en una situación de desventaja y opresión. La intervención social comunitaria puede ser, de hecho, un buen punto de partida para la contribución a ese cambio social radical. A pesar de ser promovida por los gobiernos, en la mayoría de las ocasiones, como una forma de proporcionar a las comunidades capacidades de ayuda mutua que no cuestionan la estructura social existente, la intervención social comunitaria tiene un potencial radical inherente. Esto se debe, fundamentalmente, al hecho de que reúne a las personas para trabajar juntas con el objetivo de resolver sus problemas sociales, lo que puede desencadenar un diálogo que lleve a la concientización de las comunidades sobre las causas estructurales de su desventaja. Como hemos visto, perseguir este potencial radical requiere que las y los profesionales y el voluntariado de la intervención social comunitaria comprendan y se comprometan con la promoción de la justicia en cada nivel de su práctica. Para ello es crucial que mantengan una actitud críticamente reflexiva y atenta a las voces desde dentro de las comunidades para evitar modos de práctica que, a menudo sutilmente, están separados, o en contra, de los valores y objetivos más profundos de la intervención social comunitaria.

Referencias

- Banks, S. (2010). "Re-Gilding the Ghetto: Community Work and Community Development in Twenty-First Century Britain" in M. Lavalette (ed.) *Radical Social Work Today: Social Work at the Crossroads*. Bristol: The Policy Press.
- Bamford, T. (2015) *A Contemporary History of Social Work*. Bristol: Policy Press
- BASW (2018) Professional Capabilities Framework. <https://new.basw.co.uk/training-cpd/professional-capabilities-framework/about-professional-capabilities-framework-pcf>
- Butcher, H., Banks, S., Henderson, P. and Robertson, J. (2007). *Critical Community Practice*. Bristol: Policy.

Crossley, S. (2018) *Troublemakers: The Construction of "Troubled Families" as a Social Problem*. Bristol: Policy Press.

CDNOS (2023) Community Development National Occupational Standards. <https://cldstandardscouncil.org.uk/wp-content/uploads/Community-Development-NOS-2023-Combined.pdf>

Department for Digital, Culture, Media and Sport (DCMS) (2018) *A Connected Society: a Strategy for Tackling Loneliness—Laying the Foundations for Change*. HM Government. <https://www.gov.uk/government/publications/a-connected-society-a-strategy-for-tackling-loneliness>

Dominelli, L. (2007). *Revitalising Communities in a Globalising World*. Aldershot: Ashgate.

Equality Trust (2024) <https://equalitytrust.org.uk/>

FITS y AIETS (2014) Definición global del Trabajo Social. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

Ferguson, I., y Lavalette, M. (2006). Globalization and global justice: Towards a social work of resistance. *International Social Work*, 49(3), 309-318. <https://doi.org/10.1177/0020872806063401>

Ferguson, I. (2008). *Reclaiming Social Work: Challenging Neo-Liberalism and Promoting Social Justice*. London: SAGE.

Ferguson, I. (2012). From Modernisation to Big Society: Continuity and Change in Social Work in the United Kingdom. *Cuadernos de Trabajo Social*, 25(1), 19-31. file:///C:/Users/Q/Downloads/38431-44972-2-PB.pdf

Freire, P. (1972). *Pedagogy of the Oppressed*. Harmondsworth: Penguin.

Gilchrist, A. and Taylor, M. (2011). *The Short Guide to Community Development*. Bristol: The Policy Press.

Hoggett, P., Mayo, M. and Miller, C. (2009). *The Dilemmas of Development Work : Ethical Challenges in Regeneration*. Bristol: Policy.

Holt-Lunstad et al. (2015) Loneliness and Social Isolation as Risk Factors for Mortality: A Meta- Analytic Review

House of Commons Library (2024) Research Briefings. https://commonslibrary.parliament.uk/type/research-briefing/?_gl=1*zzy0tw*_up*MQ..*_ga*NDU1ODQxNDczLjE3MjEzZmJlOTIOTE.*_ga_14RSNY7L8B*MTcyMTMyMjY5MS4xLjAuMTcyMTMyMjY5MS4wLjAuMA..

IFSW (2018) Global Social Work Statement of Ethical Principles. <https://www.ifsw.org/global-social-work-statement-of-ethical-principles/>

Jentoft EE (2023) Technology and older adults in British loneliness policy and political discourse. *Front. Digit. Health* 5:1168413. doi: 10.3389/fdgh.2023.1168413

Jo Cox Loneliness Commission. (2017). *Combatting loneliness one conversation at a time*. https://www.ageuk.org.uk/globalassets/age-uk/documents/reports-and-publications/reports-and-briefings/active-communities/rb_dec17_jocox_commission_finalreport.pdf

Ledwith, M. (2007). "Reclaiming the Radical Agenda: A Critical Approach to Community Development." *Concept* 17(2): 8-12.

Ledwith, M. (2011). *Community Development: A Critical Approach. Second Edition*. Bristol: Policy Press.

Ledwith, M. and Springett, J. (2010). *Participatory Practice: Community-Based Action for Transformative Change*. Bristol: The Policy Press.

Lifelong Learning UK (2009). *National Occupational Standards for Community Development*. www.fcpl.org.uk (Accessed March 2009).

López Peláez, A. y Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2017) Método, técnicas y protocolos de intervención: ¿Cómo afrontar el trabajo social con grupos en el Siglo XXI?. En S. Segado Sánchez-Cabezudo, del Fresno García, M. y López Peláez, A. (eds.) *Modelos de Trabajo Social con Grupos: Nuevas perspectivas y nuevos contextos*, pp. 21-45.

Lundy, C. (2011). *Social Work, Social Justice and Human Rights. Second Edition*. Ontario: University of Toronto Press.

Martínez Herrero, M.I. (2017). El Trabajo Social en Inglaterra: ¿el principio y el fin de una profesión para la justicia social? *Cuadernos de trabajo social*, 30(2), 343-355. <https://doi.org/10.5209/CUTS.54606>

Martínez Herrero, M.I. y Crossley, S. (2019) Pobreza, familias “problemáticas” y trabajo social en el Reino Unido: deconstruyendo la manipulación mediática y construyendo una práctica enraizada en los derechos humanos y la justicia social. En E.J. Gómez Ciriano (coord.) *Imagen, estigma y derechos humanos: claves para abordar la vulnerabilidad y la exclusión social desde el trabajo social y la comunicación*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Plant, R. (1974). *Community and Ideology : An Essay in Applied Social Philosophy*. London: Routledge & Kegan Paul.

Popple, K. (1995). *Analysing Community Work : Its Theory and Practice*. Buckingham: Open University Press.

Popple, K. (2007). “Community Development Strategies in the UK” in L. Dominelli (ed.) *Revitalising Communities in a Globalising World*. Aldershot: Ashgate.

Shaw, M. (2008). “Community Development and the Politics of Community.” *Community development journal* 43(1): 24 - 36.

Social Work England (2019) Professional Standards. <https://www.socialworkengland.org.uk/standards/professional-standards/>

Taibo, C. (2011). “Nada Será Como Antes. Sobre el Movimiento 15-M”, Madrid: Catarata.

Taylor, M. (2011). *Public Policy in the Community. Second Edition*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Evolución del tsas en las últimas décadas: procesos de cambio, retos y estrategias

Evolution of the Third Sector of Social Action (TSAS) in recent decades: processes of change, challenges, and strategies

Víctor Renes Ayala*

* Sociólogo

Resumen:

Este artículo analiza la evolución del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en España desde finales del siglo XX hasta la actualidad, enfocándose en los cambios y retos que ha enfrentado. El TSAS ha consolidado su misión de contribuir al desarrollo social, la cohesión y la inclusión, destacando su capacidad de proximidad con los grupos vulnerables y su flexibilidad ante las emergentes necesidades sociales. Se discuten cuatro aspectos clave: inclusión social, participación, interlocución y vocación transformadora, resaltando la importancia del TSAS como actor en la promoción de los derechos sociales y su papel en la transformación de la sociedad. Además, se analizan los retos derivados de la crisis económica de 2008 y los cambios en el modelo de bienestar, que han cuestionado el rol del TSAS y su sostenibilidad económica e institucional. El texto concluye afirmando que el TSAS debe redefinir su función dentro del nuevo contexto social, potenciando su valor añadido como actor diferencial en la creación de capital social, empoderamiento y participación comunitaria.

Palabras clave: Tercer Sector de Acción Social, inclusión, participación, derechos sociales, crisis.

Abstract:

This article analyses the evolution of the Third Sector of Social Action (TSAS) in Spain from the late 20th century to the present, focusing on the changes and challenges it has faced. The TSAS has consolidated its mission to contribute to social development, cohesion, and inclusion, highlighting its proximity to vulnerable groups and its flexibility in addressing emerging social needs. Four key aspects are discussed: social inclusion, participation, dialogue, and transformative vocation, emphasizing the importance of the TSAS as an actor in promoting social rights and its role in societal transformation. Additionally, the challenges arising from the 2008 economic crisis and changes in the welfare model are analysed, which have questioned the role of the TSAS and its economic and institutional sustainability. The text concludes by stating that the TSAS must redefine its function

within the new social context, enhancing its added value as a distinct actor in the creation of social capital, empowerment, and community participation.

Keywords: Third Sector of Social Action, inclusion, participation, social rights, crisis.

Article info:

Received: 23/11/23

Accepted: 23/12/23

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.27.3>

1. El tercer sector de acción social. De quién hablamos

Si el “interlocutor” en este proceso de diagnóstico de su propia evolución es el Tercer Sector de Acción Social (TSAS), la lógica pide que primero se presente. Es decir, debe tenerse presente en el estudio de sus procesos lo que el propio Sector ha planteado como su sentido y su significado. Por ello este primer epígrafe se dedica a recoger de sus propios planteamientos las señas de su identificación y razón de ser.

Y con ello se puede disponer de lo que el propio Sector ha ido consolidando en el último tercio del s. XX y principios el s. XXI, justamente antes de que se produjera la primera crisis económica (2008-2014) y la posterior crisis sanitario-socio-económica en su segunda década.

1.1. Su autodefinición

“El TSAS está formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados grupos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar”.¹

Cuando se trata del TSAS es común entender que estamos en presencia de un actor que “existe en la proximidad con las personas”. Esto le da una capacidad y facilidad especiales para conocer y detectar sus necesidades. Además, al tratarse de entidades sin ánimo de lucro, con espíritu de servicio, orientadas a la mejora de la sociedad y con estructuras flexibles, estas organizaciones pueden dar una respuesta

¹ Definición del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. 2006. Disponible en: <http://www.plataformaongs.org/biblioteca/publicaciones/planes/archivo/26430.html>.

rápida y adecuada a las necesidades emergentes, gracias a su capacidad de adaptación a los cambios. Por ello el propio Sector ha entendido y planteado que las entidades del TSAS deben ser un actor que debería establecerse de una forma estable, clara y con un rango que garantizara su intervención y su participación en el campo social, en el que la inclusión social es el referente principal.

En consecuencia, tanto como su definición (que se sigue manteniendo en el tiempo), nos importa algunas características del TSAS, sus funciones y, especialmente en qué consiste su valor añadido. Y es el propio TSAS el que lo ha formulado, de forma tentativa pero muy sugerente y atinada, definiendo la MISIÓN del TSAS de la siguiente manera: “Contribuir al desarrollo social y a la vertebración de la sociedad civil, promocionando la participación plena, la defensa de la libertad y la igualdad, la inclusión y la cohesión social de todas las personas y grupos que la integran”.² Es esta Misión, con las características, funciones y valores que están implicadas en la misma, lo que constituye al TSAS como un actor con señas de identidad propias.

1.2. *El TSAS como actor social*

1.2.1. La inclusión social

La inclusión social toca al núcleo esencial de la MISIÓN de las organizaciones del TSAS y está en la base de la actividad de todas ellas. En muchas ocasiones el TSAS es percibido por parte de las administraciones y de la sociedad como un mero actor subsidiario o compensador en la prestación de determinados servicios sociales. Sin embargo, es la estrategia de inclusión la que el TSAS entiende que constituye la función esencial que cumple en la sociedad, y eso en todo caso; o sea, también en la prestación de servicios. Es la función por la que plantea que debe ser reconocido como un protagonista fundamental. Este papel social se concreta en la promoción de los derechos, el fomento de valores solidarios, el progreso y la madurez democrática, la participación de las personas y el desarrollo de su bienestar.

Esto es muy importante tenerlo en cuenta, pues la inclusión social no puede quedar reducida a los aspectos de necesidades básicas y/o carencias graves, sino a todos los aspectos del desarrollo social, y éste en todos los ámbitos. Es decir, se trata de una concepción del bienestar social en el que los grupos más débiles y vulnerables deben alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos.

² Plataforma de ONG de Acción Social (2006): “Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Plan de Acción 2007-2010”. Los elementos de esa Misión están en consonancia con lo que constitucionalmente se establece en el Artículo 9. 2. de la Constitución Española: “2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

1.2.2. La participación

Una de las funciones claves del TSAS es fomentar el derecho constitucional a la participación social, cultural, económica y política de las personas. La toma de decisiones constituye el nudo gordiano de la participación, un proceso en el que el TSAS ha de responsabilizarse como actor impulsor y mediador de participación y de empoderamiento de las personas.

La participación no es sólo la exigencia de ser tenido en cuenta y “tomar parte en” el ámbito de la inclusión social, del bienestar social. Cuestión importante que sitúa al TSAS como interlocutor y como actor social. Pero la participación no puede quedar reducida a la dimensión referida a la participación de las personas y grupos vulnerables, sino que la participación en ese nivel “micro” debe ser la realización de lo que en el nivel “macro” de las políticas económicas y sociales deben constituir las condiciones de ejercicio de los derechos, que es en el que se garantiza la sustantividad de la promoción de la participación que el TSAS realiza en el nivel de las personas y grupos sociales.

Desde ese planteamiento, la participación como elemento estructurante de la acción del TSAS se juega en la articulación de estos tres ámbitos:

- a. participación hacia dentro, participación dentro de las organizaciones; el TSAS ha de tender hacia el empoderamiento de sus organizaciones;
- b. hacia fuera, las organizaciones sociales como instrumentos de participación de las personas, de la sociedad civil, no solo en el nivel “micro” sino también en el nivel “macro”;
- c. de sus destinatarios, aunque en este aspecto es necesario afirmar la necesidad de cambios conceptuales y de lenguaje: las referencias a “beneficiarios” o “clientes” de sus servicios fomenta la pasividad de los beneficiarios, al tiempo que transmite una imagen de separación entre la organización y el tejido social, que no es consecuente con lo que son las características de las entidades sociales.

Para lograr estos objetivos, la participación tiene que desarrollarse individual y colectivamente, desde el ámbito local, comunitario y territorial, y con una visión global, fomentando una retroalimentación sistemática entre la base y las comunidades y los responsables de las organizaciones, lo que conlleva una corresponsabilidad entre directivos, empleados, voluntarios y destinatarios.

1.2.3. La interlocución

Es evidente que las entidades del TSAS son actores e interlocutores clave ante cualquier política de inclusión social. Esto es así por varias razones:

- a. en primer lugar, por su diversidad, no solamente en tamaño, sino en finalidades, pues trabajan prácticamente en todos los campos de la acción social;
- b. en segundo lugar, por su implantación, dado que están desarrollando acciones en el conjunto de todo el estado;
- c. y en tercer lugar, por sus opciones de actuación, pues entre ellas, unas se centran en la defensa de los derechos, otras en la denuncia y reivindicación, otras en la prestación de servicios, otras en la sensibilización, en la auto ayuda, etc.

Por ello, la concreción de la política (económica y social) para la inclusión social puede y debe tener en cuenta las propuestas del TSAS con una participación activa del mismo. Esta participación no puede reducirse a la mera consulta puntual en la fase de planificación, sino que implica encontrar las estructuras y mecanismos adecuados para que haya un flujo de comunicación y participación permanente en todo el proceso de desarrollo de la misma.

Por ello el TSAS viene poniendo encima de la agenda la necesidad de no ser considerado simplemente como actor instrumental, que colabora subsidiariamente en el desarrollo de determinadas funciones.

1.2.4. Vocación transformadora

La vocación transformadora es consustancial a las entidades del TSAS. La defensa de una sociedad más justa, en la que se garanticen los derechos a todas las personas y en la que se eliminen las pobreza / exclusiones, es irrenunciable para estas entidades y ha de estar en la impronta de las mismas.

La defensa de los derechos ha de partir de garantizar las condiciones para su ejercicio pues éstos solamente son efectivos cuando cuentan con los medios necesarios para ser realizados. Estos medios, para muchas personas, requieren acompañamiento y entrenamiento, pues ni siquiera son conscientes de los derechos que les amparan o de los medios que tienen para reivindicarlos. Por ello estas entidades pueden y deben canalizar las preocupaciones de la sociedad, ejerciendo la función de advocacy o defensa de los derechos. El ejercicio de los derechos está estrechamente relacionado con el compromiso en el cumplimiento de las obligaciones que todo ciudadano tiene. No hay posible compromiso si no hay derechos, pero no hay ejercicio pleno de los derechos sin cumplimiento de las obligaciones; razón por la cual las entidades sociales han de acompañar y educar en el compromiso.

Debido a esta función, el TSAS tiene la vocación de ser actor público. Es una consecuencia de las funciones que el propio TSAS entiende como tarea propia (inclusión social, participación, interlocución). Esta función, necesariamente ha de ir más allá de las adscripciones ideológicas y la pertenencia a partidos políticos concretos, por encima de las cuales ha de estar. Una concepción de lo público como el bien co-

mún, es decir, como lo que es asunto de todos, está vinculada a una idea dinámica de ciudadanía, orientada a la participación en los asuntos públicos, donde reside la verdadera cuota de poder social de los individuos y los grupos sociales. Es necesario repensar el concepto de ciudadanía, vinculándolo a la acción contra las pobreza / exclusiones, vulnerabilidades y las desigualdades.

Su contribución al bien común se manifiesta, por tanto, identificando y dando respuesta a nuevas necesidades sociales, favoreciendo con ello la participación de los propios sujetos con los que actúa, la promoción de la democracia participativa de la ciudadanía comprometida con el logro de la inclusión social, y creando canales para el compromiso altruista de los ciudadanos, la promoción e incorporación del voluntariado, así como de reivindicaciones sociales a favor de los grupos vulnerables.

2. Cambios en el modelo social. Interrogantes y retos

2.1. *Los cambios en el modelo social cuestionan el rol del TSAS*

Aunque estamos en un territorio social que está transitado por paradojas y contradicciones, posibilidades y riesgos, hoy es ya muy compartida la visión de que en nuestras sociedades estamos ante un cambio no sólo en el desarrollo de los estados de bienestar en cuanto a sus prestaciones, sino en algo más profundo que afecta a la construcción de los derechos sociales. Por ello las dificultades que afronta el TSAS como tal, y su propia acción e intervención social, no provienen únicamente de las circunstancias derivadas de las crisis económicas que se reiteran en lo que va del s. XXI, sino de las derivadas de ese proceso de cambio en elementos sustantivos del modelo social. Y esto le afecta al Tercer Sector de modo singular después de varias décadas de crecimiento continuado del Sector al amparo de la relación con la Administración pública ³. Por ello es necesario enmarcar este tema en relación al propio proceso de cambio en el así proclamado modelo de bienestar social ⁴.

Como punto de partida, no debemos olvidar que la crisis de legitimidad de los Estados de Bienestar tiene un proceso de largo recorrido que se inicia a partir de los años 70/80, debido sobre todo con la puesta en cuestión de la fiscalidad necesaria para darles soporte, ⁵ en los que se ponen las bases de la hegemonía de una concep-

³ Este tema ha sido tratado ampliamente en los diversos artículos de la Revista Española del Tercer Sector, n° 23: "Impacto de la depresión económica en el Tercer Sector de Acción Social", Madrid 2013. Y en el n° 30: "Una década de cambios. Interrogantes y retos para el Tercer Sector", Madrid, 2015.

⁴ Cfr. Rodríguez Cabrero, G.: "Avances, limitaciones y retos del Tercer Sector de Acción Social en España". En Revista Española del Tercer Sector, n° 30, pp. 90-92. Una excelente aportación para el análisis de esta relación en: Fresno, J.M., Tsolakis, A. (2011): "Profundizar en el voluntariado. Los retos hasta 2020"; editado por la Plataforma de Voluntariado en España, Madrid, pp. 23-61.

⁵ Cfr. Tony Judt: "Algo va mal". Editorial Taurus. Madrid 2011, ps.81-88.

ción crecientemente individualizadora de la sociedad.⁶ Esta tendencia va debilitando progresivamente los lazos comunitarios que capitalizaban “sociedad” y eso ha ido generando creciente desvertebración social. Sin hacer historia, lo relevante de las crisis económicas de lo que va del s. XXI y la postcrisis, son los cambios en la filosofía del modelo social al hacer entrar en acción el abstracto principio de responsabilidad individual, cuya plasmación deteriora y condiciona la accesibilidad de los colectivos vulnerables al Estado de Bienestar, si bien la crisis actual lo extiende al conjunto de las clases trabajadoras y medias. Se trata de una vía de sustitución selectiva y progresiva de los riesgos sociales en riesgos individuales que remite a la responsabilidad individual el afrontamiento de tales riesgos y supera la capacidad de respuesta de los colectivos vulnerables, pero también de las organizaciones del TSAS. En este contexto este Sector ha entrado en un nuevo período histórico en el que tiene que hacer frente no solo a los efectos sociales que afectan a los colectivos vulnerables, sino también a las propias organizaciones, a su sostenibilidad institucional y económica.

¿Hacia dónde apunta el actual proceso? Se puede considerar relevante la tesis de Gregorio Rodríguez Cabrero de que *asistimos al final del consenso sobre el modelo dominante de orden social y económico regido por lo que se suele denominar como modelo transaccional socialdemócrata*, con el que se refiere al consenso de postguerra en torno a la articulación entre keynesianismo y fordismo bajo la regulación del Estado de Bienestar.⁷ Y se está desarrollando un modelo que conlleva limitaciones intensas en el desarrollo del Estado de Bienestar. Y entre los debates clave del nuevo modelo, quizás el central, es: 1. cómo debe ser la gestión de los riesgos de la existencia social (individual o colectiva); 2. cómo se deben financiar los riesgos (mediante capitalización o reparto), y 3. con qué instituciones deben gestionarse (públicas o privadas).

Éste es un debate central para el TSAS pues, en la medida en que el modelo del Estado de Bienestar se basaba en el predominio de la gestión colectiva de los riesgos sociales, eso le permitía actuar de manera complementaria con la acción pública en los ámbitos de prevención de riesgos y atención particular a colectivos en situación de exclusión o riesgo de vulnerabilidad.⁸ Por el contrario, un modelo de gestión del bienestar que cada vez más está condicionado por la redefinición de la función del Estado que va girando a una gestión individual del bienestar, obliga al TSAS a actuar de manera supletoria sin

⁶ “Hay que aclarar que la tendencia individualizadora ... se plantea aquí como un concepto que describe una transformación estructural, sociológica, de las instituciones sociales -cada vez más orientadas hacia el individuo- y de la relación del individuo con la sociedad (Beck, 2003: “La individualización”). En: Jaraíz Arroyo, G. (2014): “Sobre las lógicas de la acción voluntaria. De la individualización al desarrollo y los procesos de capitalización social”; en González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G. “Encrucijadas en la acción voluntaria. Incertidumbres y retos” Edit. Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, 2014. p. 81.

⁷ Cfr. Rodríguez Cabrero, G.: “Crisis estructural y Tercer Sector de Acción Social”. En: Revista Española del Tercer Sector, nº 23.

⁸ Cfr. Jaraíz Arroyo, G.: “El Tercer Sector como sociedad civil. Dialógicas y recursividades en un contexto de cambios sociales”, en Revista Española del Tercer Sector, nº 30. ps. 108 y ss.

garantía de avances en inclusión social bajo un Estado en el que cobra cada vez más relevancia su naturaleza asistencial,⁹ a lo que hay que añadir que esto va obligando al TSAS a respuestas inmediatas, de emergencia social, bajo una lógica paliativa más que basada en derechos. Y esto le expone al riesgo de dejar al margen la lógica de la justicia y de la creación de bienes comunes. Lo que pone encima de la mesa la cuestión de si el TSAS será complementario de las políticas de redistribución, o será subsidiario, o pasará a ser simplemente suplente quedando el titular cubierto por esta estrategia, remitiendo a la sociedad civil la responsabilidad en la redistribución de recursos.¹⁰

2.2. *Retos en un contexto de crisis. Cuando el Sector se estaba consolidando, la crisis le cuestiona*

Se trata de tomar conciencia de los interrogantes que esos cambios ponen en evidencia y que el TSAS debe afrontar pues constituyen los retos de un actor cuyos elementos fundamentales se han enunciado en la primera parte y le confrontan con los cambios en el modelo social. Para ello es importante tomar conciencia de la situación del Sector al inicio de esos cambios.

Y lo primero es tomar conciencia de que este Sector viene de un proceso de crecimiento cuantitativo, especialmente en las dos últimas décadas del s. XX y principios del s. XXI, pues debido al repliegue que se estaba produciendo de los movimientos sociales clásicos, el TSAS adquirió mayor capacidad para vincularse a la sensibilización y al desarrollo de la sociedad civil ante las desigualdades y las necesidades sociales. Y le permitió un crecimiento en entidades sociales y en la profesionalización y tecnificación de su acción.

De forma resumida y sintética podemos decir que la situación era la de un gran crecimiento del TSAS durante la década de los noventa y primeros años del s. XXI. Son las *décadas del despegue, al menos como despegue cuantitativo*. A diferencia de la década anterior –de los ochenta–, el TSAS “se sienta y se asienta” en el estado del bienestar, va encontrando acomodo en la prestación de servicios, y el estado del bienestar también va ‘acomodando’ la presencia de este actor en proceso de crecimiento y consolidación, a lo que él mismo iba contribuyendo de modo decisivo. La mayor disponibilidad de recursos y su papel como provisor de servicios, tanto por la vía de la contratación como por la del fomento (convenios y subvenciones) influyó en el crecimiento de las entidades sociales de este Sector, así como de la toma de conciencia del propio Sector de la necesidad de ser reconocido como agente social y de su articulación como Sector.

⁹ Cfr. Capítulo 1º del VII Informe Foessa: <http://www.foessa2014.es/informe>

¹⁰ Cfr. Jaraíz Arroyo, G. (2014): “Sobre las lógicas de la acción voluntaria. De la individualización al desarrollo y los procesos de capitalización social”. En: González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G. o.c. ps. 87-91.

Así pues, la evolución histórica y el desarrollo de este sector están fuertemente vinculados al papel que ha asumido el Estado y la propia sociedad civil, habiendo recibido el TSAS un fuerte impulso por el proceso de gestión externa de los servicios públicos. Fue el propio crecimiento del Sector el que se convirtió en legitimación de su propia presencia, pues el Sector empezó a tener una porción ya visible, y en algún grado significativa, del empleo social y del propio PIB. Esto puso encima de la mesa temas que antes no figuraban en su agenda: la profesionalidad, la mejora en la gestión y en la organización, la calidad en la acción, la financiación, el rol como agente en un complejo de agentes. Son temas que no habían terminado su proceso, aun constatando su extraordinario desarrollo; y eran temas fundamentales que constituían la agenda de las propias entidades y del Sector como tal.

Pero también viene de un proceso de *crecimiento cualitativo* producido durante ese período. A riesgo de resumir en exceso, dos aspectos destacan en este aspecto. Uno primero, la progresiva toma de conciencia de la necesidad de su reconocimiento como agente social. El Sector Social toma conciencia de que su rol no es puramente subsidiario. Conciencia que aunque no terminó en una formulación y una propuesta de reconocimiento como tal, este Sector se estaba consolidando desde:

- su propia razón de ser, de su aportación diferenciada, de su valor añadido más allá del valor económico sino también específicamente social,
- su rol como creador de tejido social y articulador de sociedad,
- su capacidad de vehículo de participación voluntaria y ciudadana,
- su función en la defensa y promoción de derechos,
- su contribución irremplazable a una sociedad inclusiva, cohesionada, como base de una sociedad más igualitaria y justa.

El propio Sector consideraba y argumentaba que estos elementos le otorgaban bases más que sobradas para ser reconocido como agente social en el concierto de pluralidad de actores. No se trataba puramente de “tomar asiento” como agente en la provisión del bienestar que realiza determinadas funciones en el bienestar. Se trataba de reclamar esa posición desde entender su rol como complementario, con valor añadido, como aportación de la sociedad en la construcción de un bienestar sin exclusiones. Cuestión no fácilmente aceptada en el concierto de actores.

Y un segundo aspecto, que progresivamente tomó cuerpo en este proceso durante la pasada década, es la propia articulación del TSAS, porque difícilmente podía pretender ser reconocido como agente social un Sector desarticulado. Ciertamente que no se partía de cero. Los procesos de articulación sectorial estaban muy avanzados, pero no tanto la articulación transversal.

Ahora bien, todos esos procesos de desarrollo cuantitativo y cualitativo del TSAS no siempre se realizaron “teniendo en cuenta la naturaleza participativa y cívica con-

sustancial a este tipo de entidades.”¹¹ No siempre el empoderamiento de profesionales iba acompañado de una cultura de lo cívico-comunitario. Además de que la dependencia de recursos para actuaciones más tecnificadas, desarrollaba en menor escala la atención a las necesidades sociales desde esa lógica, propia de estas entidades. Porque el TSAS seguía siendo la expresión del compromiso social y solidario a través de acciones de naturaleza directa. Pero no planteaba ese compromiso incorporando la regeneración de lazos sociales en coherencia con su lógica. Lo que le acababa haciendo más coherente con la lógica individualizadora cada vez más dominante al contemplar la articulación comunitaria con baja intensidad. Todo lo cual dejaba al conjunto del TSAS en una posición crítica para afrontar los cambios ya en proceso.

2.3. *Punto de inflexión en un horizonte de incierto desenlace*

Los retos que el Sector tenía planteados y estaba afrontando desde su crecimiento cuantitativo y cualitativo, van a adquirir un nuevo horizonte de incierto desenlace ante la crisis económica primero, y social también después, que empezaba a significar un punto de inflexión en este proceso de desarrollo, de consolidación y conformación del Sector Social como agente con perfiles definidos y con rol reconocido.

El propio “Anuario del Tercer Sector”, publicado en 2010, empieza a dar muestras significativas al respecto, aunque todavía el Sector se manifestaba con la conciencia de lo que significaba su trayectoria ante-crisis. Todavía se estaba testando su situación básicamente pre-crisis con la incertidumbre de hacia dónde derivará, como ocurría en el año 2009, año de corte de la primera edición del Anuario. Es significativo, por ello, que en cuanto a las tendencias y retos reconocidos por el Anuario, el propio Sector entienda que “aún creceremos”, debido a la propia autoconciencia de ser un Sector que está ubicado allí donde la crisis está teniendo más y los peores efectos en las personas y en el conjunto de la población.

Pero el propio Sector empieza a aseverar que el panorama no es seguro pues empieza a sentir que la situación social, en franco declive, ya no va bien y que esto le afecta y le puede a afectar mucho más. Pero se cree resistente en su capacidad de continuar en su función, así como en la necesidad de su actuación. La gestión de la crisis el mismo año 2010, y la gestión que se anunciaba, estaba generando un grave proceso de deterioro no sólo en las personas y en el conjunto de la población, sino también en el propio Sector y en sus entidades, en una sociedad en la que no sólo el Estado sino también las propias entidades sociales estaban perdiendo “músculo social” para que la sociedad pudiera hacerse cargo de sí misma y de la ruptura que la crisis estaba generando. La crisis no estaba produciendo sólo pérdida de los re-

¹¹ Jaraíz Arroyo, G. (2014): “Sobre las lógicas de la acción voluntaria. De la individualización al desarrollo y los procesos de capitalización social” En: González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G., o.c. p. 79; cfr. ps. 80-83.

cursos que alcanzaban a bienes o necesidades básicas y con pérdida de derechos, sino con pérdida de vínculos sociales, de tejido social, de socialidad / societariedad / solidaridad, de las bases de la cohesión social.

Y la evolución de los cambios en el modelo de bienestar acaban conformando estos temores. Quizá se pueda formular como hipótesis que el año 2011, y desde luego el 2012, fueron años decisivos en este punto de inflexión que afectaron al Sector derivados de la crisis, aunque por tratarse de efectos sólo detectables a medio plazo al menos, aún no despejaban plenamente la incógnita de qué tipo de inflexión se estaba produciendo y se iba a producir. Se pueda formular que son años decisivos en la inflexión que el Sector estaba sintiendo en sí mismo derivada de la crisis y que influyeron en el futuro del Sector. Ahora bien, esa inflexión no dependía sólo de lo que la crisis, las Administraciones y el resto de agentes, condicionaban y/o planteaban. A ello hay que añadir que la forma en que el propio TSAS se situaba ante ellos acaba siendo también un condicionante de la situación del propio Sector.

Y, en este nuevo contexto de cambios en el modelo social, se pueden destacar algunos como los más influyentes para el desarrollo y del futuro del Sector. Son aspectos en los que se puso en juego lo más crítico de esta problemática y que constituyeron los retos que se le plantearon al propio Sector Social.

2.3.1. Se reformula la presencia del Sector Social en la provisión y las estrategias del bienestar

¿No se estaba cuestionando, al socaire de las medidas presentadas como inapelables para afrontar la crisis, la propia “estructura del bienestar”? El estado del bienestar, más allá de sus concreciones institucionales, representa el compromiso esencial de afrontar y resolver colectivamente los riesgos individuales, los déficits sociales, y el mantenimiento de sistemas generales (educación, salud, pensiones, protección social al menos), que empezaron a ser objeto de reformulación de modo que eso afectó a la función que venía desarrollando el TSAS.

Se fue re-definiendo la política social y consolidando la dualización de la política social cada vez más centrada en la validez del “individuo” como sujeto capacitado de generar su bienestar. De ahí el cambio de la base de los sistemas que pasan del ciudadano, y son universales, al asegurado, lo que en sí mismo producen vulnerabilidad.

Esta lógica supone el adelgazamiento de lo público. Las decisiones adoptadas para la salida de la crisis han consolidado esta opción como la “opción de futuro” que ha ido adelgazando las posibilidades de un estado del bienestar que, aun reconociendo derechos, no lidera la sociedad de la forma en que lo hacía en el período del Estado de Bienestar pre-crisis, por lo que se ha debilitado su músculo solidario.

En este contexto, el Sector no puede quedar “asentado” en la forma en que lo hacía en las pasadas décadas. Y esto le afectará de forma decisiva, y no sólo en cuanto a la provisión de servicios que era el rol más fuerte que estaba jugando, ni sólo en cuanto a la financiación que, sin duda, quedaba afectada, sino en el propio rol a jugar.

2.3.2. El nuevo escenario de los actores sociales con la emergencia del actor lucrativo

En este contexto se produce un cambio en la “lógica de la acción” entre el actor público y el actor privado porque se estaba produciendo una nueva relación entre el actor público y el privado como determinación del tipo de actores intervinientes en el campo social. En la pre-crisis, o bien era actor público, el Estado, a través de alguna de sus Administraciones, o bien era el actor privado entendido como un actor social dada su característica de ‘sin fin de lucro’, o privado-social. Y se modificaba esa relación pues el actor privado ya no era entendido como no público pero social, sin fin de lucro. Y, cada vez más, privado es un agente económico según reglas de competitividad y de mercado que, además, está tomando el rol de referente de lo que cualquier otro privado debe y debiera ser; y, por ello mismo, también el privado-social

No es un cambio al margen del señalado en primer lugar sobre la provisión del bienestar, por lo que el cambio en lo referente al estado del bienestar toma dimensiones de mayor calado. Pero es un cambio que en sí mismo hace que el Sector Social pueda quedar *o bien* cuestionado por no poder ser equiparado al privado económico y de mercado; *o bien* ser cooptado no ya al Estado como antes se recusaba, sino al propio mercado, con lo que se diluiría su especificidad; *o bien* ser relegado a lo que el Sector público y el Sector mercantil no consideran dentro de sus opciones, como es lo que en política social queda marginalizado, no rentable, y así “destinado” a los que en la sociedad quedan definidos como “los que se ocupan de ese sector de la sociedad”, las entidades del TSAS.

En definitiva, de hecho y en la práctica se cuestiona lo que el Sector Social ha ido conformando como su razón de ser y plantea el reto de cómo ser agente social en un escenario distinto en el que lo privado lucrativo está asumiendo el rol de ser el referente para la gestión no pública de lo social. Por lo que el TSAS se acaba confrontando con la necesidad de medir, hacer valer y reconocer el valor añadido que aporta a la cohesión social y a la eficacia de los servicios, desde su ajuste a estos nuevos referentes.

2.3.3. EITSAS ante la nueva legitimidad

Todo ello debe al menos llamar la atención de no considerar estos cambios como avatares coyunturales o como simples requisitos procedimentales, y que afecta y condiciona las subvenciones, las formas de contratación – concurso, la estructura de rela-

ciones cada vez más empresarializadas que se exige a los grupos de la sociedad civil organizada (calidad, auditoría, ...). Son, antes bien, las condiciones de ajuste a la nueva legitimidad que el actor emergente conlleva, y que acaba siendo considerada también para el Sector Social la forma de su relación con el bienestar y con el actor público, y eso cada vez más es considerada como la forma estrictamente natural. La legitimidad en la actuación deriva, y derivará, del ajuste al estándar, que debe ser aceptado.

No es, por tanto, sólo en una situación de coyuntura, sino que cada vez más va siendo estructura, pues se está produciendo (al menos se está exigiendo que se produzca) la transmutación de cualquier agente a la autoproclamada legitimidad. Por lo que se está produciendo un proceso de reconfiguración de los actores. Como efecto notable, el TSAS en su conjunto pierde lo que en el momento alto del Estado del Bienestar era la colaboración en la prestación de servicios de forma estable y garantizada, y eso implica dejar centros, servicios, etc. En este proceso de ajuste el Sector Social ha constatado cómo proyectos, iniciativas, centros, ... que había levantado y puesto en marcha con mucho sudor ya no eran contemplados, ni tenían apenas recursos, ni eran considerados, etc., como tarea del Sector Social. Y cuando el TSAS había logrado que fueran asumidos por la función pública, entonces sí eran considerados rentables por la iniciativa privada lucrativa y debían ser objeto de contratación sin referencia a las funciones sociales que les habían dado fundamento y, por ello, contratación y/o convenio con el TSAS. En ese momento las Administraciones públicas exigen pasar por concurso público para poder recibir los recursos, a lo que tienen especiales dificultades para poder lograrlo, cuando anteriormente eran objeto de convenio o de colaboración pública-privada no lucrativa.

A lo que hay que añadir que, con motivo de la crisis y de los ajustes sociales se cierran recursos que conllevan procesos de trabajo, pero se abren comedores; se contraen recursos en los servicios sociales, pero se reenvían las demandas desde los propios servicios públicos a los servicios de atención y ayuda del Sector Social, del TSAS, etc. Y siempre se le da la bienvenida cuando realiza estas suplencias de la obligación pública, incluso recibe colaboraciones de sectores privados. Es decir, de las tres relaciones posibles, –“colaboración, complementariedad, suplencia”–, la nueva legitimidad deja campo libre a la suplencia, pero condiciona y cambia de forma notable las otras dos.

Todo este ajuste implica y exige, dado que se trata de acción en el espacio público, que se regule esa relación teoría / práctica. Así que las normas, etc., que el gestor público está dictando devienen y se refieren a la lógica que lidera este nuevo actor. Léase bien lo que significa la ley de subvenciones, las exigencias de certificación, la no negociación de la financiación del sector social, la forma de entender la actividad económica del sector social, su relación con el IVA., etc., para poder evaluar la relación de complementariedad del TSAS con los centros y servicios públicos.

Es decir, en el nuevo escenario de los actores sociales ya no está sólo en cuestión el avance y ajuste en los procedimientos (calidad, gestión, profesionalización, ...), sino

el ajuste a los procedimientos de un sector privado que se identifica por una relación diferenciada del Sector Social. No es que lo referente a los procedimientos no deba ser tenido en cuenta y mejorado, sino que la cuestión fundamental que se le plantea ya no es de tipo puramente procedimental. Eso a pesar de que está más que reconocido que el valor social que el Sector Social aporta genera no solo bienes sociales, sino que además genera imputs económicos, y contribuye a paliar y contener las des-economías que el puro mercado genera, y que sin una sociedad cohesionada se generan gastos no rentables no sólo desde el punto de vista social sino también económico.

3. ¿Cuál es la pregunta para el TSAS en este proyecto social?

3.1. *Un Sector urgido a preguntarse por sí mismo*

En este contexto, el Sector Social no puede quedar “asentado” en la forma en lo que hacía en las pasadas décadas. Y esto le afectará de forma decisiva, y no sólo en cuanto a la provisión de servicios que era el rol más fuerte el Sector, ni sólo en cuanto a la financiación que, sin duda, será afectada, sino en el propio rol a jugar.

Porque el nuevo contexto no le plantea al Sector Social solo el reto de medir el valor añadido que aporta a la eficacia de los servicios y a la cohesión social. La cuestión es de mayor calado, pues el TSAS se enfrenta al reto de poner en valor sus aspectos diferenciales como sector no lucrativo. Y esto plantea de lleno un reto singular, y es que sea un Sector según su propia “socio-logía”, según su “logos” en las relaciones sociales, su fundamento y su razón de ser y ello según su propia “lógica”. La pregunta es, ¿cuál? Y ésta no es una cuestión dilematante, ni una cuestión de teoría de “científicos sociales”, como pudiera pensarse.

Es el propio Sector Social el que está urgido a preguntarse sobre sí mismo que le cuestionan para poder ser un actor con identidad propia y como referente de la sociedad civil. Es decir, no todas las cuestiones que el TSAS tenía planteadas antes de la crisis estaban referidas a “los otros” actores sociales, al Estado y/o al Mercado. Él mismo como actor de la sociedad civil tenía cuestiones que en estos momentos le urgen más si cabe. Es decir, lo que alcanza un rango de reto crítico y definitorio de su activación entre los agentes sociales como agente social diferenciado en este modelo social, es la pregunta por su valor añadido como Sector Social y su relación con la sociedad civil de la que se considera expresión solidaria con los grupos y comunidades, con el tejido social, con las personas a quienes destina sus actuaciones e intervenciones.

3.2. *La pregunta por la sostenibilidad del TSAS*

Los interrogantes que plantea este nuevo contexto ponen al TSAS delante de la pregunta de cómo está afrontando el TSAS los cambios estratégicos que se están

produciendo en la sociedad, y sus efectos en el propio sector, porque en ello se juega su propia **sostenibilidad social e institucional**. Lo que lleva al propio TSAS a aclarar qué es y qué implica su sostenibilidad. Cuestión que debe considerarse como una cuestión central del TSAS en este nuevo contexto.¹²

Dicho en forma sintética, y siguiendo los trazos de Gregorio Rodríguez Cabrero,¹³ la respuesta a esta compleja cuestión pasa por entender la sostenibilidad desde la activación de su capacidad de respuesta a los problemas de la sociedad civil en cuanto al avance social en los bienes de justicia que es necesario proteger, así como en la activación de los fundamentos para una reforma social transformadora cuyos pilares son los derechos y la participación social, que son las bases de una democracia participativa. Lo que nuevamente remite a lo que el propio TSAS considera su Misión.

La pregunta evidentemente es compleja, pues esta pregunta plantea abiertamente la crisis de sostenibilidad del Sector en un contexto de mayor exclusión y vulnerabilidad social. Lo que obliga al TSAS a afrontar la necesidad de dar respuestas estratégicas, y no solo respuestas de actuaciones ante los problemas, necesidades, carencias y urgencias sociales. Y esto supone una complejidad añadida al TSAS pues sus reacciones tienden a ser sobre todo de tipo operativo. Pero la pregunta no está referida a las dificultades de financiación de este Sector que, existir, existen; o sea, a la sostenibilidad económica en la que se suele resolver la pregunta. Porque la sostenibilidad del TSAS no queda respondida en la sostenibilidad económica, aspecto que puede que encuentre solución, incluso podemos aventurar que la puede encontrar. Pero eso no puede hacerse a costa de soslayar que la sostenibilidad de una institución tiene que ver con su propio ser, su sentido y significado, su tarea y su función¹⁴.

Por ello, la pregunta que el TSAS debe hacerse no puede quedarse en las preguntas y respuestas operativas, sino en las preguntas estratégicas. O sea, en el actual contexto, y dados los cambios en el modelo social, lo que se está planteando es, sobre todo, la sostenibilidad institucional o capacidad del Sector para ser un agente central en el desarrollo de un modelo social cohesionado e incluyente. Porque la contribución del TSAS a las respuestas a las necesidades, aun afrontadas de forma no asistencial a través de

¹² Este apartado sobre la pregunta al TSAS está tomado de Renes Ayala, V.: "La sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social ante los cambios en el modelo de Bienestar". En: Bienestar Social y Políticas Públicas"- Edit. Los libros de la Catarata. Madrid, 2018. ps. 280 y ss.

¹³ Rodríguez Cabrero, G.: "Avances, limitaciones y retos del TSAS en España" o.c,

¹⁴ "Tal sostenibilidad supone que el TSAS debe reforzar algunas de sus funciones básicas, fortalecerse internamente y constituirse en actor social imprescindible de las políticas sociales. Las funciones básicas son las propias de su naturaleza social, como son las de reivindicación de derechos, sensibilización social y creación de valores solidarios y democráticos ... Ser actor necesario en las políticas sociales y en el desarrollo de la reforma social, solo puede ser consecuencia de la legitimidad del TSAS por su capacidad de conexión con la sociedad civil, organizada y no organizada, tanto en las respuestas a las demandas sociales como en su capacidad para la movilización social" (Rodríguez Cabrero, G.: "Avances y limitaciones en el TSAS en España" o.c. ps. 92-93).

buenos proyectos técnicamente bien planteados, acaba mostrándose insuficientes si no van acompañadas de acciones en el ámbito de ***la promoción de derechos y de la participación social, como base de la reconstrucción de la reciprocidad que define al propio sector como vector estratégico de su propuesta, de su propia presencia social.***¹⁵

Ésta es nuestra tesis sobre la sostenibilidad social del TSAS como cuestión central en este contexto de cambios, crisis y preguntas que, ciertamente, desea tener presentes las dificultades, pero al mismo tiempo la necesidad de que el TSAS no quede aprisionado en las trampas del presente. Es cierto que el TSAS parte de la premisa de que no renuncia a la universalización y promoción de los derechos sociales, no quedándose como un agente de políticas beneficiantes. Pero debe ser consciente de que está situado en una encrucijada nada fácil, en el que los retos e interrogantes que se le plantean al TSAS vienen focalizados, por una parte, por la urgencia de sus respuestas y por las demandas de atender a lo inmediato que la exclusión y la vulnerabilidad social plantean y exigen; y, por otra, vienen y vendrán de aquel tipo de acciones y políticas que aseguren su sostenibilidad social; es decir, cómo es expresión de sociedad civil y cómo se relaciona, dialoga y expresa su vinculación con ella. Y ello como cumplimiento de su Misión.

Y en la repuesta que dé a esa dialógica de ambos aspectos (necesidades-derechos sociales y sostenibilidad), está el reto del que el propio TSAAS es –y deberá ser– consciente, pues en él se juega gran parte de su futuro. Esta es la cuestión para su sostenibilidad como institución, como Sector Social, su sentido y su valor añadido. Por lo que es la clave del camino que el TSAS debe trazarse que va por la vía de un reencuentro en el amplio espacio de la sociedad civil. Es decir, el TSAS tendrá que profundizar su relación con su ámbito natural, la sociedad civil, ante la cual deberá preguntar y responderse cuál es su función y su Misión. A ello se refieren las siguientes notas que pretenden abordar algunas cuestiones que se plantean para ello.

3.3. *La pregunta por su relación con los cambios en las condiciones que conforman la vulnerabilidad social*

El TSAS tiene por delante, por tanto, un reto sustantivo que tiene que ver con su sentido y razón de ser como tal, que no es hacer de suplente de nadie sino ser una institución con sentido propio y en ello se juega su propia sostenibilidad. Lo que, por otra parte, es coherente con la realización de su Misión que incluye su compromiso con un modelo social que pone en el centro la inclusión y la cohesión social. Y si ésta es una

¹⁵ “Podemos imaginar una alternativa al dilema estricto mercado-Estado fundada sobre lo común, utilizando el ecosistema como modelo, en el que una comunidad de individuos y grupos sociales se entrelazan por conexiones horizontales de reciprocidad a través de redes que mantienen la dispersión del poder.” Subirats, J.: “Otra sociedad, ¿otra política?”; Icaria editorial. Barcelona 2011, p. 80. Cfr.: Renes, V.: “El papel del voluntariado en el siglo XXI”; en González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G., o.c. ps. 17 y ss. Cfr. Herrera M.: “El Tercer Sector en los sistemas de bienestar”; Edit. Tirant lo Blanch. Valencia 1998.

cuestión sustantiva al TSAS, su propia autocrítica sobre el rol que está jugando y que se le demanda jugar ante los déficits sociales del estado del bienestar, abre la cuestión de si no se ha quedado relegada a un segundo plano la Misión fundamental del TSAS de no quedar reducido a un modelo de prestador de servicios, sino ser generador de procesos de cambio social en las condiciones de pobreza/exclusión y vulnerabilidad social que crean participación social, tejido social y, en definitiva, sociedad.¹⁶

Por tanto, ni siquiera en una situación de crisis dar respuesta a las necesidades de la sociedad se puede reducir a la gestión de servicios. Es verdad que hoy en día es necesaria una acción real en el ámbito de las necesidades básicas para la vida. Pero también es verdad el riesgo de un giro asistencial del TSAS, por lo que necesita una reflexión para no acabar negando la realidad de la carencia, pero tampoco enalteciendo la mera ayuda, aunque no se reduzca a la sola ayuda material. De lo contrario acabará viendo en la práctica y haciendo frente en su actuación a las necesidades de las personas considerándolas de forma reductivista como carencias, y no alcanzando a sus potencialidades y capacidades. Por lo que le es necesario un nuevo imaginario sobre el propio concepto de necesidades¹⁷. Lo que le acabará planteando al TSAS, en su propia acción, la cuestión del sujeto social.

¿Cuál es el reto teniendo en cuenta que ante las urgencias sociales se le suele pedir al TSAS que actúe resolviendo los problemas que, aun sin quedar reducido a tales problemas y a sus circunstancias, su acción acaba focalizada y reducida a la urgencia de lo inmediato? O sea, ¿qué decimos cuando decimos cambiar las condiciones sociales de la pobreza/exclusión y la vulnerabilidad? Porque hay que tener muy presente que, en la vulnerabilidad cualquiera sea su grado, lo que está en juego son los procesos que modifican, cambian y transforman las condiciones (estructurales, coyunturales, socio-ambientales, personales...), que pueden hacer posible/imposible el pleno ejercicio la plena participación en los derechos sociales como base inalienable de la plena integración social. Condiciones que no se pueden considerar solo a en su nivel "micro"; o sea las condiciones de los propios destinatarios, sino también "meso y macro"; o sea, los propios contextos y las propias estructuras de la sociedad, y las mutuas interrelaciones entre macro, meso y micro.

Por tanto, el TSAS se encuentra en la encrucijada de afrontar las carencias abordando los procesos que: a.- producen cambios en las condiciones de vida y en la

¹⁶ Cfr, Gimeno Ullastres, J.A.: "Necesidad y necesidades del Tercer Sector", en Revista Española del Tercer Sector, nº 30, p. 71.

¹⁷ Para una nueva teoría de las necesidades humanas: Elizalde, A.; Hoppenhayn, M.; Max Neff, M. (1986): "Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el futuro", Numero especial de la Revista *Development Dialogue*, Cepaur - Fundacion Dag Hammarskjold, Uppsala. También Doyal, L., Gough, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona: Edit. Icaria. Cfr. Vidal, F. (2009): "Necesidades en red y políticas de presencia social. Teoría de las necesidades sociales y exclusión social desde la sociología fenomenológica"; en Jaraiz, G.(coord.): *Actuar ante la exclusión social*. Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA.

multidimensional de las situaciones; b.- en el ejercicio de los derechos y la participación social como ejercicio de la ciudadanía; y c) que actúan como mecanismos que condicionan el acceso a las estructuras básicas de la sociedad.

Esta tri-complejidad necesita no solo de recursos sino de nuevos abordajes. Y es una tri-complejidad que se produce por la propia complejidad de la realidad, de la realidad de las situaciones sociales, de la realidad de las cuestiones que deben, o deberían, vehicular un bienestar basado en derechos. Por ello el TSAS debe abordar esa tri-complejidad, lo que supone que el TSAS no puede quedar reducido a los mecanismos que corresponden al ámbito del estado para el ejercicio de la ciudadanía: protección social, acceso a servicios básicos universales (educativos, sanitarios, sociales, etc.), vivienda, ... ; ni tampoco quedar sujeto a los mecanismos que corresponden al ámbito del mercado: empleo, ingresos, consumo ¹⁸; sino que en la actuación en esos ámbitos debe alcanzar la dimensión de 'agencia' de los propios sujetos sociales como actores de su propia responsabilidad y de su proceso de inclusión.

Un proceso de cambiar y transformar las condiciones sociales de pobreza/exclusión y de vulnerabilidad implica no quedarse en esos dos ámbitos -estado/mercado-, sino que implica actuar en la interdependencia entre estos dos ámbitos, pero de modo propio, o sea, en la interconexión que se produce de esos dos ámbitos con los propios mundos vitales ¹⁹ en cuyo afrontamiento seguirá la lógica de la reciprocidad y hacerlo desde su propia lógica. Para ello el TSAS, desde su propia lógica, no desde otras lógicas, debe considerar la reciprocidad no solo como fundamento y como su objetivo sino también debe ser considerada como objeto de su intervención. Lo que debe exigir plantear y profundizar lo que está implicado en la lógica de la relación de reciprocidad como elemento que sustantivo y de sentido al TSAS: o sea, a contribuir a regenerar sujetos y comunidades que recuperen su capacidad de acción autónoma ²⁰ como cuestión que 'real-(h)iza' –"real hace"–la sustentabilidad social del este Sector.

3.4. *La pregunta por la intervención del TSAS*

En la intervención social se produce una "complejidad" que articula la situación y las condiciones de vida, con el propio nivel socio-relacional de los propios sujetos,

¹⁸ La idea de Castell de que la exclusión deviene de la ruptura de los mecanismos de acceso y los mecanismos de arraigo, aporta una nueva perspectiva a la relación de la integración social que no queda reducida a la integración sistémica que es la que se deriva de la integración en los mecanismos del estado y del mercado. Ver: AAVV: "Realidad, pensamiento e integración social", en Rev. Documentación Social, n° 145. Madrid 2007, pp. 18-22.

¹⁹ Siguen teniendo vigencia los análisis de J. Habermas sobre la problemática de la integración social y la integración sistémica en relación con el mundo de la vida. Ver: "Teoría de la acción comunicativa II"; Editorial Taurus. Madrid 1988, pp. 167-168.

²⁰ Cfr. Jaráiz Arroyo, G. en Revista Española del Tercer Sector, n° 30, pp. 121-122.

y con su estatus de ciudadanía y su rol económico-social. De ahí que cuando se trata de proyectos de intervención social que actúan positiva y significativamente en el proceso de cambio y transformación de ese complejo socio-estructural, –estado-mercado-reciprocidad–, estamos tratando de intervenciones que han abordado y resuelto en la práctica lo que se suele denominar una intervención integral, que no se reduce pero incluye la consideración del sujeto como agente del propio proceso.

Se trata, pues, de procesos que no aspiran sólo a mejorar determinadas condiciones de vida, que es donde existen las tensiones actuales de dejar enmarcado al TSAS, lo que le hará quedar reducido a proyectos paliativos, sino a cambiar y transformar esas condiciones de vida, esa tri-complejidad. Lo que, además, es imprescindible para no contribuir con la intervención a etiquetar o estigmatizar aún más a los sujetos con quienes se interviene. Por ello, su intervención debe contemplar la globalidad, debe ser una intervención global. Y esa globalidad ha de expresarse: 1.- en los Contenidos que aborda; 2.- en los Sujetos participantes en la intervención; 3.- en el Método con que se interviene.

3.4.1. La pregunta por el contenido de su actuación

Imposible abordar todo lo que puede comprenderse como ‘contenido’ de la actuación del TSAS. Se trata solo de tener presente algo que es transversal a lo que el TSAS aborda. Y es que en la intervención social hay que resolver la siguiente paradoja: “la mayoría de los problemas no pueden resolverse al nivel en que vienen planteados”. Esto no significa que no podamos buscar soluciones económicas a los problemas económicos, ni de vivienda a los problemas de alojamiento, ni sociales a los problemas sociales, o educativos, culturales e interculturales, incluso políticos. Pero reducidos a esta estrategia mono o unidimensional, lo que hacemos es buscar la solución de un problema oponiendo otro problema pero de orden distinto, aunque en su mismo nivel. Estamos tan acostumbrados a esta lógica que nos es difícil imaginar una vía diferente de solución a estos problemas.

Esta lógica deviene de un mecanismo típico: lo primero que se suele hacer responde a la lógica de fraccionar cada problemática ignorando, o al menos dejando de lado, su interrelación con los diversos ámbitos en que esa realidad se nos presenta. Pero es que todo problema económico es también un problema social, político, antropológico, psicológico, etc. Habrá que abordar, ciertamente, la complejidad e interrelación que tiene ese “problema económico”, pero nunca podrá ser solucionado en el marco estricto de la economía. Lo mismo hay que hacer con los problemas de la inclusión y la integración social a los que hay que enfrentar de una forma no unidimensional sino desde diversos enfoques y desde una forma diferente de conocerlos y comprenderlos.

Esto es algo que se descubre cuando la intervención social es integral, en la que, para abordar un problema que afecta a una persona, o a un grupo, se realizan inter-

venciones en los diversos ámbitos en que esa persona o ese grupo realiza su ciclo vital, con los que interactúa, se relaciona y mutuamente se condiciona. Y se hace patente cuando se observa su intervención en las condiciones complejas y multidimensionales que en cada situación desvela y descubre. No es sólo económica, sino de muchas dimensiones. Por ello no sólo se actúa en el ámbito económico, o de vivienda, o educativo, etc., sino también en el social, familiar, del grupo humano, etc.

Es muy importante tener esto presente pues es práctica común dividir en compartimientos el “continuum” de interrelaciones en que se nos presenta la realidad. Y nuestra manera de entenderlos, y afrontarlos, es nombrar, “dar nombre” a esos compartimientos para luego hacer compartimientos estancos, es decir, como si esos cortes existiesen en la realidad. Pasar a una visión menos fragmentada, más integral y más holística implicaría ya intuir un nuevo paradigma, una nueva epistemología en la acción y en la intervención social.

Cierto que una intervención integral debe estar “pegada” a las condiciones concretas de las que aparentemente habría que distanciarse. Lo que parece una paradoja. Pero hay que dejar clara constancia de que solo será posible cambiarlas cuando se parte de las propias condiciones de vida y se actúa desde las propias situaciones en que se interviene, aunque la intervención no se quede ni se pueda quedar reducida a ellas. Porque solo será posible el cambio cuando se es capaz de conjugar los diferentes elementos que componen tales situaciones como algo necesario para lograr su superación.

Es claro que este tipo de intervención tiene múltiples dimensiones y relacionalidades, en cuyo “contexto” (o sea, lo que está ocurriendo a las personas con quienes se interviene) toma forma y tiene sentido el “texto”, (es decir, la propuesta concreta de intervención), porque no podemos olvidar que el “contexto” condiciona y da sentido al “texto”. De ahí la importancia, o mejor, lo imprescindible de llegar en la intervención a los diversos contextos en que se desenvuelven los mundos vitales de los sujetos, especialmente la familia, el entorno social y el ámbito laboral y educativo, etc., la red relacional, el entorno comunitario, los actores intervinientes,²¹

3.4.2. La pregunta por el sujeto de la acción

Las intervenciones, los propios proyectos que realizan un abordaje con perspectiva integral, muestran que un activo (un ser activo) en la sociedad, solo se realiza haciéndose real en la realidad. De ahí la clara opción que debe hacer el TSAS por el protagonismo de los afectados, por el empoderamiento de las personas. Lo cual no

²¹ Jaráiz Arroyo, G., *ibid.* p. 121.

excluye la diversidad de agentes intervinientes (trabajadores sociales, psicólogos, profesores, monitores, mediadores, agentes culturales y deportivos, ...), sino todo lo contrario. Es decir, son necesarios una diversidad de agentes para una intervención integral.

Hay que tener presente que en la intervención del TSAS y en sus actuaciones los destinatarios son personas, familias, grupos, comunidades, consideradas vulnerables en diverso grado que alcanzan incluso situaciones que se pueden categorizar desde negaciones, pues o no tienen recursos o son vulnerables en medios, recursos, fuerzas, capacidades, etc. Y que lo que se está, o se debe estar haciendo, no es simplemente llenar de recursos los vacíos que esas situaciones manifiestan. No se trata de que no sean necesarios más recursos; de hecho, casi nunca son suficientes. Pero la cuestión ***“no está en llenar lo vacío sino en empoderar lo excluido”***.

Lo que viene a decir que el antónimo de pobreza/exclusión, y de modo genérico de vulnerabilidad, suele ser expresado como integración; pero, y esto es decisivo, es integración sólo si con ello se está haciendo *“participación”*. Porque si socialmente lo crítico de pobreza y vulnerabilidad es quedar *“fuera de”* –excluido– de la dinámica social, integrar se hace real cuando se participa en esa dinámica social, hasta llegar a la participación plena. Ahora bien, participación sólo es posible, sólo es viable, si hay sujetos en acto, en acción, *“participando”*; este es el tiempo verbal, el gerundio, que hay que conjugar si realmente se está haciendo un proceso de integración. *“Participando”* entendido como acción de ejercer las potencialidades que se deben convertir en el motor de su proceso y de la satisfacción de sus necesidades, no reducidas a carencias. Con apoyo y recursos, sí; pero siendo sujeto, siendo *“actor”* desde las potencialidades y capacidades pues, de lo contrario, no se estará en este tipo de proceso.

Por lo que el TSAS podrá realizar su papel no como mero sustituto de la presencia/ausencia del Estado en los espacios de igualdad/desigualdad, sino que su papel es asumir el rol de *“partícipes”* en un nuevo modelo relacional. Se trata de partícipes en la vida social y en las redes del propio territorio en que se producen las problemáticas que va a abordar, y no como mero recurso para resolver tales problemas. Lo que da un nuevo sentido a la incógnita de quien es el sujeto de la acción, pues no se resuelve con afirmar el TSAS, o los sujetos afectados sobre los que interviene, u otros actores públicos o privados que igualmente pueden estar presentes, Sino que se trata de que el sujeto de la acción es el dialogo entre todos ellos, realizado en sentido dialógico, o sea, con las complementariedades, incluso contradicciones que pueden darse entre ellos. De modo que el TSAS apueste con fuerza porque en esa interacción en la complejidad de la intervención, los propios destinatarios sean sujetos en acción con capacidad de generar respuestas dignas que solventen su rol de meramente asistidos.²²

²² Cfr. Jaraíz Arroyo, G.: *“Encrucijadas en la acción voluntaria. Incertidumbres y retos”*. En: González

3.4.3. La pregunta por el método de la actuación.

Lo planteado en Contenido y en Sujeto, plantea cuestiones sustantivas sobre el Método. Más aún. Ciertamente el Método no resuelve ni resume todo, pero el Método se acaba convirtiendo en el crisol de un adecuado proceso de acción.

Tres notas son esenciales para un Método que responda a estos retos para que la intervención sea una intervención integral:

– *Primera, las Potencialidades.* Lo que puede resultar extraño como propuesta tratándose de situaciones de pobreza/exclusión, de vulnerabilidad. Aun entendiendo la participación como eje, hay que tener en cuenta que no se trata de algo exterior a las personas con quienes se interviene, como un factor externo al sujeto. Solo se produce la participación cuando los sujetos actúan desde y en base a sus potencialidades. Porque, aunque no existan las condiciones, los procesos, las formas, que hagan viables las potencialidades, no se pueden negar porque son consustanciales con los sujetos. Lo habitual es que se niegue que existen, porque están tan debilitadas que ciertamente hay fundamento para dudarlo. Pero la práctica de las intervenciones que responden a una acción integral demuestra que salen a flote cuando el método saca hacia fuera –‘duce’– lo que hay dentro, que el propio sujeto “descubre” que tiene, pues es el primero y quizá el que más desconfía y afirma que no lo tiene.

- *Segunda, las Capacidades.* Sólo ejerciendo capacidades se puede ejercer la responsabilidad, pues aun en los contextos que aparecen como más carentes se han podido ejercer las capacidades, p.e.:
 - *capacidades de tener:* tener iniciativa, propuestas, relaciones, escucha, obligaciones...
 - *capacidades de hacer:* hacer real el propio proceso madurativo, trabajos grupales, relaciones de apoyo, ...
 - *capacidades de estar:* estar en equipo, en grupo, estar de una forma distinta en contexto interculturales, estar de forma responsable, ...
 - *capacidades de ser:* la que se ejerce en la capacidad de decidir especialmente en relación a su proyecto de futuro.
- *Tercera, los Procesos.* Los procesos constituyen quizá la pieza angular del Método y de los propios proyectos e intervenciones integrales. El proceso es uno de los grandes perjudicados por el concepto de tiempo de nuestra sociedad: un tiempo preciso, concreto, de reloj, sujeto a indicadores cuantitativos de resultados medibles y mesurables. Pero las intervenciones integrales indican

Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G., o.c. ps. 91-93: “En el fondo este criterio invita a cambiar los acentos en la intervención, pensar la misma, no tanto desde las carencias con las que trabajamos y los recursos que damos; como desde las propias energías de la gente y la capacidad de utilizar la comunicación, la relación, como principal recurso generador”. Cfr. ibid. p. 94.

que lo que pueden conseguir de exitoso ha estado unido al “proceso de ser”; y este sólo es posible “siendo”; aunque parezca una tautología. De nuevo el gerundio que, único tiempo verbal que define el tiempo de la personalización, de la socialización, de la integración, de la participación, pues todo ello sólo es mensurable “siendo”; forma verbal de decir: “en proceso de ser”. Lo que exige un tiempo y una continuidad que se mide de otra manera. Proceso, además, que es proceso contextual, o mejor, proceso-en-red, pues intervienen una serie de esfuerzos cuya suma es necesaria, pero no es simultánea, sino que se va “en-red-ando”; con agentes y colectivos que tienen diversos biorritmos, con una dimensión de trabajo comunitario. Proceso que debe generar las condiciones que posibilitan la participación, la “educación” de las potencialidades, el ejercicio de las capacidades.

Este planteamiento del Método no significa que el TSAS deba estar contra los indicadores, contra los elementos de evaluación de resultados y de la medición de impacto. Lo que sí resalta es que la intervención social no es viable si su método es un método simple, monótono, reiterativo, fragmentado, reductible a un elemento, unidimensional que tiende a quedar reducido a lo económico-cuantitativo. Y éste es un gran reto que en estos momentos el TSAS debe asumir y resolver. Porque si el Método es: 1.- *creativo* por necesidad del propio Contenido de la acción; 2.- *interactivo* por la complejidad de lo que es el Sujeto de la acción; 3.- *procesual*, histórico-contextual, porque hay que “educar” las Potencialidades y ejercer las Capacidades en el proceso de acción, es necesaria una adecuada conceptualización de la intervención social

4. Valor añadido del tercer sector social

4.1. Seguir la propia lógica en la contribución al desarrollo social

4.1.1. *La pregunta por el sentido y el significado como pregunta por la razón de ser del TSAS*

Las respuestas a las preguntas que debe afrontar el TSAS no acaban de resolver todos los interrogantes que se le plantean al TSAS. Porque al ponerse en juego la propia sostenibilidad del Sector, se pone igualmente en juego el sentido y significado, la razón de ser y la función del mismo. Y esto no es algo que se produce al margen de su intervención y de los componentes de contenido, sujeto y método, sino que se pone en juego en la propia intervención. Como ya se ha planteado, su propia praxis en su actuación concreta puede estar imbuida o bien por una lógica que responda a patrones individuales, o bien por dinámicas de proximidad y de lógica relacional y de reciprocidad con los sujetos, con el tejido social y comunitario en sentido amplio.

Ahora bien, aun en una actuación del TSAS muy coherente con una intervención que responda a las condiciones de la vulnerabilidad social, se podría fundadamente

argumentar que también podría darse esa coherencia en la intervención de otros agentes sociales. Por lo que sería pertinente la pregunta de cuál es la razón de ser y la función del TSAS que dé respuesta a la pregunta por el sentido y el significado de este Sector. O, dicho de otra forma, cuál es el valor añadido del TSAS en esa intervención y en su actuación; en suma, cuál es su proyecto social. Así pues, junto a la cuestión de la sostenibilidad del TSAS y su sentido y significado al hacer frente a las condiciones de la vulnerabilidad social, es necesario dilucidar cuál es su función como un actor que tiene su propia razón de ser.

El TSAS promueve un modelo social en el que los derechos y valores sociales salgan reforzados, se canalice la solidaridad y el compromiso cívico en beneficio del conjunto de las personas, y se alcance la participación de las personas como sujetos de su propia promoción en el ejercicio de sus derechos. Si esto es así, el TSAS es un bien social que aporta un valor fundamental no sólo a las personas con las que trabaja, sino al conjunto de la sociedad y es una parte esencial del desarrollo democrático. Por ello, este Sector no tiene el reto sólo de medir el valor añadido que aporta a la eficacia de los servicios y a la cohesión social. La cuestión de mayor calado es que el TSAS se enfrenta al reto de poner en valor sus aspectos “diferenciales” como actor social no lucrativo para el desarrollo de una sociedad más justa y participativa en una democracia social.

Y esto, más que un reto para refuerzo de su poder, es un reto que interroga su propia presencia, o sea, el modo y la forma en que es “actor para el desarrollo social y democrático”. O sea, o bien su valor añadido se convierte en su seña de identidad en su acción por la inclusión, en su promoción de la participación, en su interlocución como actor en el espacio de lo público, y en su vocación transformadora, o no encontraríamos la diferencia con otros actores que promuevan, propongan y persigan esa sociedad más justa. Su propio valor añadido es el que debe singularizar su imprescindibilidad en la realización de su Misión.

4.1.2. Su lógica como actor diferenciado en el actual contexto

¿Cuál es, pues, lo que es constituyente de su valor diferencial, de su razón de ser, de su función? El TSAS aporta valor añadido cuando da respuestas a las necesidades de las personas, grupos y comunidades vulnerables desde:

- la proximidad a los problemas sociales, necesidades, derechos, desde las condiciones de los destinatarios de su acción,
- la implicación y el empoderamiento de las personas afectadas,
- la autonomía, y las potencialidades y capacidades de las personas,
- la promoción de la participación social,
- la conexión e implicación de las personas con la comunidad,
- la promoción social a medio y largo plazo,

- la sensibilidad social, la motivación y el sentido del compromiso,
- el altruismo y la capacidad de movilización social.

Estos son elementos pueden dar un valor diferencial al TSAS en la propia prestación de servicios. Por lo que deja de tener sentido propio cuando la prestación de servicios quede reducida y focalizada a obtener recursos o crecer o competir con otros agentes, especialmente con el agente lucrativo. Es decir, el valor añadido del Sector social es uno de los retos definitorios como agente social en un nuevo escenario tanto del bienestar como de la legitimidad de los actores del bienestar, y es el que debe definir su rol. Y esto es algo que la crisis, los cambios en el modelo social, sus retos e interrogantes, ha supuesto y está suponiendo un reto fundante al propio Sector.

Ante ello, EITSAS debe seguir su propia lógica actuando desde principios como:

- que el valor social que el Sector aporta genera no solo y no tanto economías, como bienes sociales que “crean sociedad” y como creador de intangibles sociales cuyo valor no tiene referente en el PIB;
- que contribuye a paliar y contener las des-economías que el puro mercado genera y que son valorables no tanto desde el crecimiento del PIB cuanto desde la “inversión” en la promoción de las personas como sujetos y como ciudadanos;
- que sin una sociedad cohesionada se generan gastos no rentables no sólo desde el punto de vista social sino también económico, además de pobreza/exclusión y vulnerabilidad social;
- que desarrollando esos valores desde propuestas, proyectos, actuaciones que vehiculan sus valores “diferenciales” en las formas y modos de actuar en sociedad, se produce inclusión y cohesión social.

Por ello el TSAS tiene igualmente una función cívica que se fundamenta, por una parte, en cómo relaciona su acción con los colectivos de personas afectadas por los impactos sociales de las políticas y las medidas que reestructuraron el acceso y la distribución de los bienes y, especialmente, los derechos como el bien máspreciado. Y, por otra, su relación con las iniciativas de participación de la ciudadanía en su conjunto, así como con las que toman los colectivos en situación de pobreza/exclusión y de vulnerabilidad. Y hacerlo “al modo propio”, es decir, vinculando su “acción cotidiana” con la participación en los procesos sociales que van más allá de buscar apoyos y que suponen también superar la sectorialización, pues la necesidad de ampliación de la sociedad civil organizada es una exigencia para afrontar los cambios estratégicos en el estado del bienestar. No hay que olvidar que el TSAS no es actor en exclusiva de la sociedad civil sino un actor/autor en el escenario cívico, y no es factible reducir la sociedad civil al TSAS porque hoy hay expresiones sociales que emergen y movilizan ideas y acciones esenciales en este momento.

4.2. El rol del TSAS desde su “socio-logía”

4.2.1. La relación constitutiva de la reciprocidad

Al explicitar qué le hace diferencial al TSAS, la respuesta está comprendida en su lógica, en su “socio-logía”. El rol del TSAS, lógicamente, no deviene de la relación de redistribución, que es competencia del Estado, ni de la de intercambio, que lo es del Mercado.²³ Su rol deviene de la relación de reciprocidad, del ejercicio del “don”, de la gratuidad, del apoyo, de la relacionalidad, de la solidaridad con el próximo, del empoderamiento de los vulnerables, de la comunidad.²⁴ Incluso es desde ahí desde donde interviene en los ámbitos de los otros actores. Es decir, en su afirmación y en su compromiso de su relación con la sociedad civil de la que se considera expresión solidaria, con los grupos y comunidades, con el tejido social, con las personas a quienes destina sus actuaciones e intervenciones; y esto debe alcanzar el rango de reto crítico como vehículo de proponer como inalienable su valor añadido.

Por ello, en la provisión de servicios, y en la producción e intercambio de bienes, el TSAS debe actuar desde lo que le constituye, desde su propio valor añadido, como un actor con sentido propio. Desde ahí aporta lo diferencial como actor, que es imprescindible para la sociedad, pues sin ello ni se genera inclusión y cohesión social, ni se logra una sociedad igualitaria y justa. Todo, y siempre, tendrá sentido y función de “crear sociedad, tejido social, sociedad inclusiva y solidaria basada en la inclusión y la cohesión social y en la justicia” Por eso una tensión permanente para el TSAS es que su acción cree sociedad. “Crear sociedad”, he ahí lo que de una manera simbólica se podría definir como uno de los elementos fundamentales para hacer frente a la crisis de sostenibilidad del TSAS. Crear tejido social, tejido comunitario, red ciudadana, vinculación social y ciudadanía, a la que contribuye con su acción de acogida, acompañamiento, encuentro.

El sello del valor añadido estará, en consecuencia, en una actuación realizada desde lo que está comprendido en la reciprocidad: la proximidad desde las propias

²³ Siguiendo a Karl Polanyi, en su obra “La Gran Transformación” (Ediciones La Piqueta. Barcelona, 1989), hay tres relaciones básicas que constituyen nuestra ‘habitud’ como individuos/sociedad que nos ponen “en relación con” y “nos proyectan al otro” desde nuestro ser individual/social: *la relación de reciprocidad* que nos vincula al próximo en una relación de donación; *la relación de redistribución*, que nos vincula al conjunto social al que todos aportamos/del que todos recibimos; *la relación de intercambio*, que nos relaciona con otros desde la relación de individuos mutuamente necesitados y desde la utilidad de lo que podemos intercambiar. Cfr.: Renes Ayala, V.: “Una sociedad que se hace cargo de sí misma: reciprocidad, cooperación y los bienes comunes.” En: Revista Documentación Social n° 165, 2012, págs. 119-134

²⁴ Como dice Imanol Zubero en la ponencia inaugural de la I Convención del Tercer Sector (25-octubre-2016): “Y es que creo que es fundamental que el Tercer Sector, refuerce su potencia relacional que es de lo que sabe el Tercer Sector. El Tercer Sector sabe sobre todo de relación, sabe de construir entornos relacionales, que esa es su identidad”. Documento en mimeo de la Plataforma del Tercer Sector. Cfr. Marcel Mauss: “Ensayo sobre el don”, en “Sociología y antropología”. Edit Tecnos. Madrid 1979.

condiciones sociales, la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las personas, la participación y la conexión e implicación de éstas con la sociedad y su comunidad. Su valor añadido estará, por ello, en plena consonancia con la más profunda razón de ser del TSAS como actor que actúa desde su valor diferencial en la complejidad de las relaciones estructurales de la sociedad.

Pues bien, esos factores hacen posible dar respuesta a las necesidades y a la garantía del ejercicio de los derechos sociales de los grupos vulnerables aportando su valor añadido como algo diferencial, no sólo porque está al servicio de las necesidades y de la garantía de los derechos de las personas, sino porque:

- en primer lugar, realiza su acción desde los criterios de acompañamiento y empoderamiento, para lo que es ineludible la creación de capital social (relaciones de confianza, capital relacional y tejido social), y su vinculación con la base social y la propia sociedad;
- en segundo lugar, genera riqueza colectiva a través del fenómeno asociativo y participativo que vehicula la participación activa, solidaria y comprometida en las entidades como “comunidad en acción” que participa en, con y desde su responsabilidad solidaria con lo que anda en juego en el ámbito de los derechos;
- en tercer lugar, impulsa la necesidad de movilizar a la población afectada, que sigue siendo tan acuciante como siempre, y promueve la participación de los propios grupos implicados en la definición, ejecución y evaluación de las intervenciones;
- en cuarto lugar, radica la fuerza del sector en su capacidad de movilizar energías, voluntades, ser cauce de voluntariado, de bienes relacionales y sinergias de la sociedad civil, que expresa y hace valer relaciones gratuitas en el mundo del individualismo posesivo;
- en quinto lugar, vehicula la corresponsabilización ciudadana e institucional, que genera tejido social y “crea sociedad con valores solidarios”; y promueve la implicación de la ciudadanía en la acción colectiva y la responsabilización de la propia sociedad a través de la participación.

Evidentemente, esto no se evidencia en la pura afirmación de su discurso; sólo existe si se evidencia en las experiencias reales y plurales de actuación, de innovación, realizándolas desde la proximidad con las personas, los territorios y las problemáticas y dificultades presentes en ellos. En ellas es precisamente donde reside y se realiza el valor añadido específico del TSAS.

Esquema del valor a~adido del proyecto social del TSAS como realizaci3n de la relaci3n de la reciprocidad.

1. El valor a~adido del proyecto social del TSAS se configura en un triángulo fundamental entre necesidades – derechos – creaci3n de sociedad. De modo que el proceso “l3gico” del desarrollo de su funci3n y del proceso complejo de su acci3n se debe producir en cada actuaci3n.
2. La funci3n del TSAS no est3 en la l3gica ni del Estado ni del Mercado, sino en la funci3n de la reciprocidad social, que debe servir de raz3n y finalidad de la acci3n con los otros dos sectores.
3. Contribuye al desarrollo social logrando una mayor extensi3n de los derechos sociales, actuando como defensor de los grupos m3s vulnerables y excluidos, haciendo visibles necesidades y demandas inatendidas.
4. La inclusi3n/integraci3n social como finalidad de la protecci3n y promoci3n social de los derechos; la inclusi3n/integraci3n social articulada con la protecci3n, y las prestaciones como instrumentos de la inclusi3n/integraci3n.
5. El m3todo del TSAS se realiza en distintos niveles, pero siempre con el “acompa~amiento en la reciprocidad”, aun en la garant3a de derechos, y en la accesibilidad a lo que constituye la relaci3n de redistribuci3n.
6. Aporta valores a~adidos de solidaridad y ciudadan3a social, contribuyendo al desarrollo social desde la intersecci3n entre necesidades – derechos – creaci3n de sociedad o capacidad para crear capital relacional.
7. La “pr3ctica de la reciprocidad” y de la “relacionalidad”, en la gesti3n de servicios y procesos, “crea sociedad” en la creaci3n de condiciones de inclusi3n-integraci3n y participaci3n.
8. La “relaci3n del don desde la reciprocidad” (gratuidad, accesibilidad, solidaridad, sociedad/asociaci3n/comunidad) es su valor a~adido en la constituci3n de la estructura social para un modelo de desarrollo inclusivo.

4.2.2. La contribuci3n al proyecto social.

Como ya se ha enunciado, hay que orientar el objeto del TSAS como una condici3n necesaria para recorrer esta ruta c3vica, o sea, la relaci3n de las entidades del TSAS con la sociedad de la que depende su sostenibilidad y los ciudadanos en tanto sujetos. Aqu3 es donde se est3 produciendo la mayor capacidad de innovaci3n social por parte de las realizaciones ciudadanas, a veces organizadas formalmente, a veces informalmente. Y es donde la realizaci3n de la reciprocidad social, de la que el TSAS debe ser portador con capacidad, conocimiento y experiencia, puede ser una contribuci3n decisiva para un proyecto social inclusivo, solidario y de participaci3n social activa. Puede, y debe, hacer de la reciprocidad no solo el fundamento de su naturaleza y de su l3gica, ni solo el objetivo de su misi3n, sino algo m3s importante hoy, el objeto de su acci3n, de su proyecto social. Y hacerlo con valores que le son propios, aunque no exclusivos.

Por tanto, el TSAS debe convertir la reciprocidad en objeto de su actuaci3n promoviendo nuevos marcos de acci3n que contribuyan a expresiones sociales y orga-

nizativas de formas de sociedad que devuelvan la autonomía a las personas y a los grupos humanos, y que obliga a reforzar la capacidad de vínculo del TSAS con los tejidos locales y a buscar su espacio en las redes y plataformas, así como a acompañar las iniciativas sociales, formales-informales, vecinales y comunitarias, alternativas y de apoyo, conectándolas con los procesos de intervención, y a aprehender-se en lo comunitario. Se trata de que el TSAS se plantee su propio rol en un paradigma de bienestar que se abra a nuevas formas de “crear-hacer sociedad”, un paradigma de bienestar que se formaliza desde los retos del bien común. Lo que debe incorporar no solo la cooperación social por la justicia social, la igualdad y la participación de todos los ciudadanos, sino que debe alcanzar, dinamizar y realizar la lógica y la ética de los bienes comunes²⁵ como apuesta por la sociedad como sujeto. Con ello el TSAS pone no solo las bases de su sostenibilidad en el presente sino las bases del futuro.

Muy en relación con esta búsqueda de nuevo paradigma hay que mencionar que hay campos de acción que están haciendo y proponiendo iniciativas surgidas ante los cambios en el escenario social y que responden a valores que se imbrican con el valor añadido del TSAS.²⁶ Lo que el TSAS deberá tener presente, pues las expresiones y concreciones de la sociedad civil no se clausuran en lo que ha sido su historia.

4.2.3. *La comunidad y lo comunitario como eje estratégico.*

Estas cuestiones focalizan el valor social del TSAS, pero es necesario insistir en algo que puede ser considerado como eje estratégico transversal, pues ha ido apareciendo como algo que recorre la función del TSAS. Y es “la comunidad y lo comunitario como eje estratégico del TSAS” que es expresión más cercana de lo que se ha planteado como necesidad y aportación del TSAS de “crear sociedad”. No es que esto resuma todo, como su síntesis, ni mucho menos, sino que es una dimensión que debe ser transversal al TSAS, a sus realizaciones, a su función y razón de ser, e incluso a toda la política social.

Por ello, aun de modo breve, hay que señalar esta cuestión. Se necesita una “nueva ciudadanía” para estos nuevos tiempos. Y esto constituye una clave fundamental, sin renunciar a logros del pasado, pero con visión de actualidad y futuro. Esta visión no es suficiente con formularla solo de modo estratégico, por el riesgo de que quede como una abstracción. Debe tomar formas concretas en las que el eje de la “comunidad” y lo “comunitario” deben atravesar todo su proceso de actuación. Una nueva

²⁵ Puede consultarse la Revista Documentación Social, n° 165: “Los bienes comunes: cultura y práctica de lo común”. Madrid 2013. Igualmente Joan Subirats: “Otra sociedad, ¿otra política?”. Edit. Icaria. Barcelona, 2011. ps. 78-79. Cfr sobre el bien común: Germán, UNIA ps. 95-96.

²⁶ Cfr. Renes Ayala, V.: “El papel del voluntariado en el siglo XXI”. En: González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G., o.c. ps. 39-42; y Renes Ayala, V.: “La sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social ante los cambios en el modelo de Bienestar”. En: “Bienestar Social y Políticas Públicas” o.c., ps. 295-296

ciudadanía necesita una visión de las entidades del TSAS como “comunidades” (cercanas, identificables, empáticas, deliberativas, ...), que actúan en un entorno concebido también como “comunidad” (comprometidas con su entorno local, abiertas a él, cooperadoras las unas con las otras, compartiendo recursos y prácticas). Y todo ello es crítico para ampliar y reforzar la base social a lo que el TSAS debe aportar desde su responsabilidad dada toda su “potencia relacional”.²⁷

La gestión de proyectos sociales en los territorios y barrios vulnerables no puede colocar al TSAS en una situación de “actor frente a un determinado problema” como única dimensión de su acción. Ahora bien, si no ve ni contempla que el objeto de su acción o servicio es, y debería ser, el propio tejido que tejen esas problemáticas, lo que acaba haciendo es separar las problemáticas de las personas, del sistema de relaciones que esas personas tejen; y, por ello, del propio tejido social. Por lo que desde su actuación el TSAS puede prestar servicios; pero sin poner nuevas bases para el desarrollo de las personas y de sus entornos y contextos, específicamente de su ámbito de relación y de comunidad, su actuación no revierte en generar sujetos, sobre todo si estos son planteados como sujetos colectivos. Por tanto, es estratégico recuperar la vía comunitaria que se despliega en la pluralidad de actores, especialmente en las acciones locales, y cambiar la visión de la comunidad como un lugar de problemas a una visión de la comunidad como actor con potencialidades y capacidades para activar los propios procesos de los sujetos y la responsabilidad de los ciudadanos ante su comunidad.

²⁷ “Tomar la reciprocidad como objeto obliga a reforzar la capacidad de vínculo de las organizaciones del Tercer Sector con los tejidos locales y a buscar su espacio en las redes y plataformas, así como a acompañar las iniciativas vecinales conectándolas con los procesos de intervención, y a aprehenderse en lo comunitario... Muchas organizaciones del Tercer Sector se han distanciado del territorio, de su cotidianeidades y redes, de lo local, o lo han ignorado en su agenda para, paradójicamente, producir desde programas bien ordenados técnicamente procesos de inclusión de sujetos. La reducción del objeto a objetivos resulta hoy una simplificación insostenible para la intervención social. Esto ha provocado que, en no pocos barrios, gran parte del tejido de las organizaciones del Tercer Sector que operan en los mismos, sean vistas como actores externos a pesar de tener en ese lugar su infraestructura y sus gentes”. En Jaraiz Arroyo, G.: en Revista Española del Tercer Sector, n° 30. p. 122).

Estéticas del desvanecimiento y espectralización en las representaciones gais del VIH/SIDA

Aesthetics of Fading and Spectralization in Gay Representations of HIV/AIDS

Álvaro del Fresno*

* Investigador FPU en el CSIC

Resumen:

El presente artículo interroga la relación entre estética y política en las representaciones de los enfermos de SIDA gais durante los años ochenta y noventa en el contexto anglosajón. En particular, haciendo uso del concepto derridiano de *espectralidad*, el texto analiza las estrategias contra-narrativas que diversos artistas homosexuales adoptaron para construir un relato que escapara la lógica del debilitamiento propuesta por Jasbir Puar (2021). En el texto se recoge la obra del fotógrafo estadounidense Mark Morrisroe y la película de Blue del célebre Derek Jarman, como ejemplos de lo que denomino “estéticas del desvanecimiento”. A través de este marco conceptual, se explorarán las estrategias narrativas que permiten performar el luto y el duelo sin quedar arrojados en su totalidad a la morbosidad y la muerte.

Palabras clave: Sida, espectralidad, contra-narración, teoría queer, luto, desvanecimiento, estética.

Abstract:

This article interrogates the relationship between aesthetics and politics in the representations of gay AIDS patients during the 1980s and 1990s in the Anglo-Saxon context. In particular, making use of the derridian concept of spectrality, the text analyzes the counter-narrative strategies that various homosexual artists adopted to construct a narrative that escaped the logic of debilitation proposed by Jasbir Puar (2021). The text takes up the work of the American photographer Mark Morrisroe and the film of Blue by the celebrated director Derek Jarman, as examples of what I call “aesthetics of disappearance”. Through this conceptual framework, I will explore the narrative strategies that allow the performance of mourning without being thrown in its entirety to morbidity and death.

Keywords: Aids, spectrality, counter-narration, queer theory, mourning, disappearance, aesthetics.

Article info:*Received: 18/11/23**Accepted: 23/12/23**DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.27.4>*

1. Introducción

Las enfermedades no son reducibles a los discursos clínicos que las designan. Estas exceden la supuesta objetividad del diagnóstico hasta transformarse en dispositivos de significación, movilizados a través de prácticas discursivas y reelaborados social, cultural y políticamente. En este sentido, el sujeto enfermo no designaría únicamente una condición biológica, sino que implicaría también una condición política. Por tanto, el estatuto de dicho sujeto será variable y dependiente de su aflicción y de las coordenadas históricas y geográficas donde se ubique. Este ensayo se ocupa de la pandemia del sida no tanto en su dimensión de crisis sanitaria, sino como una crisis política o, dicho en términos foucaultianos, una crisis bio-política en relación con el sujeto homosexual¹.

Para Susan Sontag la pandemia del sida incorporó en su narrativa aspectos que la diferenciaron –y en gran medida lo sigue haciendo– de otras enfermedades que han azotado a la humanidad (Sontag, 1988). Sontag destaca la importancia de la cuestión causal para atender a los relatos oficialistas de la pandemia. De manera opuesta a enfermedades como el cáncer, cuyo origen y razón siguen en buena parte siendo desconocidos o por lo menos de difícil prevención, en el sida se identifica a un agente externo como causa del síndrome, y de forma poco rigurosa, se señala las relaciones sexuales como la razón explicativa del contagio. Por tanto, debido a que se establecen prácticas de riesgo que implican la posible exposición al virus, se responsabiliza al sujeto enfermo de haber puesto en riesgo su salud de manera explícita. Se trata, por tanto, de un mecanismo de culpabilización que reconfigura la idea históricamente asociada al enfermo como víctima, distinguiendo en este caso, entre víctimas inocentes y víctimas culpables. Esta segregación por diferenciación fue operativa durante la pandemia y su demarcación se llevó a cabo por medios de diversos vectores de poder, haciendo recaer la culpabilización sobre grupos previamente subalternizados, los cuales, a su vez, fueron demográficamente los más afectados por el virus.

¹ Veo necesario señalar los posibles peligros de teorizar en pasado la pandemia del sida, debido a su actual vigencia. A día de hoy los contagios siguen cobrándose la vida de miles de personas al año, pese a que las tecnologías bio-médicas han permitido la cronificación del síndrome. La desigual distribución de los fármacos y el acceso diferencial a los tratamientos imposibilita historizar la pandemia como un mero conflicto político del pasado, requiriendo discusiones críticas que atiendan a la relevancia actual de la pandemia.

Se produce así una moralización negativa del contagio y, por consiguiente, de la patología en sí, cuya discriminación obedece a marcadores sexuales, raciales, de clase y de procedencia, produciendo un sujeto enfermo merecedor de su enfermedad a causa de una desviación previa. El sida, como práctica discursiva, funciona a forma de castigo correctivo en consecuencia a un estilo de vida corrupto y marginal, dando cuenta de como los términos causales de la bio-medicina se reinterpretan socialmente en sus acepciones morales: ese mismo virus que los discursos clínicos señalan, es desplazado para connotar una aflicción de carácter espiritual, social y moral, que se instala para debilitar al sujeto como resultado de su vicio y perversión.

Esta configuración, punitivista y correctiva del sida, es inseparable de su definición como infección de transmisión sexual (ITS), lo que apunta a las relaciones sexuales homosexuales como momentos privilegiados para el contagio. En este sentido, es oportuno recordar que las prácticas sexuales han sido a lo largo de la historia objeto de control, represión y censura, instituyendo poderosos mecanismos de auto-disciplinamiento con el fin de instituir una normatividad sexual clave para la reproducción y la consolidación del Estado Moderno (Foucault, 1976; Preciado, 2008). Por tanto, todas aquellas formas de sexualidad consideradas anómalas y periféricas a la norma, han sido convertidas en pecados, tabúes, demonizadas o criminalizadas, tanto en la teoría como en la práctica. Así, para Foucault las prácticas clínicas fueron las responsables de buena parte de la nomenclatura moderna para designar las diversas desviaciones sexuales, por lo que ya en su propia consolidación como sujeto sexual, el homosexual fue constituido de forma patológica (Foucault, 1976). En este sentido, si bien la subordinación del sida a códigos morales está marcada por su definición como ITS, es necesario atender a la importancia de la especificidad del sujeto al que los aparatos discursivos de la pandemia –periodistas, cargos públicos, autoridades sanitarias– atacaron en mayor medida en el contexto occidental: el sujeto homosexual. Así, el hecho de privilegiar al sujeto homosexual no obedecería a su relación en términos numéricos con el sida, sino más bien a cómo se retroalimentan los significantes que constituyen y relacionan la homosexualidad y el sida en la contemporaneidad, para acabar siendo en última instancia indisociables o dependientes el uno del otro.

Para corroborar la interdependencia que une la homosexualidad y al sida, bastaría con señalar que, en Estados Unidos, país donde se descubre el VIH, el primer término utilizado para describir el virus fue GRID (Kher, 1982), *gay-related immune deficiency*, siendo también en otros casos descrito como el *cáncer gay*. Estas evidencias dan cuenta de cómo desde el inicio de la pandemia se asoció el sida a la homosexualidad, elaborando una narrativa en la que se acusaba a la supuesta promiscuidad de este colectivo como la causa médica del síndrome, y que no hace sino advertir de las profundas ansiedades sociales que articulan Occidente en torno a la homosexualidad y a otros colectivos que fueron del mismo modo relacionados con la infección, como los migrantes, las minorías étnicas y los drogo-dependientes. Como Simon Watney describe en *Policing Desire* (1997), “the presence of Aids in these groups

is generally perceived not as accidental but as a symbolic extension of some imagined inner essence of being, manifesting itself as a disease.” (Watney, 1997:8). En este sentido, cabría señalar que la homosexualidad ha sido históricamente teorizada como contra-natura, como lo que va en contra de la moral o la naturaleza, y lo que en términos religiosos viene a ser la sodomía o el llamado pecado nefando. Esta condición era concebida, como ya he señalado, en términos de enfermedad y por tanto como una condición contagiosa que amenazaba el orden establecido, colocando al homosexual necesariamente como un enemigo público, caracterizado por sus habilidades de corrupción bajo la tipificada figura del pervertido y el pedófilo. Este legado moral y teleológico configura el significado público de la enfermedad, y por tanto reinscriben en la pandemia una serie de significados peyorativos en torno a la homosexualidad que necesariamente criminalizan y culpabilizan al sujeto gay de su condición de enfermo.

Estas operaciones discursivas se materializaron en abandono institucional (falta de medidas preventivas, escasos recursos médicos, etc), desinformación y en una dura estigmatización de la comunidad homosexual, que se tradujo en una atención mediática sin precedentes para los gays y las lesbianas y que transformó su imagen pública con consecuencias mortales. Por tanto, la asesina gestión de la pandemia del VIH/SIDA, como alerta nuevamente Watney, no únicamente se manifestó como una crisis sanitaria sin precedentes, sino también como una crisis de representación, en la que se comprometió dramáticamente la identidad social del sujeto homosexual, “poniendo en riesgo la totalidad de los mecanismos de reproducción de la subjetividad gay” (Watney, 1997). Como respuesta a esta situación, los colectivos de gays y lesbianas se movilizaron para dar cuenta de una experiencia en primera persona que no reprodujese las lógicas deshumanizantes que caracterizaron el debate público la pandemia. El historiador de arte Douglas Crimp (1987) ha señalado que el importante corpus artístico y literario que caracterizó las primeras décadas de la pandemia responde a la necesidad de transformar las políticas de representación y por tanto intervenir en las propias políticas del sida. Es en este contexto de producción cultural donde la cuestión de la espectralidad comienza articularse como parte de esas contra-narrativas del sida. La figura del fantasma no únicamente vendrá a ser un arquetipo de el cuerpo deteriorado del enfermo de sida, sino que será empleado como un recurso estético que caracterice las narrativas que atestiguaron los momentos de duelo colectivo, del sufrimiento por la pérdida de amigos y amantes, y finalmente de la constatación del final de la propia vida.

Si bien lo fantasmal ha sido un objeto de interés trans-histórico y trans-cultural, durante el final del siglo xx cobra una particular importancia, dando inicio a lo que se conoce como *spectral turn* (del Pilar Branco y Peeren, 2013) o en castellano, giro espectral. Este término designa a la amalgama teórica que emplea lo fantasmal como una metáfora conceptual capaz de articular pensamiento en torno a cuestiones relativas a la ausencia, el pasado, la memoria o la alteridad, entre otros. Esta operación aglutinadora, da cuenta de la producción de un extenso corpus literario sobre

el tema y del establecimiento de una genealogía propia, en la cual cabría destacar como elemento catalizador la publicación de *Espectros de Marx* en 1993. Derrida retoma el famoso espectro comunista invocado por Marx, para elaborar toda una reflexión en torno a las cualidades acechantes de la ideología marxista. Su planteamiento pasa por atender a la naturaleza aparentemente oposicional de una supuesta temporalidad que es a su vez del pasado y del porvenir, alegando incluso que opera “más allá del presente vivo en general –y de su simple reverso negativo-. El momento espectral es el momento que ya no pertenece al tiempo” (Derrida, 1993). Esta disyunción temporal, emblemática del repetidamente citado Hamlet “*the time is out of joint*”, afirma la desarticulación y dislocación del tiempo, reconfigurando la ontología del presente. Derrida, sin embargo, apunta a la complejidad conceptual de lo espectral, alegando que en última instancia es un proyecto epistemológicamente irrealizable. La imposibilidad de dar cuenta de lo espectral, no es únicamente una cuestión analítica, sino también una inyucción ética. El fantasma no puede y no debe ser totalmente conocido. Esta alteridad radical del fantasma ha permitido establecer diálogos generativos con numerosos estudiosos que han interrogado la identidad en términos de raza, género, sexualidad y discapacidad, invocando lo espectral para conjugar como dichas identidades se relacionan con la inteligibilidad, la visibilidad o la historia bajo condiciones de violencia. En el contexto de la teoría queer, Carla Freccero, en su libro *Queer Spectrality: Haunting the Past*, retoma la recurrencia derridiana del pasado en el presente para cuestionar la linealidad hetero-reproductiva del futuro, invocando lo espectral como una forma de pensar la historiografía en términos éticos (Freccero, 2007). Mi proyecto, sin embargo, remplazará el debate historiográfico por la cuestión en torno a la corporalidad espectral, considerando la relación entre ser/no-ser, presencia/ausencia y visibilidad/invisibilidad en las contranarrativas en primera persona del sujeto gay enfermo.

2. Cuerpo, enfermedad y espectro

Thomas E. Yingling (1997) escribe “el sida como significante anuncia la deriva hacia el no-ser, de hecho, se inscribe en él. Es la infección que anuncia el fin de la identidad.” El pensador estadounidense teoriza el sida desde la propia experiencia, elaborando una ontología seropositiva que da cuenta de lo que el denomina la desaparición del cuerpo. El deterioro físico, la transformación del propio cuerpo y la evidencia de la cercanía de la muerte constituyen los marcadores de una temporalidad dilatada que socava la idea de sujeto. Desposeído de su propia agencia, el enfermo de sida es deshumanizado por los marcadores estigmatizantes que caracterizan la homosexualidad y la enfermedad. Es esta condición del cuerpo muriente la que de forma más evidente invoca la figura del espectro en un estado que transita entre vida y muerte, y cuyos signos corporales remiten a la tipificación del fantasma: la palidez, la ausencia de materia (la delgadez extrema), una voz apenas inteligible, entre otras. Yingling describe la vida con sida como la formación de un no-sujeto, en la que “el cuerpo portador recuerda continuamente a su sujeto –con una simple mi-

rada al espejo- de la distancia entre el yo y sus lesiones, y que esas lesiones no serán subsumidas por ninguna forma de transcendencia.” Apelando al estadio del espejo lacaniano, Yinglin argumenta la incapacidad de reconocer el propio cuerpo enfermo, lo que conlleva una fractura en la instancia psíquica del yo, capaz de diluir el sujeto mismo. Este proceso podríamos definirlo como *la espectralización del enfermo*, como ese estadio en la que el cuerpo consumido remite más a la muerte que a la vida y se produce un desvanecimiento de las cualidades que hacen inteligible el yo, hasta culminar en una pérdida de la propia subjetividad. Por tanto, podríamos describir la espectralidad como una condición ontológica del enfermo de sida ante la muerte, en la que tanto la subjetividad como la corporalidad del sujeto se comprometen dramáticamente, articulando un espacio liminal donde se conjuga la presencia y la ausencia de la vida. Sin embargo, la espectralidad no puede pensarse únicamente como una mera cuestión biológica, relegada a una supuesta neutralidad médica, sino que debe entenderse también como consecuencia de una gestión necropolítica de la pandemia del VIH/SIDA, en la que de forma sistemática se dejaron morir a miles de personas, que debido a su condición de subalternidad eran inasimilables al cuerpo del estado-nación. Esta forma de producir espectralidad está estrechamente relacionada al concepto de *debilitamiento* que propone Jasbir Puar (2022) en *El Derecho a Mutilar*, donde atiende a la manera en la que previas formas de subalternidad –como la raza o la clase- se articulan como enfermedad o discapacidad bajo procesos que ella señala como debilitamiento. El debilitamiento sería entonces una operacila buyeron a la de representaci ha señalado impicnto una estrategia como debilitamiento. utilartro-----s colectivos que ón de la biopolítica, por la cual se compromete la salud de ciertas poblaciones consideradas *surplus* o excedentes al aparato nacional, a través de diversos mecanismos gubernamentales y supragubernamentales (la invasión armada de países del sur global, la pasividad frente a crisis sanitarias de ciertas demografías, la contaminación ambiental causante de enfermedades, etc.). Por tanto, entender la espectralidad de los cuerpos enfermos de sida como una forma de debilitamiento implica atender la especificidad política de dicha condición y señalar que se trata de una operación procesual, en la cual lo espectral pasa de sustantivo a verbo.

La espectralización del colectivo homosexual durante la pandemia fue en gran medida una consecuencia política de la gobernanza de la crisis sanitaria, que como ya se ha señalado, implicó la movilización de diversas estrategias de representación que contribuyeron a la consolidación de una imagen pública denostada y peyorativa de la comunidad homosexual, produciendo un significado social capaz de reproducir las lógicas debilitantes en su dimensión tanto narrativa como visual. Es justamente el significado social del sida, lo que Yingling señala como la encrucijada política fundamental que plantea la pandemia. Más específicamente, el autor subordina la espectralización de la subjetividad -a lo que él se refiere como la desaparición del sujeto- con la capacidad del sida, en tanto como discurso, de anular el significado y el deseo del cuerpo, enfatizando la naturaleza social y cultural del problema de la espectralización. En otras palabras, el dispositivo del sida, como producto de diversos aparatos discursivos, funciona como un significante capaz de anular el significado de

los cuerpos a los que ataca, desposeyéndolos de su identidad previa. Aquí, sin embargo, veo necesario remarcar como la espectralización del sujeto no omite la identidad homosexual, debido a que en gran medida depende de ella. Como ya esbocé al inicio, los significantes de sida y homosexualidad se convirtieron prácticamente en intercambiables, resonando incluso en nuestro presente de forma fantasmal. El sábado 18 de septiembre de 2021 una manifestación de diversos grupos fascistas, autorizados por delegación de gobierno, gritaban en el barrio madrileño de Chueca “fuera sidosos de los barrios de Madrid” (de Quiroga, 2021). Es justamente el intercambio metafórico entre estos términos a modo de insulto lo que ilustra la manera en la que los marcadores sexuales operan en la producción de espectralidad. Así pues, es precisamente la subalternidad de este colectivo lo que acciona la espectralización del mismo, tanto a través de las formas de debilitamiento a las que se refiere Puar, como por medio de las estrategias de representación que alertaron Crimp y Watney.

Dicho esto, retomo la tesis de Yingling en relación al desvanecimiento de la identidad y del deseo, para confirmar que, si bien siguen operando marcadores identitarios, estos están vaciado de cualquier tipo de profundidad o interioridad, privando al enfermo de su singularidad y de su deseo. Dicha caracterización define la espectralización en la peor de sus acepciones, como una operación deshumanizante que se efectúa por medio de los discursos estigmatizantes y sus representaciones. En este sentido, abordaré cómo se negocia la producción de diversas formas de espectralidad, unas debilitantes y otras más reparativas, en la narración y representación fotográfica de los enfermos terminales de sida.

3. Fotografías del duelo

La serie fotográfica de Nicholas Nixon “*People with Aids*” sea quizás una de las representaciones de personas con sida que mayor relevancia pública obtuvo durante los primeros años de la pandemia. Sin embargo, esta fue duramente criticada por activistas y colectivos homosexuales por despolitizar la pandemia y presentar a unos sujetos fotográficos descontextualizados. Douglas Crimp (1995) arremetió contra esta por ofrecer simplemente una reiteración del relato dominante en torno a las personas con el virus, representándolos como debilitados, desfigurados, abandonados y resignados a su inevitable muerte, y Bethany Ogdon (2001) fue incluso mas allá, cuando afirmó que las fotografías despojan a sus retratados de su individualidad y de su deseo, reduciéndolos a una pálida y fría inmovilidad sin vida. En el contexto de la mencionada crisis de representación, las fotografías de Nixon no pudieron sino agravar la percepción de los enfermos de sida y contribuir en la producción de un sujeto fantasmal despojado de subjetividad. En palabras Yinglin, estas fotografías facilitarían la desaparición del cuerpo. Este juicio, sin embargo, plantea un profundo problema ético y estético: ¿De que manera dar cuenta de la condición de precariedad frente a la muerte que caracterizó a muchos de los enfermos de sida? Y yendo incluso más lejos: ¿Por qué hacerlo?

Esto no es si no una pregunta acerca del espectro, sobre la posibilidad de reconocer lo fantasmal en los momentos donde termina la vida, sin despojar al sujeto de su subjetividad. Una invocación del fantasma, que negocie el sida como una condición totalizante de la existencia hasta en sus últimos momentos, y que si bien de cuenta de la inevitabilidad de la muerte, no le arrebathe la dignidad a la vida. De que manera entonces movilizar lo espectral sin necesariamente emplear tácticas deshumanizantes, que anulen la interioridad del sujeto. ¿Cómo reconocer las ausencias del cuerpo, lo que Yinglin denomina fracturas, al mismo tiempo que se abraza y celebra su presencia? Derrida aquí apuesta por “mantener la unión de la disparidad misma. No en el mantener unida la disparidad, sino el colocarnos allí donde la disparidad misma mantiene la unión, sin perjudicar las disyunción, la dispersión o la diferencia, sin borrar la heterogeneidad del otro” (Derrida, 1993:31). Esta posición ética frente al espectro deconstruye la operación dialéctica entre presencia y ausencia, marcando la imposibilidad de delimitar una posición o la otra. De esta forma, atender a esta ecuación será siempre un proyecto parcialmente fallido, donde lo que queda y lo que se va, la muerte y la vida, no son explicables oposicionalmente para concebir lo espectral.

En este sentido, dentro de las contra-narrativas del sida, varios artistas ejemplifican las formas en las que atender a la condición fantasmal sin necesariamente subordinar el espectro a la fatalidad de la muerte y, al mismo tiempo, sin omitir el cuerpo al final de su vida. Entre estos, me gustaría señalar el autorretrato de Mark Morrisroe, prolífico artista que se dedicó a la experimentación fotográfica y a la performance y célebre por ser recordado como uno de “los cinco de Boston”. La imagen que guarda como título *Self-Portrait*²(1989) se trata, como el propio título señala, de un autorretrato, en el que su cuerpo en los últimos estadios de la enfermedad se muestra desnudo en su cama. Esta imagen, si bien aborda también la temática del cuerpo enfermo en su deterioro físico, constituye una contra-imagen respecto a las fotografías de Nixon, preformando un significado antagónico que logra movilizar lo espectral más allá de su morbilidad.

Para dar cuenta de cómo Morrisroe reconstruye lo espectral, valdría la pena atender a la práctica fotográfica en los términos que propone Roland Barthes, como un “gesto embalsamador” (Barthes, 1980:14). En *Cámara Lucida*, el autor argumenta que el sujeto representado fotográficamente no ocupa ni la posición de objeto ni la de sujeto, sufriendo un proceso de espectralización y relegándolo a una entidad atrapada en la historia. En este sentido, la imagen fotográfica performa una operación de conservación y simultáneamente produce lo que Barthes llama “una micro-muerte”, atrapando el instante de aquello no podrá volver a ser. De esta manera, *Self-Portrait* funcionaría como una extensión inagotable de la condición espectral de su cuerpo enfermo, en la que la voluntad del artista atrapa las instancias finales de su experien-

² Accesible en: <https://visualaids.org/artists/mark-morrisroe>

cia del sida. Sin embargo, el estado que caracteriza al cuerpo de Morrisroe tiende a reducirse a una circunstancia transitoria entre lo que fue la vida y lo que será la muerte, pensable solo en su relación con el fin. Como el propio nombre designa, el estado terminal solo se concibe en términos de clausura, siendo incapaz de generar una temporalidad propia que no se calcule negativamente. Aquí, la cercanía de la muerte produce un efecto totalizante en la significación del cuerpo, excluyendo la posibilidad de conjugar lo corporal con ningún otro referente. Si recordamos entonces las fotos de Nixon, podríamos afirmar que las imágenes parecen atestiguar el momento de espera que conducirá al clímax narrativo por excelencia: la propia muerte de los retratados. En el caso de Morrisroe, el autor concede una dimensión propia a la temporalidad de su estado terminal, desplazando la mirada morbosa y dignificando la condición espectral como un estado que excede el binarismo vida y muerte. El acto fotográfico es aquí un gesto estrictamente afirmativo en el que el autor rechaza tanto los términos que reinscriben en el cuerpo enfermo lo abyecto, y que por tanto lo invisibilizan, como la macabra obsesión social de consumir cuerpos enfermos de sida, en los que registrar su condición de marginalidad.

De esta forma, podríamos decir que el artista respeta la consigna derridiana y no fractura la espectralidad entre muerte y vida, sino que es capaz de conferir a su condición espectral una breve temporalidad propia. Esto es posible gracias a los escasos recursos que emplea Morrisroe en su autorretrato, entre ellos quizás el más significativo sea el desnudo. La elección de mostrarse sin ropa, únicamente cubriendo parte de sus genitales, le distingue de las otras representaciones de enfermos de sida en las que se censuraba cualquier forma de intimidad que trascendiera la muerte. Si bien la exposición total de su cuerpo confirma, y en cierto sentido agrava, el reconocimiento de la enfermedad, este deseo del autor por mostrarse al desnudo confirma una voluntad que excede el mandato a la vergüenza y a la culpa que caracterizan al enfermo. Morrisroe acepta la negatividad del sida sin permitir que totalice el significado de su cuerpo, o como diría aquí Yinglin, resiste a la significación del sida como clausura de toda identidad. Vemos en él una fuerza deseante, que, sin ser necesariamente sexual, se confirma como la prolongación de la sensualidad y el erotismo que caracteriza su obra. Los numerosos autorretratos de Morrisroe, distintivamente sugerentes, testifican un impulso a consagrar su propio cuerpo y esculpirlo en un entramado de deseo criminalizado y estigmatizado, tanto como homosexual, como por trabajador sexual. Este caso no es excepción, Morrisroe no censura el desnudo de su propio cuerpo enfermo, sugiriendo que pese a los dramáticos cambios físicos continúa reconociendo su propia imagen. La cámara hace la función de espejo como tecnología productora de "yo", debido a que fotografiarse implica confiar en reconocerse y aceptar preservar ese acto de reconocimiento en su calidad de objeto.

Otra cuestión a abordar en *Self-Portrait*, es la forma en la que se produce lo espectral. Para esto, debemos considerar ciertos aspectos técnicos de las implicaciones que el autorretrato plantea. La fórmula de este género es fácil: el ejecutor y el ejecutado son la misma persona. Fotógrafo y fotografiado son uno. Esto no supone en

primera instancia ningún tipo de problema, debido a que hay numerosas maneras y formas para que esta combinación se dé exitosamente, desde las menos complejas como fotografiarse delante de una superficie espejada, pasando por el *selfie*, hasta llegar a tecnologías más complejas como disparadores remotos o capturas programables. Sin embargo, Morrisroe no contaba con muchas de las tecnologías modernas que facilitan la tarea en la actualidad, obligándole probablemente a hacer uso de algún tipo de accionador manual para poder retratarse a distancia. Sin embargo, cualquier tipo de mecanismo que explicita de que manera se disparó la cámara está completamente oculto en la foto. La imagen, entonces, plantea la misteriosa pregunta de cómo abordar la que parece ser una fórmula fraudulenta del autorretrato. La presencia del cuerpo del autor no hace sino enfatizar la ausencia del mismo como ejecutor, produciendo una inquietante tensión entre espacios, o mejor dicho, cuerpos negativos.

Para responder a esta omisión, me gustaría pensar que Morrisroe está aquí efectuando un desdoblamiento –quizás de hecho, todo autorretrato incorpore una duplicidad- en el que su cuerpo necesariamente se escinde para dar lugar a su imagen. Esta invocación del fantasma, como desdoblamiento del cuerpo que se hace presente solo a través de su ausencia, cobra incluso más sentido si advertimos la disposición de la cámara, y por tanto del fotógrafo, respecto al retratado. El cuerpo de Morrisroe se encuentra a una altura claramente inferior a la de la cámara, permitiendo capturar la totalidad de su cuerpo frontalmente, lo que a su vez da cuenta de que la cámara necesariamente levita sobre el retratado. Este efecto fantasmal inscribe en el autorretrato un gesto generador de espectralidad, en la que la misteriosa autoría del documento posibilita una lectura que movilice el fantasma más allá de lo metafórico para transformarlo en una manera de pensar y conocer. Cabría entonces preguntarse: ¿y si realmente detrás de la cámara encontramos el espectro de Morrisroe? Quizás entonces, *Self-Portrait*, no se trate si no de un encuentro entre un cuerpo y su fantasma, en el que la mirada fija del artista se tropieza con su propio rostro espectral. Entonces, podríamos decir que el autorretrato funciona como un dispositivo que permite el diálogo entre Morrisroe y su fantasma, una interpelación que define el duelo del artista frente a su debilitamiento y que necesariamente escapa a lo representable. Mirar a su fantasma y reconocerse en él detona el luto ante ese cuerpo que escapa. A diferencia de otras formas de representación de estados terminales en las que la que el espectro opera como metáfora debilitante, que deshumaniza al cuerpo enfermo y lo hace inteligible solo en tanto a su inminente cercanía a la muerte, el fotógrafo invoca lo espectral como estrategia capaz de aglutinar las complejas relaciones entre muerte y vida, sin necesariamente capitular ni en una o ni en la otra. Morrisroe no obvia la muerte, sino que la conjuga a través de lo espectral en sus indisolubles ausencias y presencias, movilizándolo el luto como gesto que define lo vivo. Como Esteban Muñoz (1998) nos recuerda citando a Barthes, la fotografía es un texto muerto y por tanto es siempre también un texto de luto. Morrisroe, complejiza la naturaleza del autorretrato a través de la irresuelta relación entre fotógrafo y fotografiado, produciendo en este gesto una forma de espectralidad que habilita la

posibilidad del luto. El desdoblamiento fantasmal que caracteriza la imagen, permite al artista, al menos poéticamente, encontrarse con su fantasma y gestar una forma de duelo inminentemente afirmativa de su subjetividad.

4. Blue y la estética del desvanecimiento

Si bien *Self-Portrait* remitía a las instancias terminales de la vida del autor haciendo uso de la fotografía como técnica de representación en la que la evidencia visual del deterioro físico era traducida en su calidad de documento, a continuación comentaré acerca de una obra que emplea métodos inversos para dar cuenta de la condición fantasmal de su creador. Este es el caso de la película *Blue* de Derek Jarman, célebre director, escritor, pintor y escenógrafo británico, quien murió en 1994 debido a una enfermedad relacionada al sida. Jarman dejó tras de sí un extenso legado artístico, que sigue acechando el presente del imaginario homosexual (y no solo), por su capacidad de elaborar toda una poética del homo-erotismo más allá de los códigos asimilacionistas dominantes en su momento. *Blue* ocupa una posición excepcional en la filmografía del director, no únicamente por ser su última cinta, sino también por llevar al extremo la experimentación cinematográfica que caracterizó su obra. Estrenada poco antes de su muerte en la Bienale di Venezia del 1993, en *Blue* somos testigos de un monocromo azul acompañado durante 75 minutos por la narración sonora de las experiencias de Jarman durante el último año de su enfermedad. Estas vivencias, a las que dan voz amigos de Jarman, son combinadas con un rico paisaje sonoro que reúne desde grabaciones ambientales a piezas musicales.

La película ofrece la posibilidad de atender nuevamente al cuerpo enfermo de sida en sus estadios terminales, invocando esa encarnación del espectro que caracteriza la corporalidad debilitada como consecuencia del síndrome. Aquí, sin embargo, la representación del estado espectral queda ausente, debido al rechazo del director por emplear técnicas representativas, lo que compromete la lectura en su dimensión fantasmal. Con la intención de atender a la complejidad que caracteriza la espectralidad del cuerpo enfermo, movilizaré la opacidad de *Blue* para demostrar sus posibilidades tanto estéticas como políticas para reelaborar la espectralidad más allá del marco debilitante. En este sentido, si bien ambos performan una resignificación del estado espectral, la pieza de Jarman se configura como diametralmente opuesta a la de Morrisroe en términos formales. Si esta última atendía al sida –y a lo que se resistía a él– desde la más desnuda y literal de sus elaboraciones, el trabajo de inglés imposibilita la representación visual de la experiencia narrada, dando lugar a una serie de cuestiones y preocupaciones ausentes en el autorretrato de Morrisroe.

La resistencia a elaborar una narrativa visual se contrapone al texto hablado y al acompañamiento musical que exponen los pensamientos y las vivencias de Jarman en su último año de vida. El guión se caracteriza por su heterogeneidad de registros y formatos y la omisión de cualquier principio regulador lógico-causal, dando forma

a una narración que alterna momentos confesionales, consignas políticas y burlas sarcásticas. Unas veces siendo más sutil y otras más directo, Jarman dedica *Blue* al sida, no únicamente como aflicción personal, sino también como una condición colectiva que asolaba a sus amigos y amantes. La selección musical sirve como acompañamiento del texto, en algunos casos remitiendo como prueba sonora al propio texto enunciado, y otras simplemente sirviendo como recurso ambiental, capaz de inducir al oyente a estados emocionales acordes al film. Sin embargo, sería un error intentar separar el texto y el sonido, del monocromo azul que lo enmarca. La decisión de Jarman por traducir *Blue* de la prosa al video, alerta como dicho traspase otorga una profundidad narrativa inabarcable en un formato textual. Así pues, me acercaré a la cuestión de la representación de *Blue*, solo en tanto como condición necesaria para la narración, asumiendo en todo momento que el guión y la música se conjugan inseparablemente de la imagen.

Para comentar la obra, sería quizás necesario empezar señalando que el monocromo que domina la pantalla durante la totalidad de la cinta no es un mero recurso estilístico. El azul corresponde a la imagen que el propio Jarman vislumbraba antes sus ojos debido a su apresurada ceguera, fruto de una enfermedad causada por el sida. Jarman, por tanto, no emplea el azul como un mero capricho artístico, sino que pretende trasladar su experiencia encarnada de la enfermedad a la pantalla. Esta intención implica el reconocimiento de las limitaciones creativas del autor, despojando al cine de sus exigencias modales, para ocuparse de lo que el cine puede y no de lo que debe. De esta forma, la obra rechaza tematizar la vulnerabilidad del autor a través de recursos visuales, incorporando esa vulnerabilidad de forma estructural y metodológica, economizando el lenguaje poético como si se tratara de los propios recursos físicos del enfermo. La película toma pues el cuerpo de Jarman, se hace cuerpo. Sin embargo, este gesto va más allá de un simple desplazamiento por el cual la audiencia pasaría a ocupar la corporalidad del enfermo. Mucho menos se trata de un intento de condensar la verdad absoluta de la experiencia del artista, a través de la cual facilitar una identificación con el espectador que culminara en una catarsis. La elección de privar a la narración fílmica de la imagen en movimiento responde justamente a una postura política que refuta de la representación como estrategia para dar cuenta de su condición física, biológica, y en palabras de Yingling, ontológica. Es quizás justamente la imposibilidad de hacer inteligible en términos visuales la enfermedad lo que define *Blue*, habilitando otros registros para performar su duelo. La ceguera de Jarman pasa de una condición biológica a una herramienta estética, efectuando una transformación en la sintomatología del sida: el decaimiento del cuerpo, que el discurso bio-médico subordina a la anunciación de la muerte, para Jarman se convierte en una posición epistémica para pensar y dar cuenta de su experiencia. Por tanto, esta renuncia a la representación que nace de la reelaboración de su condición biológica a una posición estética se configura para Jarman como la única forma de atender éticamente al estado de precariedad, tanto biológica como política, que caracterizó a los homosexuales, migrantes y drogo-dependientes con sida. En este sentido, es importante subrayar que aquí Jarman responde a la invitación de Yingling

de no reproducir el sida como un significante totalizante, en una operación que no hace sino afirmar la identidad y la subjetividad del propio autor. Rechazando cualquier tipo de lectura que celebre la enfermedad como una oportunidad creativa privilegiada, a través de la mistificación de la condición del enfermo, Jarman moviliza la enfermedad más allá de su significado social para transformarla en una posición estética desde donde reconstituir tanto al sujeto como al sida.

En su libro *Croma* (Jarman, 1994) y más específicamente el capítulo *Hacia el Azul*, del cual nace el guión de *Blue*, Jarman nos dice “Luz azul. Una luz espectral” invocando de forma clara y literal lo fantasmal. Cabe entonces preguntarse con qué propósito acude Jarman al espectro y de qué forma lo moviliza. Si aceptamos las indicaciones de Jarman para atender a la relación entre el azul y lo espectral, debemos necesariamente meditar sobre la manera en la que ambos términos se conjugan con la representación. Como ya he mencionado, el azul funciona como estrategia de abstracción que suprime cualquier forma de representación. Esta función estético-política esquivada a la vez que dinamita la significación del sida como marcador deshumanizante, al mismo tiempo que ofrece un ejemplo de lo que podríamos llamar *poéticas reparativas*, tomando el término del célebre ensayo de Eve Kosofsky Sedgwick (2003) *Paranoid Reading, Reparative Reading*. En el texto la autora señala la violencia de la evidencia operante en las prácticas hermenéuticas de lo que ella denomina *sospecha*, las cuales desatienden a las formaciones sociales en las que la visibilidad se constituye en sí como un acto de violencia. Si bien la cinta de Jarman es difícilmente descifrable a través de lo que Sedgwick llama lectura reparativa, debido a la incapacidad de disociar la violencia política de su narración, sí que sirve como ejemplo de un compromiso reparativo con el medio cinematográfico. El rechazo a la representación parece responder a la invitación de Sedgwick por advertir el poder performativo del conocimiento, y en este caso de las imágenes en cuanto documentos, portadoras de información, para reproducir esas mismas formas de violencia que representan. La decisión del director por emplear el lenguaje de la abstracción podría entonces leerse como una manera de atender a lo fantasmal de forma reparativa, sin subordinarlo al viciado imaginario social donde necesariamente queda circunscrito a la muerte, movilizándolo por tanto el fantasma como ausencia, como una postura ética y estética desde donde dar cuenta de su experiencia en un vocabulario no referencial. De esta manera, lo fantasmal, que continúa definiendo la corporalidad –en su inescapable dimensión ontológica– del enfermo en su estadio terminal, articula no únicamente al propio sujeto sino también, como sucede con Morrisroe, su representación. Si en el fotógrafo la presencia del cuerpo se conjugaba con la ausencia del fantasma, aquí el espacio negativo carece de cualquier positividad, transformándose en una totalidad en la que domina la ausencia del cuerpo. Sin embargo, es justo ahí donde el fantasma se conjura con mayor vigor, siguiendo la premisa derridiana que advierte sobre la imposibilidad de conocer al fantasma. El rechazo a la representación es una estrategia para conjurar un tiempo y una dimensión propia de la espectralidad, no viciada por las operaciones debilitantes que acecharon a los homosexuales enfermos. El fantasma aquí ya no corresponde únicamente a lo que no puede ser visto, sino a

lo que no permite ver: el espectro inunda *Blue* en su dimensión metodológica, espectraliza la experiencia estética, la asedia hasta su desvanecimiento. Esta cuestión invita a pensar sobre la posibilidad de una estética del desvanecimiento, una forma de dar cuenta de la condición terminal de ciertos sujetos sin reproducirlos como ya-muertos, o en otras palabras, una estética del desvanecimiento no debilitante, donde el espectro se conjugue más allá de lo metafórico, para convertirse en una forma de hacer, de ver y de pensar. En este sentido, una estética del desvanecimiento deberá considerar las técnicas de representación en su dimensión metodológica y formal, aceptando que el propio sujeto representado sea capaz de modificar los mecanismos que lo representan, alterando el juego de equivalencias que ordenan la figuración y la descripción artística y literaria. Este proyecto retomaría el legado intelectual de Yinglin y su preocupación con “el cuerpo que desaparece”, ocupándose del estado de alienación que el autor señala definir al enfermo de sida. Como se ha venido definiendo al espectro, la compleja dimensión subjetiva de la corporalidad fantasmal no debe ser arrojada a una operación dialéctica donde destilar una definición ontológica de dicho estado, sino contrariamente aceptar las indisociables polaridades que la constituyen.

Así pues, *Blue* condensa la melancólica alienación de su autor, que atestigua como se apaga su mundo, al mismo tiempo que moviliza ese estado para generar un cuerpo poético que incluya los silencios, las elisiones, el vacío y la pérdida que resisten a la representación. En este sentido, la alienación que caracteriza al sujeto descrito por Yingling no queda diluida en la narrativa de la superación que erige al enfermo ejemplar, ni al mismo tiempo consigue totalizar la subjetividad del autor, insistiendo en la importancia de dignificar el estado espectral.

Peggy Phelan (1997) señala como espacio privilegiado para “performar actos queer” al terreno entre lo que denomina la primera muerte, de naturaleza psicológica y producida por la consciencia de la fragilidad de su propia vida, y la segunda, la muerte biológica. Es en este hueco fantasmal donde Jarman -y Morrisroe- ejecuta la obra, y donde quizás se despliega de manera más brutal la estética del desvanecimiento, capaz de elaborar toda una dimensión poética del luto de naturaleza inminentemente política.

En este mundo, que como anuncia Jarman está acabando, es donde el director conjuga el texto, la imagen y el sonido para dar cuenta de una narración que al mismo tiempo que se afirma como una poética del duelo, se desvanece. Es en ese espacio intermedio, “donde la disparidad misma mantiene la unión” (Derrida, 1993), donde lo espectral adquiere una profundidad propia que contrarresta los debilitantes significados sociales que le acechan.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartes, Roland. 1980. *La Chambre Claire*. Editions de Seuil.
- Crimp, Douglas. 1989. Mourning and Militancy. *October*, 51, 3–18.
- Crimp, Douglas. 1987. How to Have Promiscuity in a Epidemic. *October*, 43, 9–13.
- Crimp, Douglas. 1987. [Introduction]. *October*, 43, 3–16.
- Derrida, Jacques. 2006. *Specters of Marx: the state of the debt the work of mourning and the new international*. Routledge.
- Freccero, Carla. 2007. *Queer Spectrality*. Duke University Press.
- Foucault, Michael. 1998. *Historia de la sexualidad I*, Siglo veintiuno de España editores.
- Jarman, Dereck. 2017. *Chroma*. Caja Negra.
- Jasbir, Puar. 2022. *El Derecho a Mutilar*. Bellaterra Ediciones
- Kher, Unmesh. 1982, July 27. *A Name for the Plague*.
<https://web.archive.org/web/20080307015307/http://www.time.com/time/80days/820727.html>
- Muñoz, José Esteban. 1998. *Disidentifications*. Minnesota Press.
- Ogdon, Bethany. 2001. Through the Image: Nicholas Nixon's "People with AIDS." *Discourse*, 23(3), 75–105.
- Phellam, Peggy. 1997. *Mourning Sex*. Routledge.
- Preciado, Paul B. 2008. *Testo Yonqui*. Espasa Calpe.
- de Quiroga, Cris. 2021. La Extrema Derecha Protesta en Chueca. *ABC* https://www.abc.es/espana/madrid/abci-grupos-extrema-derecha-marchan-chueca-puerta-contra-agendas-2030-y-2050-202109181912_video.html
- Sedwick, Eve Kosofsky. 2003. *Touching Feeling*. Duke University Press.
- Sontag, Susan. 1988. *AIDS and its Metaphors*. Penguin Ramdon House.
- Watney, Simon. 1996. *Policing Desire: Pornography, AIDS, and the Media*. University of Minnesota Press.
- Yingling, Thomas E. 1997. *AIDS and the National Body*. Duke University Press.

Envejecimiento activo y enfermedad mental grave: desafíos y oportunidades socioeducativas

Active ageing and severe mental illness: socio-educational challenges and opportunities

Luis Rodríguez Sanz*, Ángel De-Juanas Oliva**, María Ángeles Porta Antón***

* Fundación San Martín de Porres

**Universidad Nacional de Educación a Distancia.

***Centro Asociado a la UNED en Madrid

Resumen:

Las personas diagnosticadas con trastorno mental grave, al llegar a la vejez, se enfrentan a los cambios propios de la edad que se suman a los derivados de enfermedad. Este estudio analiza el testimonio de profesionales en dispositivos de rehabilitación psicosocial sobre el envejecimiento activo y la intervención socioeducativa para personas mayores con trastorno mental grave. Se exploraron las oportunidades y dificultades para la mejora del acceso a actividades que promueven el envejecimiento activo en este colectivo. El estudio utilizó un cuestionario abierto para recoger las valoraciones de 21 profesionales de la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

Para el análisis de resultados se utilizó el software de análisis cualitativo MAXQDA. Los resultados evidenciaron las necesidades de las personas con trastorno mental grave durante el envejecimiento. En cuanto a las respuestas de las y los profesionales en relación con el envejecimiento activo se constató que la mayoría de los participantes están alineados con este enfoque. Se concluye en la necesidad de plantear propuestas de intervención socioeducativa individualizadas orientadas a la mejora de la calidad de la atención proporcionada a estas personas.

Palabras clave: enfermedad mental, envejecimiento activo, dispositivos de rehabilitación psicosocial, calidad de vida, atención socioeducativa.

Abstract:

People diagnosed with severe mental illness, upon reaching old age, face the changes inherent to aging, which are compounded by those derived from their illness. This study analyzes the testimonies of professionals in psychosocial rehabilitation facilities regarding active aging and socio-educational intervention for older adults with severe mental illness. The opportunities and challenges for improving access to activities that promote active aging in this group

were explored. The study used an open-ended questionnaire to gather the assessments of 21 professionals from the Mental Health Network of the Community of Madrid.

MAXQDA qualitative analysis software was used for result analysis. The results highlighted the needs of people with severe mental illness during aging. Regarding the responses of the professionals related to active aging, it was found that most participants are aligned with this approach. The study concludes that there is a need to propose individualized socio-educational interventions aimed at improving the quality of care provided to these individuals.

Keywords: mental illness, active aging, psychosocial rehabilitation facilities, quality of life, socio-educational care aging, care network, psychosocial rehabilitation devices, quality of life, socio-educational care.

Article info:

Received: 6/11/23

Accepted: 23/12/23

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.27.5>

1. Introducción

Las personas diagnosticadas con enfermedad mental grave en la juventud, al alcanzar la edad adulta, se enfrentan a necesidades socioeducativas distintas a las del resto de la población general y, a menudo, experimentan un deterioro en sus hábitos cotidianos, en sus redes sociales y, sobre todo, en su estado de salud (Bucy et al., 2022). A medida que envejecen, también deben enfrentarse a los cambios inherentes a la edad, así como adaptarse a modificaciones en su proceso de rehabilitación. Estudios como el de Degan et al. (2021), revelan una relación significativa entre el estigma social y la calidad de vida subjetiva en personas con psicosis. Este estigma puede traducirse en dificultades para acceder a oportunidades de envejecimiento activo, limitando su participación en actividades sociales, educativas y culturales. Además, las desigualdades sociales son un factor determinante en el proceso de envejecimiento. Por su parte, Pavlova et al. (2023a) señalan que las condiciones de la infancia, los indicadores socioeconómicos y sociodemográficos (ingresos, educación, género, raza, etc.), así como la salud pueden predecir la capacidad de las personas para envejecer activamente.

Las expectativas sobre el envejecimiento, especialmente aquellas que provienen del entorno inmediato de las personas, pueden ser un factor importante para superar estas desigualdades. Pavlova et al. (2023b.) encontraron que las expectativas positivas sobre el envejecimiento activo se asocian con una mayor participación en actividades físicas, sociales y cognitivas.

En los últimos años, el concepto de envejecimiento activo ha ganado relevancia como respuesta a los desafíos y oportunidades que presenta el envejecimiento de

la población mundial (Ortega y Páez, 2021). En este artículo, consideramos una definición inclusiva y centrada en la persona del envejecimiento activo, basada en el trabajo de Rantanen et al. (2021) por la que definen el envejecimiento activo como “el esfuerzo por realizar actividades relacionadas con los objetivos, capacidades funcionales y oportunidades de una persona” (p.61). Esta definición destaca tres elementos clave, a saber: 1) *esfuerzo*: el envejecimiento activo no se trata simplemente de estar activo, sino de realizar un esfuerzo consciente para participar en actividades que sean significativas y relevantes para la persona; 2) *objetivos*: las actividades que contribuyen al envejecimiento activo deben estar alineadas con los objetivos personales de la persona, lo que puede variar considerablemente entre individuos; y 3) *capacidades funcionales*: la capacidad de participar en actividades de envejecimiento activo está limitada por las capacidades físicas, cognitivas y sociales de la persona.

Una de las cuestiones de gran relevancia al abordar el tema de las personas mayores que padecen enfermedades mentales graves es la consideración de su esperanza de vida. Existen datos que apuntan a una significativa reducción en la esperanza de vida de este colectivo. Así, se estima que en pacientes con esquizofrenia, la esperanza de vida se ve reducida en un promedio de entre 20 a 25 años en comparación con individuos no afectados (Correll et al., 2022). Según datos de la OMS recogidos por Del Rocio et al. (2021) en 2016, más del 20% de los adultos mayores padece algún trastorno mental o neurológico. Las proyecciones indican que la prevalencia de enfermedades mentales en adultos mayores seguirá aumentando en las próximas décadas, debido a factores como el envejecimiento de la población, el aumento de las enfermedades crónicas y los cambios en los estilos de vida.

Esto resalta la necesidad de movilizar intervenciones socioeducativas dirigidas a promover el envejecimiento activo en las personas con enfermedad mental. Más aún, cuando los dispositivos de rehabilitación psicosocial que han servido como referencia en el estudio de este artículo, establecen un límite de edad de 65 años. Esto implica que estas personas se ven obligadas a abandonar los recursos que les brindaban apoyo educativo, psicológico y social una vez alcanzan esta edad.

En otro orden, los pacientes de edad avanzada con enfermedades mentales a menudo se enfrentan a desafíos adicionales debido a la falta de servicios adecuados y especializados; así como a la falta de respuestas a sus necesidades específicas propias del envejecimiento y su enfermedad mental por parte de las instituciones gubernamentales, políticas y profesionales (Lai et al., 2020). Esto puede desembocar en un apoyo inadecuado, insuficiente e inapropiado para estas personas, lo que puede afectar su calidad de vida y bienestar. Al respecto, es prioritario abordar las necesidades específicas de las personas mayores con enfermedades mentales, tal y como reconoce el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a propuesta del Ministerio de Sanidad en el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 (2022).

Para promocionar la salud mental, la Organización Mundial de la Salud, recomendó acciones favorables a la creación de entornos y condiciones de vida que propicien la

buena salud mental y permitan a las personas adoptar y mantener modos de vida saludables. (OMS, 2013). De modo que la promoción del envejecimiento activo y de la salud mental, en principio recorren líneas similares. Además, una de las propuestas de la OMS (2015) consiste en “(...) *desarrollar una continuidad de servicios sociales y de salud asequible, accesible, de gran calidad y respetuosa con la edad, que trate las necesidades y los derechos de las mujeres y los hombres a medida que van envejeciendo*” (p. 5). Por consiguiente, se debe garantizar una continuidad en la labor que se lleva a cabo mediante la red de atención para personas que padecen enfermedades mentales, con el objetivo de promover un envejecimiento activo. Tal como se mencionó previamente, los recursos de esta red están diseñados para personas en el rango de edad comprendido entre los 18 a 65 años, lo que implica que no se han incorporado explícitamente contenidos ni recursos especializados en el ámbito del envejecimiento activo. No obstante, es importante destacar que, de forma implícita, la descripción de la red de atención ofrece elementos compatibles con este enfoque.

En otras palabras, aunque los recursos no estén específicamente adaptados para la población mayor de 65 años con enfermedades mentales graves, existen aspectos en la estructura y enfoque de la red que podrían ser adaptados para fomentar el envejecimiento activo de este grupo, entre estos aspectos están la flexibilidad, el enfoque centrado en la persona y la atención integral (Ruiz-Clavijo, 2020). La red ya incorpora ciertos elementos que podrían ser ampliados y enriquecidos para atender las necesidades específicas de las personas mayores con enfermedades mentales graves, de manera que se promueva un envejecimiento saludable y participativo. Esta adaptación y ampliación de recursos podría contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida y la esperanza de vida de este segmento de la población.

En este estudio, se abordó la problemática relacionada con personas que sufren enfermedades mentales duraderas al llegar a los 65 años y que son usuarias de recursos de rehabilitación y por lo tanto en tratamiento psiquiátrico. A pesar de que la esperanza de vida en este grupo tiende a ser más corta en comparación con la población general, el tratamiento farmacológico puede reducir el riesgo de mortalidad, ya que los antipsicóticos son protectores en comparación con la no utilización de antipsicóticos contra muchos tipos de mortalidad, incluyendo la debida a enfermedad cardio-cerebrovascular (Correll et al., 2022.). Además de la reducción en la esperanza de vida, varios factores caracterizan a estas personas (Lai et al., 2020). Uno de los principales factores es la percepción subjetiva de envejecimiento. Al respecto, las personas con problemas de salud mental tienden a percibirse a sí mismas como más mayores y experimentan una menor satisfacción con la vida en comparación con sus pares sin problemas de salud mental (Degnan et al., 2021). Igualmente, otro elemento para tener en cuenta es el impacto en las relaciones familiares. En este sentido, las enfermedades mentales pueden suponer un obstáculo en las relaciones familiares, asimismo las personas con enfermedades mentales tienen menos probabilidades de casarse y tener hijos (Ajnakina et al., 2021), lo que limita el apoyo familiar a medida que envejecen. También, entre los factores a

tener en consideración, encontramos las dificultades para los cuidadores familiares las cuidadoras y los cuidadores familiares pueden experimentar dificultades al abordar las necesidades asociadas con las enfermedades mentales y los cambios relacionados con el envejecimiento.

Otro factor que se debe tener en cuenta es la vulnerabilidad ante la pérdida de seres queridos. Este aspecto pone de relieve que las personas que envejecen con enfermedades mentales pueden ser particularmente vulnerables a la pérdida de seres queridos debido al limitado apoyo social y al aislamiento social asociado con el envejecimiento y las enfermedades mentales. A su vez, se debe considerar una mayor probabilidad de residir en recursos residenciales de larga estancia. En este sentido, la pérdida de redes de apoyo natural debido al envejecimiento puede llevar a que las personas mayores con enfermedades mentales tengan más probabilidades de vivir en recursos residenciales de larga estancia.

Por último, un factor que tiene un gran impacto en este colectivo es la limitación en recursos y apoyos sociales y económicos, ya que las personas con diagnóstico de enfermedad mental pueden carecer de ellos en la vejez debido a dificultades en las relaciones sociales, la educación y el empleo/ingresos (Lai et al., 2020). Esto se agrava con el aislamiento social, la falta de empleo y de medios económicos, y la dependencia de subsidios que muchas veces son insuficientes (Del Cura y Sandín, 2022). Las tasas de desempleo en este colectivo varían entre el 70% al 90%.

Además de estas problemáticas, se deben considerar las dificultades para lograr y mantener cambios de comportamiento saludable en personas con enfermedades mentales graves; incluyendo la falta de motivación y el estigma asociado a la enfermedad mental. No obstante, se ha observado que intervenciones adaptadas a estas necesidades pueden proporcionar beneficios significativos para mejorar la calidad de vida de este colectivo (Yarborough et al., 2019).

Con todo, en este artículo se presenta un estudio que se llevó a cabo en el contexto de la red de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera. El principal objetivo del estudio fue indagar en el testimonio de las y los profesionales de los dispositivos de rehabilitación psicosocial de la Comunidad de Madrid sobre el envejecimiento activo en la intervención socioeducativa que se lleva a cabo con personas mayores con trastorno mental grave. Asimismo, se analizó en qué medida los dispositivos de la red de atención a personas mayores con enfermedad mental promueven el enfoque del envejecimiento activo y la participación social. Finalmente, se ha tratado de recoger oportunidades y propuestas alternativas de intervención socioeducativas encaminadas al fomento del envejecimiento activo en personas con enfermedad mental grave. Estas propuestas deberán abordar aspectos relacionados con la promoción de la autonomía, el bienestar emocional, la participación comunitaria y el acceso recursos y servicios adecuados.

Metodología

Este estudio sigue un enfoque de investigación cualitativo de carácter exploratorio y descriptivo que no pretendió la generalización de los resultados, sino el análisis e interpretación de estos. Este enfoque permite comprender una situación social en su totalidad, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica (Bernal, 2010). Además, Guzmán (2021) sostiene que el enfoque metodológico cualitativo posee la capacidad de abordar la complejidad de los fenómenos estudiados, permitiendo una comprensión profunda y holística de las experiencias, percepciones y vivencias de las y los participantes. En el caso particular de la investigación sobre la enfermedad mental grave en relación con el envejecimiento activo, este enfoque permite explorar las diversas perspectivas y significados que los participantes otorgan a su experiencia, brindando una comprensión más completa del fenómeno. Asimismo, se aplicaron los principios metodológicos de la teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967), empleando un enfoque interpretacional. No se partió de hipótesis iniciales ni teorías apriorísticas, siguiendo una lógica inductiva.

Participantes

El proceso de selección de las y los participantes se llevó a cabo por profesionales de dispositivos ubicados en los distritos centrales del municipio de Madrid. La red de atención a personas con enfermedad mental grave en la Comunidad de Madrid está compuesta por varios dispositivos de rehabilitación psicosocial, incluyendo Centros de Día, Equipos de Apoyo Social Comunitarios y Residencias. Estos dispositivos desempeñan un papel crucial en la atención y el apoyo a las personas con enfermedades mentales graves y duraderas. Para este estudio se reclutaron, mediante muestreo incidental, a 21 profesionales (13 mujeres, 62%; 8 hombres, 38%) con una media de edad de 42.38 años y una desviación típica de 8.82. Las y los profesionales consultados tenían formación universitaria ($n=19$, 90.5%) y formación profesional de grado superior ($n=2$, 9.5%). Así mismo, por su formación inicial, fueron educadores sociales ($n=12$; 57.1%), psicólogos ($n=6$; 28.6%), trabajadores sociales ($n=2$; 9.5%) y terapeutas ocupacionales ($n=1$; 4.8%). Cabe destacar que todos los participantes contaban con un promedio de 9 años de experiencia profesional.

Instrumento

Se utilizó un cuestionario de preguntas abiertas diseñado ad hoc. Este cuestionario recogió información sobre la temática del estudio y fue validado mediante el juicio de expertos. Se procedió a validar el cuestionario mediante la técnica del juicio de expertos. Para ello, se contó con la participación de 5 profesionales de la red de

atención a personas con enfermedad mental y 5 investigadores de diferentes universidades madrileñas expertos en envejecimiento activo. Su participación resultó valiosa para aportar juicios y valoraciones necesarias para validar el instrumento (Robles y Rojas, 2015). Como resultado de su aportación, se modificaron, añadieron y suprimieron diferentes preguntas al instrumento definitivo.

El cuestionario permitió explorar en profundidad la intervención socioeducativa que se lleva a cabo con personas con enfermedad mental grave en relación con el envejecimiento activo. Además, se solicitaron datos sociodemográficos sobre los participantes, lo que conformó una descripción detallada de la muestra y sus características.

Procedimiento

Una vez validado el cuestionario, se llevó a cabo su distribución ante el reclutamiento de participantes. En una primera fase, el cuestionario se envió por correo electrónico mediante una lista seleccionada de profesionales. En una segunda fase, se utilizó un formulario en línea de *Google Forms* para facilitar su cumplimentación. Las y los profesionales reclutados, participaron voluntariamente, siendo informados de los objetivos del estudio. Junto con el cuestionario, se adjuntó un formulario de consentimiento informado que aseguraba la preservación del anonimato y la confidencialidad de las y los participantes. Una vez que se aplicaron los cuestionarios, se procedió al análisis de los datos obtenidos utilizando el software *MAXQDA Analytics Pro 2020*. Esta herramienta permitió codificar y organizar la información, así como presentarla de manera visualmente clara. Cada pregunta del cuestionario se analizó individualmente, sistematizando y categorizando las respuestas textuales.

Una vez codificadas las citas en diferentes categorías y subcategorías, se realizó un análisis de confiabilidad mediante el cálculo del coeficiente de Kappa. Se utilizó un software en línea para este propósito, obteniendo un resultado de $k=0.76$. De acuerdo con Landis-Koch (1977), un valor de kappa de 0.61 a 0.80 un acuerdo sustancial.

Además del análisis de contenido de las respuestas, se realizó un análisis descriptivo de los datos sociodemográficos recogido. Algunos de estos datos ya se copiaron automáticamente mediante la aplicación en línea que ofrece *Google Forms*. También, se llevó a cabo un análisis estadístico básico de las variables dicotómicas presentes en las respuestas de las cuestiones planteadas.

Tabla 1 códigos y subcodigos

Código	Subcodigo
Conocimiento y aplicación en los recursos del enfoque de envejecimiento activo. Percepción de los profesionales del grado de aplicación del enfoque de envejecimiento activo en su intervención	Metodología para abordar el enfoque del envejecimiento activo Este subcódigo recoge los relatos en los que los profesionales refieren los métodos que utilizan los profesionales para favorecer el envejecimiento activo
Preparación para la vejez En este código se agrupan las respuestas que describen como se prepara para la vejez a las personas con enfermedad mental y las alternativas con las que cuentan	Mantenimiento y Alternativas en el recurso al llegar a los 65 años Agrupa las respuestas que hablan del mantenimiento en los recursos de personas mayores de 65 años alegando los motivos y las alternativas Adaptación a los programas de mayores por parte de las personas con enfermedad mental Respuestas que refieren factores implicados en la adaptación de las personas con EM a los recursos para personas mayores Dificultades y necesidades de las personas con Enfermedad mental grave al llegar a la vejez Engloba las respuestas que describen las dificultades y necesidades de las personas con EM y si son diferentes o no a las del resto de población
Aspectos del envejecimiento activo que se trabajan en los recursos Respuestas que identifican los diferentes componentes del envejecimiento activo que se trabajan en los recursos	Cuidado de la salud Respuestas que se refieren a las intervenciones en prevención y cuidado de la salud describiendo que aspectos y con que metodología se trabaja Mejora de los estilos de vida. Este subcodigo agrupa las respuestas que describen el trabajo destinado a mejorar las actitudes y conductas de las personas usuarias para favorecer el envejecimiento activo Mejora de las relaciones interpersonales Respuestas que describen la intervención encaminada a la mejora de los vínculos entre personas evitando el aislamiento social Papel que ocupa la familia y el tipo de intervención que se realiza con ella Referencias relacionadas con la manera en que se incluye a la familia en el trabajo rehabilitador
Propuestas de mejora Respuestas que aportan ideas para mejorar la intervención orientándola al envejecimiento activo	

Fuente: Elaboración propia.

5. Resultados

A continuación se presentan los hallazgos relacionados con la valoración de los profesionales sobre:

- la aplicación de perspectivas de envejecimiento activo en su intervención; la metodología para abordar el envejecimiento activo
- los aspectos específicos del envejecimiento activo que se trabajan en los recursos; la preparación de las personas con enfermedad mental para la vejez; la adaptación a programas de mayores
- las dificultades y necesidades de las personas con enfermedad mental al llegar a la vejez.

Además, se exploraron las propuestas de mejora identificadas por los profesionales en este contexto.

Conocimiento y aplicación del enfoque de envejecimiento activo en la intervención socioeducativa

El 95.2% (n=20) de las y los participantes afirmaron que conocían el término de envejecimiento activo. Así, 16 profesionales (76.2%) afirmaron conocer la definición aportando una definición propia. En estas definiciones aportadas, la expresión más frecuente fue la de *"calidad de vida"*, incluida en la definición de la OMS entendida como el proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Otras palabras coincidentes con la definición de la OMS son *"salud"* y *"social"* que aparece en 7 de las definiciones, *"proceso"* que aparece en 6 de los cuestionarios y *"participación"* en 4.

Una de las definiciones aportadas fue: *"Proceso por el cual se garantizan las condiciones de calidad de vida y participación social de las personas durante el envejecimiento."* (Psicóloga C.21). No obstante, el 14.3% (n=3) de estas respuestas manifestaron algunas expresiones de duda respecto a dicho conocimiento empezando la frase con *"creo..."* o refiriendo pocos conocimientos *"Lo conozco, aunque no tengo conocimientos amplios, solo leves nociones (...)"* (Educadora Social C.20). Debe poner: *"Lo conozco, aunque no tengo conocimientos amplios, solo leves nociones (...)"* (Educadora Social C.20).

Finalmente, solo un participante afirmó no conocer el término de envejecimiento activo.

En otro orden, el 76.2 % (n=16) de las y los participantes refirieron trabajar desde el enfoque de envejecimiento activo con diferentes grados de afirmación dado que el 47.6% (n=10) de las y los profesionales afirmaron, sin ninguna duda, que sí trabajaban desde perspectivas acordes con el envejecimiento activo con respuestas del

tipo: *Sí, pues hay actividades, y talleres que van encaminados a dar a conocer y dar respuesta a la participación, la seguridad y la salud de las personas mayores (...)* (Educador Social C.11). Asimismo, el 28.6% (n=6) respondieron que sí consideraban el enfoque del envejecimiento activo, pero manifestaban dudas, como por ejemplo: *"Creo que hay una intencionalidad, pero que no se plasma en nada concreto (...)* (Terapeuta Ocupacional C.8). Mientras que otro 21.8% (n=5) indicaron que no trabajaban desde este enfoque. Como en este caso: *"No trabajamos desde la perspectiva de envejecimiento activo (...)"* (Trabajadora Social C.9).

Metodología para abordar el enfoque del envejecimiento activo

El 21.8% (n=5) de las respuestas hicieron referencia a la *participación* como metodología, ya sea de manera abstracta o mediante la participación concreta en alguna actividad:

En nuestra intervención abordamos modelos de actividad para evitar el aislamiento y fomentar la participación en actividades (...) (Psicólogo P.10).

Por otro lado, el 21.8% (n=5) de las y los participantes refirió que la intervención iba encaminada a *vincular con recursos para mayores*:

Tratamos de que vinculen con Centros de Mayores del distrito teniendo coordinaciones con ellos (...) (Educadora Social C.4)

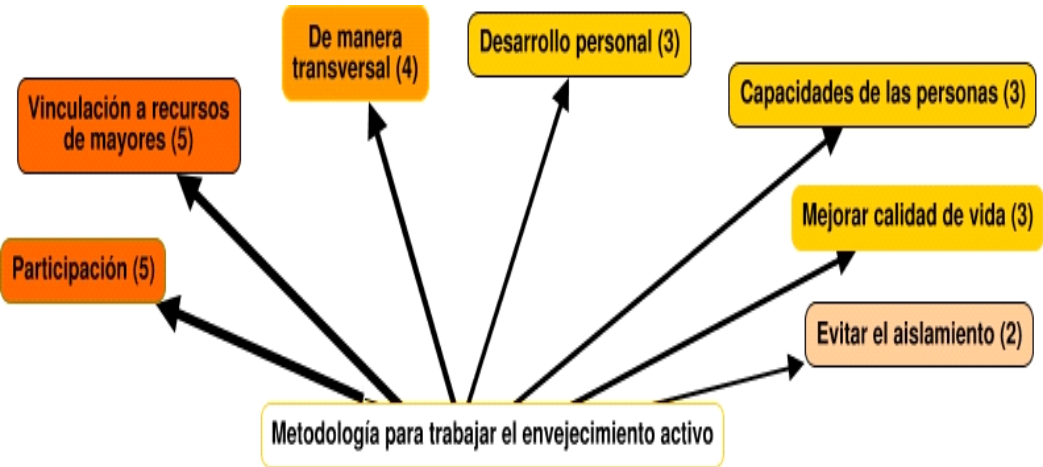
Por su parte, el 19% (n=4) de los testimonios indicaron que trabajaban el enfoque del envejecimiento activo de *forma transversal* o no concreta:

De forma transversal, ya que la mayoría de las actividades comparten objetivos con esta perspectiva (Educadora social C.1)

También, el 14.2 % (n=3) de las y los profesionales se refirieron a las *capacidades* de la persona añadiendo a la descripción de su metodología el *desarrollo personal* y también en 3 de las respuestas se afirmó que se interviene para la *mejora de la calidad de vida*.

Por último, un 9.5 % (n=2) de las personas participantes mencionó la necesidad de *evitar el aislamiento*.

Figura 1. *Categorías y número de afirmaciones relacionadas con la metodología para abordar el enfoque del envejecimiento activo*



Fuente: Elaboración propia.

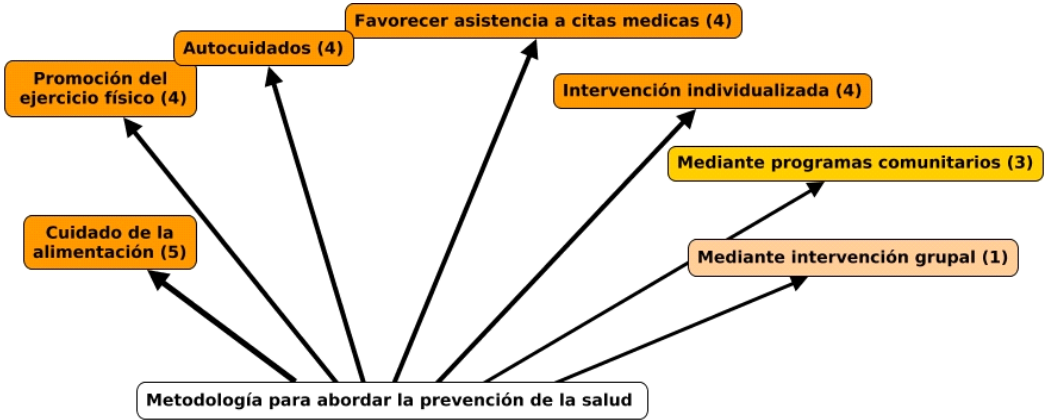
Aspectos del envejecimiento activo que se trabajan en los recursos

Cuidado de la salud

El 95.2% (n=20) de las y los profesionales encuestados afirmaron trabajar en el cuidado y prevención de la salud. Las áreas específicas mencionadas fueron: Cuidado de la alimentación: 23.8% (n=5) “*Se aborda desde la alimentación saludable (...)* (Educatra Social C.1)”, Promoción del ejercicio físico: 19% (n=4) Autocuidados: 19% (n=4) Asistencia a citas médicas: 19% (n=4) Intervención individualizada: 19% (n=4).

El 14.3% (n= 3) de las personas participantes mencionaron los programas comunitarios como método para trabajar la prevención y cuidado de la salud. Un profesional mencionó la intervención en grupo en el centro y un 19% (n=4) de las y los profesionales no definieron de qué manera se trabaja la prevención de la salud.

Figura 2. Categorías y número de afirmaciones relacionadas con la metodología para abordar la prevención de la salud



Fuente: Elaboración propia.

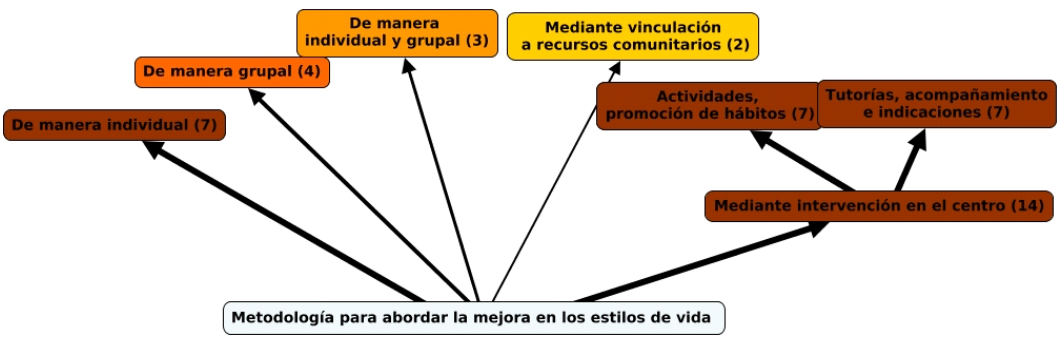
Mejora de los estilos de vida

Todas y todos los profesionales afirmaron que se trabaja para la mejora de los estilos de vida aunque uno de las y los profesionales matizó que *“solo en casos de estilos de vida disruptivos (Educador Social C.19)”*.

Las personas participantes refirieron que para modificar estilos de vida el trabajo se realiza de manera individual 33.3% (n=7) de las respuestas o grupal, 19% (n=4) de respuestas, el 14.3% (n=3) de los profesionales aseguraron realizarlo de manera grupal e individual.

Respecto al lugar donde se trabaja la prevención de la salud el 9.5 (n=2) de los profesionales comentaron que fomentan estilos de vida saludable vinculando a las personas usuarias a recursos comunitarios y un 71.4 % (n=15) dan respuestas que son compatibles con intervenciones desde el propio recurso, estos pueden dividirse en dos metodologías, los que lo realizan mediante actividades y promoción de hábitos 5, respuestas *“A través de actividades tipo educación para la salud, taller de bienestar, el servicio de comidas (...) (Educador Social C.9)”* o mediante tutorías, acompañamiento, la información, motivación explicación, etc.

Figura 3. Categorías y número de afirmaciones relacionadas con la metodología para abordar la mejora de los estilos de vida



Fuente: Elaboración propia

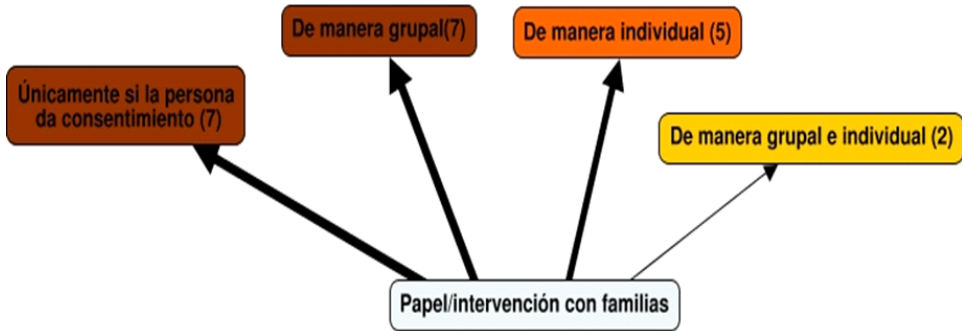
Mejora de las relaciones interpersonales

La totalidad de los profesionales afirmaron trabajar este aspecto, siendo un 28.6% (n=6) los que añadieron en su respuesta que se trata de un objetivo principal del recurso en el que trabajan: *“Sí, siempre, es otro objetivo principal del recurso”* (Edu-cadora social C.20).

En lo referente a la metodología para trabajar las relaciones interpersonales, se iden-tificaron 5 categorías, las más frecuentes fueron recuperación de la red social y familiar anteriormente existente: *“(…) se fomenta las redes de apoyo que tuvieron en el pasado para volver a retomar contacto* (Trabajadora social C12)” y *la inserción en el entorno comunitario: “(…) se promueve la inserción de la persona en su entorno más próximo y comunitario (…)”* (Psicóloga C.21) incluidos en el 19% (n=4) . Un 14.3% (n=3) de las y los profesionales expresaron trabajar las relaciones interpersonales desde grupos reali-zados ad hoc para este propósito y un 9.5 (n=2) mediante el fomento de las habilidades sociales. Además otro 14.3% (n=3) de profesionales indicaron que entendían que traba- jan las relaciones interpersonales como algo transversal: *“Sí. De manera transversal”*.

En cuanto al *papel que ocupa la familia y el tipo de intervención que se realiza con ella*, el 91.2% (n=20) las y los profesionales refirieron que sí trabajaban con las familias, salvo en los casos en los que la persona mayor con enfermedad mental grave alega que o no tienen familia o está ausente. De los que afirmaron realizar la intervención familiar, el 33.3% (n=7) añadieron que solo se produce si la persona da su consentimiento. Otro 33.3% (n=7) señalaron que realizaban la intervención fami-liar de manera grupal ya sea en grupo multifamiliar o en talleres de familia. También, un 33.3% (n=7) de los profesionales afirmaron realizar trabajo familiar de manera individual y 2 de ellos también de manera grupal.

Figura 4. Categorías y número de afirmaciones relacionadas con el papel que ocupa la familia y el tipo de intervención que se realiza con ellas

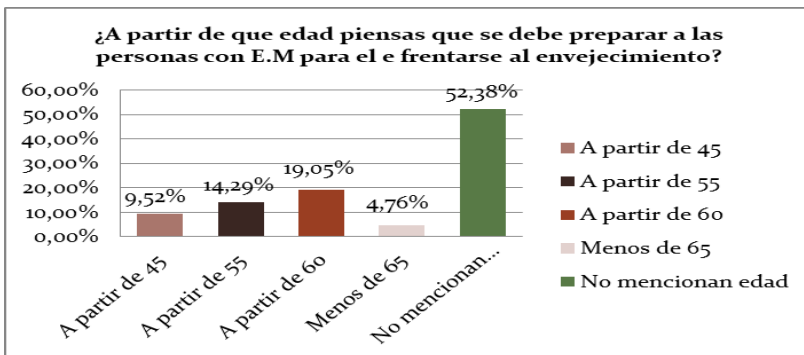


Fuente: Elaboración propia.

Preparación para la vejez

El 47.6% (n=10) de las y los profesionales mencionaron una edad o rango a partir del cual consideran que deberían comenzar a preparar a las personas usuarias para la vejez. La edad más temprana mencionada fue de 45 años, mientras que la más tardía fue de 65 años. Sin embargo, otro 47.6% de los testimonios reflejaron que no creían que existiera una edad específica para comenzar dicha preparación. La mayoría de las y los profesionales argumentaban las diferencias individuales entre las personas y sus particularidades, y uno de ellos incluso mencionaba que no veía necesario preparar para la vejez. Solo una respuesta entre las analizadas afirmaba que se podrían comenzar a preparar desde que ingresan al recurso.

Gráfico 5. Edad adecuada para preparar a las personas con Enfermedad Mental para enfrentarse al envejecimiento



Alternativas socioeducativas que tienen las personas con enfermedad mental al llegar a los 65 años

Mantenimiento y alternativas en el recurso al llegar a los 65 años

La totalidad de las y los participantes refirieron que se mantienen en el recurso a personas que han superado el límite de edad que establece la consejería, es decir mayores de 65 años, la mayoría lo consideró como algo excepcional, pero en dos de los recursos consultados afirmaron que incluso se deriva a las personas mayores de 65 años. Es decir, ponen de manifiesto que existe cierto grado de flexibilidad en la mayoría de los recursos en relación con la edad en la que finaliza el seguimiento de las personas usuarias.

Todas y todos los participantes alegaron motivos para esta prórroga que pueden dividirse en tres categorías: 1) *falta de apoyos o recursos adecuados* 42.8% (n=9) respuestas del tipo: *"Desde mi punto de vista, las personas que ya dejan por edad el recurso se encuentra desamparados (...) "* (Trabajadora Social C.12); 2) *vinculación a la red de mayores* 21.8% (n=5) de las respuestas: *" (...) se han mantenido algún año más pasado esta edad, y creo que la causa directa es no haber realizado el proceso de vinculación a red de mayores con anterioridad (...) "* (Educadora Social C.5); 3) *dificultades concretas de la persona*, 14.2 % (n=3) de las respuestas: Sí a veces están 1-2 años más ya que no hay dispositivos para la persona, necesita un periodo más largo de adaptación, por sus características personales (...) (Educador Social C.9) .

Otras respuestas refieren aspectos como el beneficio para la persona o terminar de cumplir objetivos. El 9.5% (n=2) de profesionales no alegaron ningún motivo concreto.

Adaptación a los programas de mayores por parte de las personas con enfermedad mental

Únicamente, el 9.5% (n=2) de las y los participantes expresaron que es posible la adaptación a los programas de mayores por parte de las personas con enfermedad mental grave pero siempre y cuando se realice un trabajo previo. Por otro lado, el 38% (n= 8) de profesionales refirieron que el colectivo de personas mayores con trastorno mental no se adaptan bien. Las afirmaciones relativas a esta categoría fueron codificadas en tres subcategorías, a saber: 1) aquellos testimonios que manifestaron un *no rotundo*; 2) aquellos que expresaron dificultades o la *necesidad de un trabajo previo* -3 testimonios del tipo: *"Pueden adaptarse de forma ajustada, en algunos casos con una preparación a la misma o proceso de adaptación"* (Psicóloga C.21); y, 3) dos testimonios que indicaron que la red de mayores no estaba especializada o disponible a los 65 años.

Otros 8 testimonios se refirieron a la existencia de factores heterogéneos en función de cada caso, sintomatología y autonomía del usuario, apoyos de la persona recibidos, tipo de centro al que acude, etc. Por último tres profesionales indicaron que no sabían o tenían dudas, sobre la falta de seguimiento posterior al alta de los usuarios del centro.

Dificultades y necesidades de las personas con enfermedad mental grave al llegar a la vejez

El 42.8% (n=9) de las y los participantes indicaron que los usuarios tenían necesidades de apoyo social para evitar aislamiento: “Se agrava la soledad y aislamiento” (Psicólogo C.10). Seis de los testimonios (28.5%) hicieron referencia a que las necesidades de apoyo social que presentan estos usuarios son las mismas que las de la población general.

Un 14.3% (n=3) de las y los profesionales aludieron a necesidades de cuidado de la salud y bienestar. Mientras que un 9.5% (n=2) refirieron que las necesidades de una persona con enfermedad mental se unen a las propias que pueden tener las personas mayores. Si bien, en un caso, se señaló que además surgen necesidades derivadas del estigma social al que se enfrentan estas personas: “El estigma que arrastran debido a la enfermedad mental (Educadora Social C.4)” y otra reconocía no saber que necesidades tienen.

Propuestas de mejora

Respecto a las propuestas de mejora, se destacó la de la formación específica y continua para profesionales en materia de envejecimiento activo. Al respecto, se recogieron 11 testimonios en este sentido (52.3%). La segunda propuesta más frecuente fue la de mejorar la coordinación y vinculación con otros recursos dirigidos a personas mayores 23.8% (n=5). También, una de las propuestas más interesantes, señalada en cuatro testimonios (19%) se refirió a la necesidad de revisar la intervención para adaptarse a las personas mayores con enfermedad mental grave. Finalmente, un 14.3% (n=3) de profesionales propusieron adoptar plenamente el enfoque de envejecimiento activo en la intervención socioeducativa que se lleva a cabo en los diferentes recursos.

Por último, se hallaron otras tres propuestas en las que se recogieron únicamente un testimonio y que apuntaron a tres necesidades: crear recursos especializados, aumentar la edad de atención y dotar de recursos y herramientas a centros y profesionales.

Discusión

El concepto de envejecimiento activo que tienen las y los profesionales de este estudio va en la línea de la definición de la OMS, que lo define como “el proceso de optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2022). Esto se refleja en las definiciones aportadas por siete de las y los participantes en los cuestionarios, quienes destacaron elementos clave como la calidad de vida, la salud y la participación, mientras que también subrayaron que el envejecimiento activo se percibe como un proceso. Esta convergencia con la definición de la OMS se alinea con la literatura científica, la cual evidencia que la participación activa en la vida social y comunitaria contribuye al bienestar personal y la satisfacción con la vida (Kim et al., 2020).

El envejecimiento activo en personas con enfermedad mental es un proceso complejo que requiere un enfoque multifacético. La OMS (2023) propone cuatro áreas prioritarias: 1) combatir el edadismo y promover una cultura que valore a las personas mayores; 2) crear comunidades accesibles e inclusivas; 3) ofrecer atención médica integral y personalizada; y 4) garantizar acceso a la atención a largo plazo cuando sea necesario. Las respuestas de las y los participantes en el estudio se alinean con estas áreas, trabajando en la promoción de estilos de vida saludables, la dotación de apoyo social y comunitario, así como en tratar de garantizar el acceso a la atención médica y a la atención a largo plazo. El fin último, es mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y permitirles vivir vidas saludables, independientes y satisfactorias. Por ello, la gran mayoría de las y los profesionales consultados en este estudio afirmaron estar comprometidos con la labor de prevención de la salud. En concreto, nueve de los 21 profesionales indicaron que trabajan activamente en la prevención, mejorando aspectos como la alimentación y promoviendo la actividad física.

Es relevante subrayar que tanto la alimentación poco saludable como el sedentarismo representan factores de riesgo significativos para las enfermedades cardiovasculares, las cuales son comunes en personas que padecen enfermedades mentales graves, como se mencionó previamente. En este sentido, tal y como señalan Orellana y colaboradores (2017) es importante implementar estrategias de prevención de estas enfermedades en personas con esquizofrenia. Además, se ha demostrado que este colectivo tiende a adoptar patrones dietéticos menos saludables en comparación con la población general (Teasdale et al., 2019). Este enfoque hacia la prevención y la promoción de la salud en individuos con enfermedades mentales graves tiene una relevancia considerable, dado su potencial para mitigar los riesgos asociados con estas afecciones y mejorar la calidad de vida de quienes las padecen.

En relación con la percepción que tienen las y los profesionales sobre las necesidades de las personas con enfermedad mental al envejecer, se puede observar que comparten similitudes con las diferencias observadas entre los adultos mayores con

enfermedad mental y la población general, tal como lo describen Lai et al. (2020). Cerca del 50% de las personas participantes señalaron “evitar el aislamiento social” como una necesidad de las personas usuarias. También, se observó que un número similar de encuestados que mencionaron la pérdida de apoyo familiar y social como motivo para prolongar la estancia en el recurso. Es importante destacar que todas y todos los participantes en el estudio hicieron hincapié en la importancia del trabajo en las relaciones interpersonales. Sin embargo, es relevante mencionar que el 28% de las respuestas indicaron que el colectivo al que nos referimos no tiene necesidades específicas, una percepción que contrasta con el estudio previamente mencionado.

En cuanto a la forma de abordar la prevención de la salud, reflejada en los cuestionarios, se encontraron similitudes con las dificultades identificadas, como la elección inadecuada de alimentos y las limitaciones para realizar ejercicio físico (Yarborough et al., 2019). Casi la mitad de los profesionales consultados mencionaron intervenir en uno de estos dos aspectos. Sin embargo, es importante destacar que algunas investigaciones recomiendan la implementación de estrategias de prevención de factores de riesgo modificables desde el primer episodio psicótico (Fernández-Abascal et al., 2021). Estas estrategias incluyen intervenciones en el estilo de vida tanto para pacientes ambulatorios como hospitalizados, centrándose en la dieta y el ejercicio, las cuales han demostrado efectos positivos en la salud física y psicológica de los pacientes con trastornos del espectro de la esquizofrenia y episodios psicóticos iniciales (Fernández-Abascal et al., 2021; Głodek et al., 2023). Además, se ha encontrado que los patrones de ingesta dietética, actividad física y comportamiento sedentario en personas con psicosis establecida están asociados con la sintomatología de salud mental, subrayando la necesidad de abordar estos factores desde una etapa temprana (Martland et al., 2023).

Los resultados de este estudio no respaldan completamente esta recomendación, ya que la edad más temprana considerada adecuada para iniciar intervenciones dirigidas al envejecimiento activo es de 45 años, una opinión compartida solo por 2 encuestados. Además, más de la mitad de los encuestados no mencionan una edad específica de inicio.

Algunos estudios, como el de Eroneen et al. (2021), sugieren que niveles más altos de educación para la salud pueden permitir que las personas mayores mantengan niveles más altos de envejecimiento activo, incluso aquellos con múltiples afecciones crónicas. En consonancia con esto, más del 30% de las y los profesionales que participaron en el estudio señalaron que trabajan en la mejora de los estilos de vida mediante tutorías, indicaciones y explicaciones, lo que se alinea con la educación para la salud. Otro 30% trabaja en la promoción de hábitos saludables mediante actividades y fomento de prácticas saludables, también en la línea de la educación para la salud.

En cuanto a la metodología utilizada, el trabajo de Yarborough y colaboradores (2019) apunta hacia un beneficio de la participación grupal que tan solo es referida por una persona en nuestro estudio respecto a la prevención de la salud y por otras cuatro al hablar de la intervención en la mejora de los estilos de vida. En la intervención familiar si se encontraron siete respuestas, que hacían referencia a la utilización de técnicas de intervención grupales como los grupos multifamiliares o modalidad de grupo terapéutico. Grupos que, según refiere González et al. (2021), son efectivos para la mejora de las relaciones familiares, de la comunicación, de las habilidades para la resolución de problemas, de la expresión de emociones y la participación, así como para la potenciación de las capacidades de la familia. Al respecto, según Cabrera y colaboradores (2018), las relaciones intergeneracionales intrafamiliares y extrafamiliares pueden describirse como una práctica de las personas mayores que contribuye al envejecimiento activo, de manera que la participación en estos grupos podría suponer un beneficio para el desarrollo del envejecimiento activo similar al que se obtiene de actividades intergeneracionales. De hecho los grupos multifamiliares no dejan de ser grupos intergeneracionales.

La intervención que describen las y los profesionales asegurando que trabajan prevención de la salud, estilos de vida y relaciones familiares coinciden con las conclusiones sobre necesidades y aspectos de mayor satisfacción de las personas mayores en general que aparecen en otros estudios como en Tijeras, García, y Zegarra (2020) que pone énfasis en la mejora del ambiente social o el realizado por Phulkert et al. (2021) que concluye que es fundamental promover hábitos de vida saludables, especialmente la práctica regular de actividad física y una ingesta adecuada de frutas y verduras.

Respecto a la coordinación con la red de mayores u otros recursos comunitarios, es un aspecto que aparece tanto en las respuestas sobre la manera de trabajar en envejecimiento activo, como en las propuestas de mejora, 5 personas proponen mejorar la coordinación con otros recursos, lo que supone un 24%. Esta visión coincide con la investigación de Reynolds y colaboradores (2022) que determinó que la colaboración entre diferentes sectores y la interdisciplinariedad es un requisito fundamental para abordar el envejecimiento de las personas con enfermedad mental.

En otro orden, las propuestas de la OMS (2015) para desarrollar una continuidad de servicios sociales y de salud asequible, accesible, de gran calidad y respetuosa con la edad, así como proporcionar formación y educación a los cuidadores (formales e informales), también se reflejan en los resultados de esta investigación. Todas y todos los participantes afirmaron que tras los 65 años se mantienen personas usuarias. Además, la mayoría de los participantes alegaron como motivo para esta prórroga razones que son compatibles con la continuidad de la atención dentro del servicio. Por otro lado, en las propuestas para adaptar la intervención al envejecimiento activo se propone la formación de las y los profesionales, que junto con el trabajo grupal o individual que se realiza con las familias podrían considerarse formación a los cuidadores.

Como se ha mencionado anteriormente en relación con el apoyo inadecuado, insuficiente e inapropiado debido al déficit de servicios adecuados, especializados, y la falta de respuestas a las necesidades específicas de envejecimiento y enfermedad mental por parte de las instituciones (Lai et al., 2020). De alguna manera, esto refleja la percepción de las y los profesionales encuestados durante la investigación. Solamente dos profesionales manifestaron que la adaptación era posible, pero requería un trabajo previo. En contraste, un 31% (8 profesionales) afirmaron que no se adaptarían bien, y de ellos, 3 argumentaron que la red carecía de especialización. En este punto, es relevante recordar uno de los principios fundamentales del decenio del envejecimiento saludable: “No dejar a nadie atrás”

Conclusiones

La mayoría de las y los profesionales participantes mostró un conocimiento y comprensión adecuada del término “envejecimiento activo”. Esto puede interpretarse como un indicador de un interés teórico en el tema y un compromiso con la búsqueda de soluciones prácticas en su campo de trabajo. Sin embargo, al abordar la aplicación práctica de la perspectiva de envejecimiento activo en sus dispositivos, surgieron ciertas ambigüedades dado que menos de la mitad de las y los profesionales afirmaron estar trabajando desde esta perspectiva, lo que plantea el desafío en la intervención por la transición de la teoría a la práctica.

En lo que respecta a la implementación de estrategias de intervención socioeducativas relacionadas con el envejecimiento activo, las respuestas de las y los profesionales tienden a dividirse principalmente en dos enfoques: la promoción de la participación activa y la vinculación a otros recursos disponibles. Sin embargo, en cuanto a la edad apropiada para iniciar la preparación hacia el envejecimiento activo, las respuestas son variadas y dispersas, lo que podría indicar una falta de consenso sobre cuándo debería comenzar este proceso.

La participación de personas usuarias en los dispositivos más allá de los 65 años evidencia una tendencia a mantener a estas personas en los recursos, aunque esto se justifica en gran medida por dificultades de adaptación o vinculación con recursos destinados a personas mayores. Las necesidades identificadas por las y los profesionales se centraron principalmente en la soledad y el aislamiento social, seguidas del cuidado de la salud. Destaca el hecho de que un 28.5% de las y los profesionales cree que las personas con trastorno mental grave (TMG) presentan necesidades similares a las de las personas mayores que no lo tienen.

En el ámbito de la prevención de la salud, las y los profesionales reportan estrategias que incluyen el cuidado de la alimentación, la promoción del ejercicio físico y el fomento de los autocuidados. Estas estrategias se aplican tanto de manera individual

como grupal, con un énfasis en la vinculación a recursos comunitarios para mejorar los estilos de vida. También, se destaca un esfuerzo significativo en el fomento de las relaciones interpersonales, con metodologías diversas que incluyen la creación de grupos ad hoc. El trabajo con familias es una dimensión importante en la mayoría de los dispositivos de atención a personas con enfermedad mental.

Los resultados indican áreas donde se pueden realizar mejoras en la intervención con personas con enfermedad mental grave como, por ejemplo, la aplicación práctica de los conocimientos teóricos, la definición de una edad adecuada para la preparación hacia el envejecimiento activo y la promoción de la formación continua en este campo. Estas mejoras tienen el potencial de enriquecer la calidad de la atención y el bienestar de las personas con enfermedad mental en proceso de envejecimiento.

En relación con la metodología utilizada, se identificaron diferentes enfoques, como la participación, la vinculación con recursos para mayores y el enfoque transversal. Estos hallazgos indican la existencia de una diversidad de prácticas en los dispositivos de la red de atención. Sin embargo, sería deseable promover una mayor atención a las capacidades de las personas, el desarrollo personal y la mejora de la calidad de vida, así como la prevención del aislamiento.

En otro orden, este estudio presentó limitaciones, la primera tiene que ver con su diseño, dado que no se contó con las personas usuarias para ofrecer su punto de vista. Asimismo, el número de participantes en el estudio fue limitado lo que no garantiza una muestra representativa de todas y todos los profesionales de los equipos de la comunidad de Madrid. Otra limitación importante fue la dificultad para encontrar trabajos de investigación relacionados con la temática dado que la mayoría de los trabajos encontrados presentaron un abordaje desde el campo de la medicina, no encontrándose apenas trabajos de investigación desde perspectivas sociales o educativas.

REFERENCIAS

- Ajnakina, Olesya, Brendon Stubbs, Emma Francis, Fiona Gaughran, Anthony S. David, Robin M. Murray, y John Lally. 2021. «Employment And Relationship Outcomes In First-episode Psychosis: A Systematic Review And Meta-analysis Of Longitudinal Studies». *Schizophrenia Research* 231 (mayo): 122-33. <https://doi.org/10.1016/j.schres.2021.03.013>.
- Bernal, Carlos. (2010). Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales (3ra ed.; Pearson Educación, Ed.).
- Bucy, Taylor, Kelly Moeller, John R Bowblis, Nathan Shippee, Shekinah Fashaw-Walters, Tyler Winkelman, y Tetyana Shippee. 2022. «Serious Mental Illness In The Nursing Home Literature: A Scoping Review». *Gerontology & Geriatric Medicine* 8 (abril): 233372142211012. <https://doi.org/10.1177/23337214221101260>.

Cabrera, Esther, Esther Limón, Sergi Font, Marta Palacios, Carla Mulet, María Bartolomé, Esther Cabrera, et al. s. f. «Necesidades Formativas Percibidas Al Envejecer. Cómo Afrontar un Envejecimiento Saludable». [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962018000200003) HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962018000200003"& HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962018000200003"pid=S1132-12962018000200003.

Comunidad de Madrid. (2018). *Plan estratégico de la comunidad de Madrid 2018/2020*. Recuperado de <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM020214.pdf>

Comunidad de Madrid. (s.f.). *Folleto explicativos de la tipología de centros y dispositivos de atención social Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera*.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/servicios-sociales/folleto_explicativos_tipologia_red_enfermedad_mental_2019.pdf

Correll, Christoph U., Marco Solmi, Giovanni Croatto, Lynne Kolton Schneider, S. Christy Rohani-Montez, Leanne Fairley, Nathalie Smith, et al. 2022. «Mortality In People With Schizophrenia: A Systematic Review And Meta-analysis Of Relative Risk And Aggravating Or Attenuating Factors». *World Psychiatry/World Psychiatry* 21 (2): 248-71. <https://doi.org/10.1002/wps.20994>.

Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030). 2019. <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>.

Degnan, Amy, Katherine Berry, Charlotte Humphrey, y Sandra Bucci. 2021. «The Relationship Between Stigma And Subjective Quality Of Life In Psychosis: A Systematic Review And Meta-analysis». *Clinical Psychology Review* 85 (abril): 102003. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2021.102003>.

Del Cura Bilbao, Alicia, y María Sandín Vázquez. 2021. «Activos Para la Salud y Calidad de Vida En Personas Diagnosticadas de Enfermedad Mental Grave». *Gaceta Sanitaria* 35 (5): 473-79. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.03.004>

Del Rocío Figueroa Varela, Ma., Diana Patricia Aguirre Ojeda, y Raquel Rocío Hernández Pacheco. 2021. «Asociación del Deterioro Cognitivo, Depresión, Redes Sociales de Apoyo, Miedo y Ansiedad A la Muerte En Adultos Mayores». *Psicumex* 11 (septiembre). <https://doi.org/10.36793/psicumex.v11i2.397>.

De São José, José Manuel, Virpi Timonen, Carla Alexandra Filipe Amado, y Sérgio Pereira Santos. 2017. «A Critique Of The Active Ageing Index». *Journal Of Aging Studies* 40 (enero): 49-56. <https://doi.org/10.1016/j.jaging.2017.01.001>.

Eronen, Johanna, Leena Paakkari, Erja Portegijs, Milla Saajanaho, y Taina Rantanen. 2021. «Health Literacy Supports Active Aging». *Preventive Medicine* 143 (febrero): 106330. <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2020.106330>.

Fernández-Abascal, Blanca, Paula Suárez-Pinilla, Carlos Cobo-Corrales, Benedicto Crespo-Facorro, y Marta Suárez-Pinilla. 2021. «In- And Outpatient Lifestyle Interventions On Diet And Exercise And Their Effect On Physical And Psychological Health: A Systematic Review And Meta-analysis Of Randomised Controlled Trials In Patients With Schizophrenia Spectrum Disorders And First Episode Of Psychosis». *Neuroscience & Biobehavioral Reviews/Neuroscience And Biobehavioral Reviews* 125 (junio): 535-68. <https://doi.org/10.1016/j.neubiorev.2021.01.005>.

Garrote, Pilar Robles, y Manuela Del Carmen Rojas. 2015. La validación por juicio de expertos: Dos investigaciones cualitativas en Lingüística Aplicada. *Revista Nebrija De Lingüística Aplicada a La Enseñanza De Lenguas*, 9(18), 124-139. <https://doi.org/10.26378/rnlael918259>

Glodek, Magdalena, Maria Skibinska, y Aleksandra Suwalska. 2023. «Diet And Physical Activity And Metabolic Disorders In Patients With Schizophrenia And Bipolar Affective Disorder In The Polish Population». *PeerJ* 11 (julio): e15617. <https://doi.org/10.7717/peerj.15617>.

Goldfarb, Michael, Marc De Hert, Johan Detraux, Katherine Di Palo, Haroon Munir, Sanela Music, Ileana Piña, y Petter Andreas Ringen. 2022. «Severe Mental Illness And Cardiovascular Disease». *Journal Of The American College Of Cardiology* 80 (9): 918-33. <https://doi.org/10.1016/j.jacc.2022.06.017>.

González, Alejandro Martínez, Lars Bonell García, Javier Sampere Pérez, y Claudio Fuenzalida Muñoz. 2021. «Contribuciones Para Mejorar la Eficacia de la Conducción de Grupos Multifamiliares. Una Revisión Sistemática». *Indivisa, Boletín de Estudios E Investigación/Indivisa, Boletín de Estudios E Investigación*, n.o 21 (octubre): 33-60. <https://doi.org/10.37382/indivisa.vi21.604>.

Guzmán, Víctor. 2021. «El Método Cualitativo y Su Aporte A la Investigación En las Ciencias Sociales». *Gestionar* 1 (4): 19-31. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.04.002>.

Hodes, Georgia E., y C. Neill Epperson. 2019. «Sex Differences In Vulnerability And Resilience To Stress Across The Life Span». *Biological Psychiatry* 86 (6): 421-32. <https://doi.org/10.1016/j.biopsych.2019.04.028>.

Informe Mundial de la Salud 2015. El Envejecimiento y la Salud - Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (ReDeSoc)». s. f. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4165>.

Kim, Junghee, Hyeonkyeong Lee, Eunhee Cho, Kyung Hee Lee, Chang Gi Park, y Byong Hee Cho. 2020. «Multilevel Effects Of Community Capacity On Active Aging In Community-Dwelling Older Adults In South Korea». *Asian Nursing Research* 14 (1): 36-43. <https://doi.org/10.1016/j.anr.2020.01.001>.

Lai, Daniel W. L., K. C. Chan, X. J. Xie, y G. D. Daoust. 2019. «The Experience Of Growing Old In Chronic Mental Health Patients». *Aging And Mental Health/Aging & Mental Health* 24 (9): 1514-22. <https://doi.org/10.1080/13607863.2019.1609903>.

Madoz-Gúrpide, Agustín, Ballesteros Martín Juan Carlos, Leira Sanmartín Mónica, y García Yagüe Ernesto. 2017. «Necesidad de un Nuevo Enfoque En la Atención Integral A los Pacientes Con Trastorno Mental Grave Treinta Años Después de la Reforma Psiquiátrica». *Revista Española de Salud Pública*, 91, 1-11. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272017000100300&lng=es&nrm=iso&tlng=es"& HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272017000100300&lng=es&nrm=iso&tlng=es"pid=S1135-57272017000100300 HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272017000100300&lng=es&nrm=iso&tlng=es"& HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272017000100300&lng=es&nrm=iso&tlng=es"lng=es HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272017000100300&lng=es&nrm=iso&tlng=es"

Ing=es"& HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272017000100300&lng=es&nrm=iso&tlng=es"nrm=iso HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272017000100300&lng=es&nrm=iso&tlng=es"& HYPERLINK "https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272017000100300&lng=es&nrm=iso&tlng=es"tlng=es.

Martland, Rebecca, Scott Teasdale, Robin M. Murray, Poonam Gardner-Sood, Shubulade Smith, Khalida Ismail, Zerrin Atakan, Kathryn Greenwood, Brendon Stubbs, y Fiona Gaughran. 2021. «Dietary Intake, Physical Activity And Sedentary Behaviour Patterns In A Sample With Established Psychosis And Associations With Mental Health Symptomatology». *Psychological Medicine* 53 (4): 1565-75. <https://doi.org/10.1017/s0033291721003147>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2022). *Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024*.

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/plan-estrategico-salud-mental-y-adicciones-2022-2024>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Plan de acción integral sobre la salud mental 2013-2020*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240031029>

Organización Mundial de la Salud. (2022). *Envejecimiento y salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

Orellana, Gricel, Matías Rodríguez, Nicolás González, y Eduardo Durán. 2017. «Esquizofrenia y Su Asociación Con Enfermedades Médicas Crónicas». *Revista Médica de Chile* 145 (8): 1047-53. <https://doi.org/10.4067/s0034-98872017000801047>.

Ortega, Navas María C., y Javier Páez Gallego. 2021. "Calidad de vida en personas mayores." En *Calidad de vida en personas adultas y mayores: Intervención educativa en contextos sociales*, coordinado por Ángel De-Juanas y María C. Ortega Navas, 139-209. UNED.

Padilla, Ernesto Martín, Diana Obando Posada, y Pedro José Sarmiento Medina. 2018. «La Adherencia Familiar En el Trastorno Mental Grave». *Atención Primaria* 50 (9): 519-26. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2017.06.010>

Phulkerd, Sirinya, Sasinee Thapsuwan, Aphichat Chamrathirithong, y Rossarin Soottipong Gray. 2021. «Influence Of Healthy Lifestyle Behaviors On Life Satisfaction In The Aging Population Of Thailand: A National Population-based Survey». *BMC Public Health* 21 (1). <https://doi.org/10.1186/s12889-020-10032-9>.

Rantanen, Taina, Johanna Eronen, Markku Kauppinen, Katja Kokko, Sini Sanaslahti, Niina Kajan, y Erja Portegijs. 2020. «Life-Space Mobility And Active Aging As Factors Underlying Quality Of Life Among Older People Before And During COVID-19 Lockdown In Finland-A Longitudinal Study». *The æJournals Of Gerontology. Series A, Biological Sciences And Medical Sciences* 76 (3): e60-67. <https://doi.org/10.1093/gerona/glaa274>.

Restrepo, Diego A., y Juan C. Jaramillo. "Concepciones de salud mental en el campo de la salud pública." *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* 30.2 (2012): 202-211. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12023918009>

Reynolds, Charles F., Dilip V. Jeste, Perminder S. Sachdev, y Dan G. Blazer. 2022. «Mental Health Care For Older Adults: Recent Advances And New Directions In Clinical

Practice And Research». *World Psychiatry/World Psychiatry* 21 (3): 336-63. <https://doi.org/10.1002/wps.20996>.

Ruiz-Clavijo, Ana Belén Cuesta. 2020. «Envejecimiento Activo, Objetivos y Principios: Retos Para el Trabajo Social». *Revista de Servicios Sociales*, (72), 49-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7606570>.

Sempere Pérez, Javier. "Terapia interfamiliar: análisis y descripción de la aplicación de un nuevo modelo de terapia multifamiliar." *Proyecto de investigación*: (2016). <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/47827>

Teasdale, Scott B., Philip B. Ward, Katherine Samaras, Joseph Firth, Brendon Stubbs, Elise Tripodi, y Tracy L. Burrows. 2019. «Dietary Intake Of People With Severe Mental Illness: Systematic Review And Meta-analysis». *British Journal Of Psychiatry* 214 (5): 251-59. <https://doi.org/10.1192/bjp.2019.20>.

Tijeras, Elvira, Lorena González García, y Silvia Postigo Zegarra. 2020. «Relación Entre el Apoyo Social, la Satisfacción de las Necesidades Psicológicas Básicas y el Bienestar En Adultos Mayores». *Dialnet*. 2020. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7745140>.

Tur, Carme Triadó. 2018. «Envejecimiento Activo, Generatividad y Aprendizaje / Active Ageing, Generativity And Learning». *Aula Abierta* 47 (1): 63. <https://doi.org/10.17811/rifie.47.1.2018.63-66>.

Yarborough, Bobbi Jo H., Scott P. Stumbo, Julie A. Cavese, Micah T. Yarborough, y Carla A. Green. 2019. «Patient Perspectives On How Living With A Mental Illness Affects Making And Maintaining Healthy Lifestyle Changes». *Patient Education And Counseling* 102 (2): 346-51. <https://doi.org/10.1016/j.pec.2018.08.036>

Zubin, Joseph, y Bonnie Spring. 1977. «Vulnerability: A New View Of Schizophrenia.» *Journal Of Abnormal Psychology* 86 (2): 103-26. <https://doi.org/10.1037/0021-843x.86.2.103>.

RESEÑA

De la teoría a la práctica. Claves para el diseño, gestión y evaluación de proyectos de acción social

From theory to practice: key elements for the design, management, and evaluation of social action projects

Reseña realizada por Sebastián Mora Rosado

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.27.6>

Reseña:

Coordinador: Francisco Javier de Lorenzo Gilsanz, Editorial: Tirant lo Blanch. Colección Manuales.

El libro "*De la teoría a la práctica. Claves para el diseño, gestión y evaluación de proyectos de acción social*" inicialmente, podría resultar difícil de clasificar. Por una parte, se encuentra en la Colección Manuales de la prestigiosa Editorial Tirant Lo Blanch, aunque por su extensión evoca difícilmente a la idea de manuales (más bien voluminosos) que se comparte en el imaginario académico. Su carácter práctico y fundamentalmente aplicado, además de su concreción sintética (en apenas 150 páginas) invitaría a categorizarlo como guía práctica.

Pues bien, solo cuando se finaliza su lectura se comprende que, de alguna manera, es ambas cosas y cumple con sendos objetivos.

¿Qué aspectos significativos justifican esta afirmación e incluso la necesidad de un nuevo manual sobre el diseño, la gestión y la evaluación de proyectos?

En este sentido, caben destacar tres cuestiones relevantes:

En primer lugar, la mayoría de la literatura especializada en el diseño, la gestión y la evaluación de proyectos sociales se centra en la cooperación para el desarrollo. A

pesar de la similitud con la intervención social en contextos locales, existen particularidades específicas que no son fácilmente extrapolables y que requieren matices específicos frecuentemente ignorados.

El segundo aspecto relevante se relaciona con la naturaleza aplicada de este manual. Si bien existen textos ricos en conceptos y teorías, así como guías breves (pero a veces limitadas para el diseño de proyectos), este libro busca ofrecer una base teórica sólida con un enfoque eminentemente práctico. A lo largo de sus capítulos, se proporcionan ejemplos, herramientas concretas y recomendaciones aplicables para guiar el complejo proceso desde la teoría hacia la práctica.

Un tercer elemento destacable es la escasa atención histórica que ha recibido la evaluación, probablemente debido a las dificultades para diseñar e implementar esta fase en proyectos de intervención social. Este manual enfoca su propuesta innovadora en otorgarle un espacio significativo a este aspecto, entre otras iniciativas.

El contenido del libro se desarrolla a través de diversos capítulos. En el primero, Francisco J. de Lorenzo introduce el concepto de proyecto y presenta una tipología inicial vinculada a entidades sociales, incluyendo una aproximación al Marco Lógico como herramienta clave en la planificación y evaluación de proyectos sociales.

El capítulo siguiente, a cargo de Jesús M. Pérez Viejo y Eva Moreno Anadón, aborda el diseño de proyectos de intervención social. Se explora desde la fase inicial de identificación o diagnóstico hasta la formulación del proyecto, considerando aspectos participativos, análisis de contexto, población, actores clave y elementos transversales como género, interculturalidad y medio ambiente.

Ángel Fernández Ramos, en el capítulo sobre la Ejecución, Seguimiento y Cierre de proyectos, destaca la importancia del seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de objetivos y aborda la fase de cierre como un momento crítico para la conclusión exitosa y la entrega de resultados.

Los dos últimos capítulos, a cargo de Noelia de Pablo, se centran en la evaluación de programas y proyectos sociales, proporcionando pautas y herramientas prácticas desde la planificación hasta la comunicación de resultados y lecciones aprendidas.

A lo largo del proceso de creación de este texto, se consideró la inclusión de un caso práctico, pero se optó por ofrecer recomendaciones prácticas a lo largo del contenido. En síntesis, este libro pretende ser una guía aplicada que, sin descuidar su base teórica, acompaña paso a paso en la construcción de proyectos de acción social de calidad, buscando generar oportunidades para aquellos en situaciones de vulnerabilidad social.

Sebastián Mora Rosado
(Universidad Pontificia Comillas)

RESEÑA

Boltanski, L., Esquerre, A. y Lazarus, J. (2023): *Comment s'invente la sociologie*. Paris: Flammarion *How sociology is invented*

Reseña realizada por Eguzki Urtega

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.27.7>

Reseña:

Luc Boltanski, Arnaud Esquerre y Jeanne Lazarus acaban de publicar su obra, titulada, *Comment s'invente la sociologie*, en la editorial Flammarion.

Conviene recordar que Boltanski, director de estudios en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) e investigador en el Instituto de Investigación Interdisciplinar sobre los retos Sociales (IRIS), centra sus investigaciones en dos ámbitos principales: por un lado, se interesa por la sociología de las operaciones críticas y, especialmente, por las expresiones actuales de la crítica del capitalismo que son objeto de formulaciones teóricas y de manifestaciones prácticas; y, por otro lado, aborda las repercusiones que los cambios recientes del capitalismo han tenido sobre el funcionamiento del mundo del arte en general y de las artes plásticas contemporáneas en particular. Ese trabajo se acompaña de una reflexión más general sobre la determinación del valor y las modalidades de valoración. Entre sus obras más relevantes, conviene mencionar *De la justification* (1991) escrita con Laurent Thévenot, *Le nouvel esprit du capitalisme* (1999) redactada con Eve Chiapello, *De la critique* (2009) o *Enrichissement* (2017).

Esquerre, de su parte, es director de investigación en el CNRS e investigador en el IRIS. Sus investigaciones conciernen tres ámbitos prioritariamente: el primero alude a los desplazamientos del Estado contemporáneo, poniendo énfasis en la relación con la mente y el cuerpo; el segundo se refiere a las creencias, estudiando las diferentes formas de enunciados, tales como las predicciones de fin del mundo; y, el tercero, concierne las variaciones de riqueza. Entre sus libros más relevantes, podemos citar *La manipulation mentale* (2009), *Le vertige des faits alternatifs* (2019) o *Interdire de voir* (2019).

Por último, Lazarus es directora de investigación en el CNRS e investigadora en el Centro de Sociología de las Organizaciones (CSO) en Sciences Po Paris. Sus investigaciones privilegian dos ámbitos: por una parte, se interesa por la intrincación de las prácticas de los hogares, de los bancos y de los poderes públicos en el seno de una organización institucional que implica la regulación bancaria, los seguros colectivos o las políticas fiscales; y, por otra parte, analiza las políticas que influyen en la manera en que los individuos y los hogares gestionan el dinero, se endeudan y ahorran, eligen unos productos financieros y resuelven sus dificultades financieras. Entre sus publicaciones figuran *L'épreuve de l'argent* (2012) o *Sociologie de l'argent* (2021) escrita con Damien de Blic.

En la presente obra, los autores que dialogan entre sí comparten parcialmente una historia de vida en unas instituciones de investigación parisinas y pertenecen a la misma corriente teórica. Ambos “han trabajado sobre objetos diferentes, pero [eligiendo] unas perspectivas más o menos similares, o, al menos, compatibles” (p.7). No en vano, pertenecen a distintas generaciones, puesto que “uno ha entrado en la profesión durante la segunda mitad de los años 1960, mientras que los demás han sido estudiantes del primero a finales de los años 1990 y a inicios de los años 2000” (p.7), de modo que estos sociólogos galos desarrollan su actividad durante más de seis décadas, periodo “que comienza a mediados de los años 1960 y se extiende hasta hoy en día” (p.7). Como lo indican los autores, tanto en Francia como en el resto del mundo, ese periodo ha estado atravesado por “numerosos acontecimientos y por crisis políticas cuyas consecuencias han tenido repercusiones en la manera en que la sociología ha sido practicada, sobre los temas a los que se ha dedicado y sobre los debates que lo han animado” (p.7). Parece lógico, dado que todas las disciplinas universitarias “son tributarias del contexto político en el cual se han desarrollado” (pp.7-8).

No en vano, es especialmente cierto en el caso de la sociología, por un lado, porque “la actualidad política contribuye ampliamente a seleccionar los problemas sociales que, en un momento determinado, ocupan el debate público”; y, por otro lado, porque los trabajos de los sociólogos se refieren frecuentemente “a los temas de actualidad y/o permiten interpretar las decisiones de responsables [políticos] para criticarlos o justificarlos” (p.8). Pero, según los autores, esta relación peculiar a la política no debe ocupar un lugar preponderante y alejar la atención del público sobre la manera en que trabajan los sociólogos.

Precisamente, el objetivo de este libro no consiste en detenerse ni en la relación de la sociología con la política ni en el estado actual de la sociedad, sino en “comprender y exponer cómo funciona una disciplina y la manera en que, a lo largo de la investigación, se tejen, diferentemente para cada uno, unos intereses que derivan de una ecuación personal y el respeto de las reglas y de las obligaciones disciplinares” (p.8). No lo hacen redactando un tratado de epistemología, sino rememorando y debatiendo de manera reflexiva “los caminos que unos y otros [han] emprendido

para ejercer [su] oficio de investigador y elaborar unos conocimientos. Estos últimos solo existirán como tales tras superar pruebas a lo largo de las cuales se enfrentarán a diferentes formas de valoración. En primer lugar, de [los] compañeros, pero también de las instancias que han posibilitado la investigación o, a menudo, del público, cuando la información difundida a propósito de ciertas investigaciones les han conferido una amplia audiencia" (p.9). En ese sentido, se trata de una epistemología pragmática que ha sido ampliamente desarrollada por Bruno Latour y sus colaboradores tanto en Francia como en el extranjero.

A través de este libro, es cuestión de "estimular el deseo que los estudiantes pueden tener de orientarse hacia las ciencias sociales y, particularmente, hacia la sociología, dando a esta disciplina una imagen menos austera" (p.10). De hecho, el objeto de la sociología parece "ofrecerse a la experiencia de todos, al tiempo que esta aparente accesibilidad constituye precisamente el principal obstáculo que debe superar" (p.10). Su trabajo consiste en sustraerse a los efectos de las evidencias que genera la vida social, para poner de manifiesto que se puede visualizar desde diferentes puntos de vista. No en vano, esta obra se dirige igualmente a un público más amplio ofreciendo una "ilustración de la manera en que se practica realmente la investigación en sociología y de los problemas a los que se enfrenta" (p.11). Asimismo, se aleja del modelo de la entrevista-historia de vida a lo largo de la cual "unos jóvenes investigadores, que encarnan el porvenir de una disciplina, intentan recoger la experiencia y los recuerdos de un viejo maestro, supuestamente dignos de ser transmitidos a la posteridad, antes de desaparecer" (p.12).

El libro se divide en tres partes. En una primera parte, titulada *El taller de los sociólogos* (pp.19-191), los autores recorren sus trayectorias individuales en el seno de la sociología, exponen brevemente sus trabajos pasados y explican los dispositivos que estructuran la disciplina, tales como "la vida en los laboratorios, la importancia de la publicación en revistas, la animación y participación en seminarios", la manera en que unos trabajan con otros y transmiten sus conocimientos de una generación a otra (p.12).

En una segunda parte, que se titula *El aparato sociológico* (pp.197-347), los autores exponen la manera según la cual han realizado su trabajo de sociólogo, es decir cómo investigan, cómo escriben, cómo elaboran conceptos y modelizaciones, cómo proceden a comparaciones, qué relaciones mantienen con las demás disciplinas "como pueden ser la historia, la antropología, el derecho, la economía y la filosofía", y cómo se enfrentan a "los problemas del caso, de la serie, de la regularidad y de la norma" (p.13).

En una tercera parte, titulada *La sociología en la sociedad* (pp.353-423), desarrollan "una reflexión sobre las obligaciones a las que se enfrenta la sociología: "la investigación avanza entre unas dinámicas internas a la disciplina y unas solicitudes externas que le son dirigidas. Más que ninguna otra disciplina científica, la sociología

está inmersa en la actualidad y, especialmente, en la actualidad política. Debe, a la vez, abordar problemas sociales y responder a cuestiones sociológicas. Ser sociólogo conduce necesariamente a plantearse la cuestión de la relación de esta disciplina con la política" (p.13).

Por último, esta obra es una suerte de memoria escrita para defender la sociología, ante los ataques que padece. Los autores muestran su apego a esta disciplina y a las innumerables posibilidades de innovación que ofrece, "porque es necesaria para la comprensión del mundo, en sus dimensiones más colectivas e individuales" (p.13). En ese sentido, se alejan de la concepción *declinista* de la sociología ante la supuesta pérdida de ambición y cientificidad de esta disciplina. Rechazan las críticas relativas a su hipotética falta de rigor, su supuesta escasa innovación por la redundancia de sus objetos y enfoques, o su posible limitada relevancia social fruto de una especialización excesiva al no abordar los grandes problemas sociales y al centrarse en el micro-análisis de situaciones y de problemáticas locales. Estos déficits serían responsables "de un desinterés creciente por la sociología, no solamente de la opinión pública, sino [también y] sobre todo de una parte de los responsables políticos y económicos" (p.425).

Lejos de esta visión pesimista, los autores muestran que "la sociología se ha desarrollado considerablemente, sobre todo de 1960 a 1990. Los años 2000 a 2020 no han conocido el mismo ritmo de evolución, sin por ello estar marcados por el declive" (p.426). A su vez, fuera de la disciplina, "unas perspectivas más o menos inspiradas en la sociología se han difundido, especialmente desde los medios de comunicación y desde la enseñanza secundaria e universitaria, en un número importante de ámbitos, tales como la gestión, el marketing y la publicidad, o, más recientemente, el periodismo y la literatura" (p.426). Dentro de la disciplina, los efectos de la expansión han suscitado "una profesionalización de la investigación que tiende a alejarse del ideal romántico de un pensamiento anclado a la vez en la filosofía, la ciencia y la acción reformadora o revolucionaria" (p.427). Así, "para hacer frente al incremento considerable del número de sociólogos, de los centros de investigación y de las publicaciones, las instancias de las que depende esa evolución han utilizado los medios a su disposición" (p.427).

Si la profesionalización evoca la idea de "un ejercicio serio de una profesión, (...) en el ámbito de la investigación, la seriedad puede expresarse de diferentes formas. No está solamente asociada a una especialización que se manifiesta por el hecho, por ejemplo, de limitar sus trabajos a un ámbito de objetividad particular o a la minucia con la cual los trabajos ya realizados a propósito de ese ámbito son indexados" (p.428). Al contrario, es posible compaginar unos análisis macro y micro-sociológicos, así como es deseable asociar encuestas empíricas a reflexiones teóricas. Por último, para evitar el aislamiento de los investigadores y propiciar la colaboración, es preciso, según los autores, que las instituciones científicas competentes no duden en fomentar el debate a través de seminarios, coloquios o publicaciones. Esto permitirá

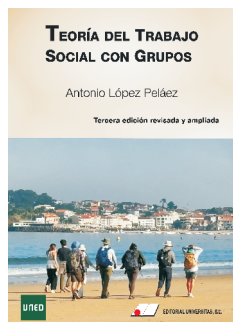
renovar la disciplina, suscitando nuevos cuestionamientos y despertando el interés por objetos alternativos.

Al término de la lectura de *Comment s'invente la sociologie*, es necesario reconocer el interés científico y el placer intelectual que ofrece la lectura de esta obra redactada por tres sociólogos franceses, entre los cuales se halla el reconocido Luc Boltanski, que, compartiendo una orientación teórica similar, pertenecen a tres generaciones distintas. Evocando tanto sus trayectorias, trabajos, laboratorios de pertenencia, revistas y seminarios como sus labores de encuesta, escritura, conceptualización y comparación, sin olvidar la relación de la sociología con las instituciones y la política, ofrecen una visión a la vez global y pormenorizada de la evolución de esta disciplina a lo largo de las últimas seis décadas. El diálogo entre ambos, además de realizar un estado del arte y suscitar nuevas reflexiones, permite alejarse tanto del libro de texto y del tratado de epistemología como de la entrevista-historia de vida. Y, lejos de dirigirse exclusivamente a estudiantes en particular y al público en general, resulta permitente para cualquier persona, socióloga o no, interesada en todo lo relativo a las ciencias sociales y, especialmente, a la sociología.

Bibliografía

- BOLTANSKI, L. (2009): *De la critique*. Paris: Gallimard.
- BOLTANSKI, L. (2017): *Enrichissement*. Paris: Gallimard.
- BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E. (1999): *Le nouvel esprit du capitalisme*, Paris: Gallimard.
- BOLTANSKI, L., ESQUERRE, A. y LAZARUS, J. (2023): *Comment s'invente la sociologie*. Paris: Flammarion.
- BOLTANSKI, L. y THEVENOT, L. (1991): *De la justification*. Paris: Gallimard.
- ESQUERRE, A. (2009): *La manipulation mentale. Sociologie des sectes en France*. Paris: Fayard.
- ESQUERRE, A. (2018): *Le vertige des faits alternatifs*. Paris: Textuel.
- ESQUERRE, A. (2019): *Interdire de voir. Sexe, violence et liberté d'expression au cinéma*. Paris: Fayard.
- LAZARUS, J. (2012): *L'épreuve de l'argent*, Banques, banquiers, clients. Paris: Calmann-Levy.
- LAZARUS, J. y DE BLIC, D. (2021): *Sociologie de l'argent*. Paris: La Découverte.

NOVEDADES EDITORIALES



TEORÍA DEL TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS. TERCERA EDICIÓN REVISADA Y AMPLIADA

Autor: Antonio López Peláez
ISBN: 978-84-7991-625-1
Nº de páginas: 258
Tamaño: 17 x 24 cm.



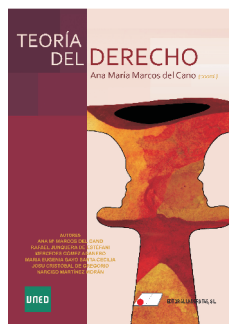
TERCER SECTOR Y TRABAJO SOCIAL. DERECHOS, REDES DE CIUDADANÍA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Coord.: Francisco Javier Lorenzo Gilsanz
ISBN: 978-84-7991-629-9
Nº de páginas: 334
Tamaño: 17 x 24 cm



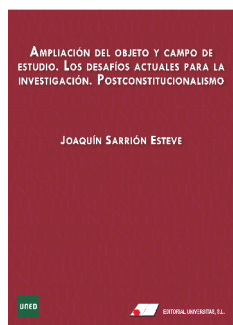
TRABAJO SOCIAL EN COMUNIDAD: PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y GOBERNANZA

Editores: Rafael Acebes Valentín – Antonio López Peláez
ISBN: 978-84-7991-624-4
Nº de páginas: 448
Tamaño: 17 x 24 cm.



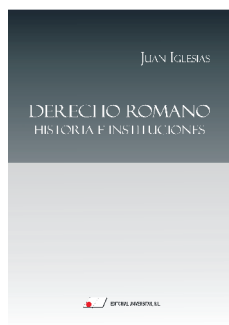
TEORÍA DEL DERECHO 2ª ED.

Coord.: Ana Mª Marcos del Cano
ISBN: 978-84-7991-626-8
Nº de páginas: 270
Tamaño: 17 x 24 cm.



AMPLIACIÓN DEL OBJETO Y CAMPO DE ESTUDIO. LOS DESAFÍOS ACTUALES PARA LA INVESTIGACIÓN. POSTCONSTITUCIONALISMO

Autor: Joaquín Sarrión Esteve
ISBN: 978-84-7991-622-0
Nº de páginas: 138
Tamaño: 17 x 24 cm.



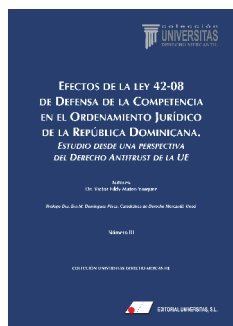
DERECHO ROMANO. HISTORIA E INSTITUCIONES

Autor: Juan Iglesias
ISBN: 978-84-7991-638-1
Nº de páginas: 474
Tamaño: 17 x 24 cm



EDITORIAL UNIVERSITAS, S.L.

C/ Sor Ángela de la Cruz, 43 piso 1º puerta nº 2 28020 MADRID
Telefs.: 91 563 36 52
e-mail: universitas@universitas.es
<http://www.universitas.es>



EFFECTOS DE LA LEY 42-08 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. ESTUDIO DESDE UNA PERSPECTIVA DEL DERECHO ANTITRUST DE LA UE. COLECCIÓN DERECHO MERCANTIL Nº 3

Autor: Víctor Eddy Mateo Vásquez
ISBN: 978-84-7991-640-4
Nº de páginas: 334
Tamaño: 17 x 24 cm



ALFABETIZACIÓN EN EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

Directores: María García-Pérez Calabug - Diego Galán-Casado
ISBN: 978-84-7991-639-8
Nº de páginas: 308
Tamaño: 17 x 24 cm.



CONSTITUCIONALISMO CRÍTICO EN TIEMPO REAL: EL PROCESO CONSTITUYENTE EN CHILE. COLECCIÓN DERECHO Y JUSTICIA

Director: Josep Maria Castellà Andreu
Coordinador-Editor: Ramsis0 Ghazzaoui
ISBN: 978-84-7991-641-1
Nº de páginas: 382
Tamaño: 17 x 24 cm

LA LEY DE AMNISTÍA Y LA DEROGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. PROPUESTAS PARA SU REINSTITAURACIÓN

Autor: José María Pernas Alonso
ISBN: 978-84-7991-643-5
Nº de páginas: 178
Tamaño: 17 x 24 cm.



ORGANIZACIONES Y DESARROLLO. ACOPLAMIENTOS ORGANIZACIONALES INTERSISTÉMICOS

Autor: Josep Pont Vidal
ISBN: 978-84-7991-642-8
Nº de páginas: 156
Tamaño: 17 x 24 cm.

INVESTIGACIÓN OPERATIVA. PROBLEMAS EN BUSINESS ANALYTICS 2ª ED.

Autores: Manuel Alejandro Betancourt Odio - David Roch Dupré - Ana Zapatero Rodríguez



EDITORIAL UNIVERSITAS, S.L.

C/ Sor Ángela de la Cruz, 43 piso 1º puerta nº 2 28020 MADRID

Telefs.: 91 563 36 52

e-mail: universitas@universitas.es

<http://www.universitas.es>

ARTICULOS/ARTICLES

Análisis de la participación en los planes de juventud / Analysis of participation in youth plans Ana Belén Cuesta Ruiz-Clavijo y Esther Raya Díez.....	Págs 9-26
¿Es la Intervención Social Comunitaria un buen punto de partida para el cambio social radical hacia la justicia social? Una reflexión en torno al contexto político-ideológico de la Intervención Social Comunitaria en el Reino Unido / Is Community Social Intervention a good Starting point for radical social change towards social justice? A reflection about the political-ideological context of community social intervention in the United Kingdom Víctor Paz Oliva y Inés Martínez Herrero.....	Págs 27-45
Evolución del tsas en las últimas décadas: procesos de cambio, retos y estrategias / Evolution of the Third Sector of Social Action (TSAS) in recent decades: processes of change, challenges, and strategies Víctor Renes Ayala.....	Págs 47-76
Estéticas del desvanecimiento y espectralización en las representaciones gays del VIH/SIDA / Aesthetics of Fading and Spectralization in Gay Representations of HIV/AIDS Álvaro del Fresno.....	Págs 77-91
Envejecimiento activo y enfermedad mental grave: desafíos y oportunidades socioeducativas / Active ageing and severe mental illness: socio-educational challenges and opportunities Luis Rodríguez Sanz, Ángel De-Juanas Oliva y María Ángeles Porta Antón.....	Págs 93-117

RESEÑAS/REVIEWS

De la teoría a la práctica. Claves para el diseño, gestión y evaluación de proyectos de acción social / From theory to practice: key elements for the design, management, and evaluation of social action projects (por Sebastián Mora Rosado).....	Págs 119-120
Boltanski, L., Esquerre, A. y Lazarus, J. (2023): Comment s'invente la sociologie. Paris: Flammarion / How sociology is invented (por Eguzki Urteaga).....	Págs 121-126